



**UNIVERSIDAD  
ACADEMIA**  
DE HUMANISMO CRISTIANO

FACULTAD DE  
CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

# TESTIMONIOS DE VULNERACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA (CDP) SANTIAGO SUR “EX PENITENCIARIA” DE CHILE.

*RELATOS DE VIDA DE PRESOS COMUNES.*

Alumnas: Gisselle Alessandra Clunes Godoy

Camila Andrea Díaz Isamit

Profesores guía: Lorena Muñoz

Igor Alzueta

Tesis Para Optar Al Grado De Licenciado En Trabajo Social  
Tesis Para Optar Al Título De Asistente Social

SANTIAGO, 2020

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecer a nuestras familias, quienes nos acompañaron y apoyaron en el camino de formación profesional que emprendimos, quienes creyeron en nuestras capacidades y estuvieron con nosotras durante todo este proceso con una palabra de aliento en cada momento que estuvimos a punto de flaquear y dejar de lado nuestros sueños.

A nuestras madres, sin ellas nada de esto hubiera sido posible, tan solo por el hecho de tomar la decisión, la responsabilidad de criar con amor, conciencia social y un gran sentido de preocupación e involucramiento en las problemáticas sociales que componen gran parte de la formación de estas futuras trabajadoras sociales.

A Soledad Bustamante, equipo de ejecución del programa “Yo trabajo Personas Privadas de Libertad y ONG CIDETS, por el apoyo a nuestro aprendizaje como profesionales y por la apertura a nuevos desafíos que comprenden la disciplina del trabajo social.

A los profesores guía que apoyaron el proceso de elaboración de este documento, a Lorena Muñoz quien nos alentó a iniciar esta investigación que denominamos conjuntamente en un principio los “sin voz”.

## **DEDICATORIA**

Para Jorge Mateluna Rojas, prisionero político CCP Colina 1, por su exhaustiva lucha social y a su hijo Alekos Mateluna por ser ejemplos de amor y resistencia.



## Contenido

<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>I.Antecedentes.....</b>	<b>7</b>
<b>I.I Planteamiento del problema .....</b>	<b>14</b>
Descripción de las condiciones de vida carcelarias .....	14
<b>I.II Preguntas de Investigación.....</b>	<b>23</b>
<b>II.Objetivos de la Investigación .....</b>	<b>23</b>
II.I Objetivo General:.....	23
II.II Objetivos Específicos:.....	23
<b>III. Marco Teórico.....</b>	<b>25</b>
III.I Capítulo “La estructura social y el castigo” .....	27
III.II Capítulo “Cuestionando la visión estructural del móvil para cometer delitos” .....	35
III.III Capítulo “La disciplina carcelaria en desmedro de los Derechos Humanos” .....	40
III.IV Capítulo “Consecuencias de la vida dentro de la cárcel” .....	44
<b>IV. Estrategia Metodológica.....</b>	<b>47</b>
IV.I Nivel Epistemológico .....	49
IV.II Nivel Metodológico .....	52
IV.III Unidad de Análisis.....	55
Muestra.....	56
IV.IV Técnicas de Recolección / producción de información .....	57
<b>V. Análisis de los datos .....</b>	<b>59</b>
<b>V.I Relaciones dentro de la cárcel. ....</b>	<b>60</b>
Relaciones entre internos. ....	62
Relaciones entre funcionarios e internos. ....	65
<b>V.II Condiciones de servicios básicos y médicos dentro de la cárcel. ....</b>	<b>67</b>
Situación habitacional. ....	68
Servicios médicos. ....	72
<b>V.III Relaciones afectivas y familiares. ....</b>	<b>73</b>
Relaciones maritales o de pareja .....	75
Relaciones filio-parentales .....	76



Relaciones de amistad y familia extensa .....	77
Trayectoria de vida dentro de la cárcel .....	78
<b>IV. Conclusiones .....</b>	<b>82</b>
Hallazgos de la investigación.....	87
La gravedad de las condiciones de vida dentro de la cárcel.....	87
De la teoría evolutiva a la legitimidad de desigualdades en la sociedad moderna .....	88
Hacia un cuestionamiento social sobre los derechos de las personas privadas de libertad. .....	89
Aportes al Trabajo Social.....	90
<b>Bibliografía .....</b>	<b>93</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>97</b>
Anexo N°1 .....	97
Anexo N°2 .....	98
Anexo N°3 .....	99
Anexo N°4 .....	102
Anexo N°5 .....	110
Anexo N°6 .....	117
Anexo N°7 .....	118
Anexo N°8 .....	119
Anexo N°9 .....	121
Anexo N°10 .....	122

## Introducción

*“Suele decirse que nadie conoce realmente cómo es una nación hasta haber estado en una de sus cárceles. Una nación no debe juzgarse por cómo trata a sus ciudadanos con mejor posición, sino por cómo trata a los que tienen poco o nada.”*

*Nelson Mandela  
Premio Nobel de la Paz 1993*

El trabajo que se expone a continuación forma parte de una investigación para optar al título de trabajadoras sociales, focalizado a la problemática intrapenitenciaria de Chile, específicamente en el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur (en adelante CDP). El cual es impulsado desde las primeras incursiones prácticas de pregrado, generando un cuestionamiento hacia las condiciones de vida de las personas privadas de libertad.

La problemática carcelaria se entenderá desde un marco social, político y económico dentro del territorio, lo cual lleva a inferir que este sistema se encuentra en crisis. El aumento de población penal en Chile, específicamente, es importante, pues dentro del ranking sudamericano de la tasa de encarcelamiento, nos encontramos en el puesto número cuatro. Considerando este crecimiento, se espera que el sistema carcelario esté preparado para la recepción y asimismo la reclusión de personas en contexto intramuros. Sin embargo, diferentes estudios y dentro de esta misma investigación, daremos cuenta que esto no se cumple a cabalidad por tanto influye directamente en las personas privadas de libertad complejizando más aún su vida intrapenitenciaria, principalmente notamos una falta de interés tanto social como de las autoridades frente a la resolución de este problema.

Este sistema, al encontrarse en crisis e involucrar a un grupo de personas con un alto grado de vulnerabilidad, se presentan notorias transgresiones en cuanto a temática de derechos humanos, pues, por nombrar algunas, existe una sobrepoblación en las

cárceles chilenas, en donde algunas superan en un 200%<sup>1</sup> su capacidad, por lo que es cuestionable el cómo viven y cómo se encuentran las personas privadas de libertad, cuáles son las condiciones de vida dentro de la cárcel y cómo estas condiciones alteran o afectan profundamente en la vida de la persona que estuvo reclusa.

La cárcel al nacer como un espacio en donde llegaban aquellas personas consideradas excluidas y marginadas de la sociedad, para posteriormente concebirla como un espacio de encierro para que una persona cumpla con su castigo/condena por haber cometido un delito. Actualmente se sigue reproduciendo esta dinámica, en donde la gran mayoría de la población carcelaria son personas de los eslabones más bajo dentro de la escala social.

La metodología utilizada para este estudio es cualitativa, puesto que la investigación se realizará a partir de los relatos de vida de personas que estuvieron privadas de libertad, por lo que se busca abordar el problema carcelario desde las percepciones y sentires que ellos tienen respecto a las situaciones vivenciadas en su trayectoria carcelaria.

La recopilación de información se realizará por medio de entrevistas, puesto que de esta manera se amplía el espectro narrativo focalizado en las experiencias y relatos de personas que estuvieron privadas de libertad, así lograr una mayor cercanía con dichas situaciones.

Se plantea al lector introducirse a la temática a partir de testimonios sobre las experiencias de vida dentro de la cárcel, relatadas desde exreclusos que cuentan a algún beneficio intrapenitenciario, donde el énfasis se dará a lo que significó para ellos este paso por la cárcel. Por otro lado, esta investigación tiene un carácter crítico en el análisis

---

<sup>1</sup> Estadísticas Gendarmería de Chile (GENCHI), 2019

de esta temática, pues se considera relevante el criticar este sistema y develar las precarias condiciones de vida que vivencia una persona privada de libertad.

Se espera con esta investigación visibilizar la situación de vulneración de derechos humanos que existe dentro de los recintos penitenciarios en Chile, una realidad latente que como sociedad chilena y miembros de esta deberíamos hacernos cargo. Por otro lado, tratar de comprender el cómo la estructura social permite que sucedan este tipo de transgresiones, invisibilizando a la población penal.

## I. Antecedentes

Las condiciones carcelarias se transforman en un problema de carácter social, en el momento en que estas transgreden los derechos humanos de los reclusos y reclusas, generando el paso por la cárcel como una instancia de precarización de la dignidad humana, en donde podremos encontrar tanto las consecuencias de la sobrepoblación como también, ambientes de violencia dentro de las dinámicas de las cárceles chilenas. Otro factor relevante que se ve afectado por estas condiciones es la reinserción social de cada recluso, pues al estar inmersos en un entorno hostil, estos muestran baja motivación para hacer conducta y de esta manera optar a los beneficios intrapenitenciarios, considerando estos beneficios como el primer paso hacia el proceso de reinserción (Observatorio Social Penitenciario, 2019).

En respuesta a estas condiciones, Chile cuenta con tratados internacionales, los que deberán entregar el resguardo necesario a las personas privadas de libertad. A partir de 1955 es que se trabaja con las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos, la cual establece las condiciones de vida mínima admitidas por las Naciones Unidas. En el 2015 se le denomina Reglas Nelson Mandela, en honor al ex presidente de Sudáfrica, con el fin de promover condiciones de encarcelamiento dignas y sensibilizar acerca del hecho de las personas privadas de libertad que también integran la sociedad (Oficinas de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Reglas Nelson Mandela). Asimismo, la Convención Americana de Derechos Humanos, ratificada en Chile el año 1990, plantea que toda persona privada de libertad debe ser tratado con respeto y no ser sometido a torturas o tratos crueles o degradantes (Marco Normativo de la Política Pública de Reinserción Social de Chile, 2018).

En la actualidad, específicamente en materia de reinserción, la Política Pública de Chile se incorpora a la agenda pública, recién en el año 2018. Está presentada como la

primera en su tipo y características de implementación, marcando un precedente en la temática que comienza a darle fin al vacío legal y de trabajo profesional dentro de esta. Sin embargo, esta política no abarca de manera integral la problemática, pues dentro del marco legal y lineamientos, no contempla las condiciones carcelarias como factor relevante dentro de este proceso, así como tampoco problematiza o incluye las consecuencias para los reclusos y su entorno intrapenitenciario.

Bajo el clima de crecimiento de la cantidad de personas encarceladas, Chile al 2007 tenía la segunda tasa más alta de Latinoamérica, siendo ella de 270 personas por cada 100.000 habitantes (International Centre for Prison Studies, diciembre de 2007), donde la mayoría de ellos al mismo año correspondían a personas menores de 39 años, las cuales aproximadamente el 45% de ellos habrían tenido una historia delictiva bajo los indicadores de inestabilidad laboral y el 60% presentaría consumo problemático de sustancias (Villagra, 2009), estas cifras entregan un panorama general de las características de vulnerabilidad social en la que se desenvuelven, por ende se podría decir que son factores a considerar al momento de investigar la trayectoria carcelaria de los que cometieron un delito y reincidieran.

Es por las cifras de reincidencia, que la reinserción social debe ser entendida como la integración plena a la sociedad de una persona que ha infringido la ley; donde se tiene como consenso que no solo se priva a la persona de libertad mediante la pena que se impone, sino que se deben ofrecer las oportunidades correspondientes que favorezcan su inserción en la comunidad (Ministerio de Justicia, 2018).

En Chile se ha intentado el levantamiento de propuestas que logren dar respuesta a la temática de reinserción en el nivel intrapenitenciario, las cuales coinciden en el área de inserción laboral, como factor fundamental en el proceso de reinserción social. Esto a través de capacitaciones en oficio o el aumentar la cobertura e integralidad de la intervención psicosocial. Sin embargo “las cárceles no están cumpliendo su rol de

reinserción, de hecho, estarían perjudicando aún más a los reos al no entregarles herramientas para que puedan insertarse en la sociedad, limitando su acceso a oportunidades y levantando aún más barreras para que vuelvan al mundo laboral”. (Centro Políticas Públicas U.C, 2016:1)

Desde este enunciado del Centro de Políticas Públicas UC, se plantea este incumplimiento institucional de las Reglas Nelson Mandela, la cuales como ya mencionamos dictan las condiciones mínimas de encarcelamiento. De estas se destaca: el respetar la dignidad humana y la prohibición de cualquier situación de tortura. También se entiende que la finalidad de la pena es la protección de la sociedad contra el delito y la disminución de la reincidencia, en donde plantea que ello sólo puede lograrse con la adecuada reinserción de la persona al momento de salir al medio libre siendo los recintos carcelarios los cuales deben cumplir con estas instancias de reinserción intrapenitenciario y con las condiciones mínimas. Así mismo se establece como condición básica el acceso a servicios médicos y sanidad penitenciaria, como también que las personas sean alojadas en establecimientos penitenciarios cercanos a su hogar o a su lugar de reinserción social y cumplan con su capacidad espacial dentro de los centros.

En el año 2011, en el informe realizado por Paz Ciudadana plantea la poca efectividad que tiene la prisionización en cuanto a la reducción de la reincidencia y la reinserción social y también presenta la postura de autores que plantean la idea del efecto de la cárcel como nulo o, peor aún, aumentaría la reincidencia. Pues dentro de esta privación de libertad, las condiciones intrapenitenciarias transgreden los derechos humanos de estas personas, envolviéndolas en un ambiente hostil y de violencia sistemática.

Para contextualizar la situación intrapenitenciaria a nivel mundial, según el Instituto de Investigación de Política Criminal (de ahora en adelante IIPC), aproximadamente desde el año 2002 hacia el 2015 estiman que el total de la población mundial privada de libertad ha aumentado en un 24% siendo un porcentaje similar al aumento estimado en la

población general sobre el mismo periodo, a pesar de que los índices de criminalidad han ido descendiendo.

Existen diversas tendencias en la encarcelación según el nivel regional. Entre el 2000 y 2015, la población penal total de Oceanía incrementó casi un 60%, y en las Américas incrementó por sobre un 40% en promedio, destacando que sólo en Estados Unidos aumentó en un 14%, se registró un aumento sobre el 80% en Centroamérica y un 145% en países sudamericanos (Penal Reform International [PRI], 2018). Lo que contrasta a la situación de Europa donde la tasa de encarcelamiento disminuyó en un 21% en el mismo periodo. Un aspecto relevante en esta tendencia es que según el estudio que realizó la Corte de Derechos Humanos Europea en el año 1998, resolvió más de 600 juicios donde se han declarado tratos inhumanos y degradantes en las instalaciones penales de Rusia (PRI,2018).

Los factores que contribuirían a estas disminuciones de encarcelamiento en la zona europea, según el PRII, se encuentran relacionadas con la renovación de los focos de atención para tratar la temática, como lo son la baja en los registros de crímenes violentos, desde un rol preventivo del delito, sentencias suspendidas (indultos) y el uso de dispositivos electrónicos para el cumplimiento de condenas. Por otro lado, el aumento en los demás continentes pueden tener como causa los cambios en las políticas criminales y judiciales o las estrictas sentencias bajo fianza. Asimismo, los factores culturales, sociales, económicos, niveles de desigualdad, desempleo, abuso de sustancias, entre otras.

La lógica aplicada en las actuales formas de proceder descenden de “La mano dura”, una lógica que ha jugado un papel importante en estos considerables aumentos de tendencias sobre el encarcelamiento, donde se cree que a mayores tasas de encarcelamiento y sentencias más largas generarían un impacto en los que puedan cometer delitos ya que irían a prisión. Sin embargo, un documento de 2017 del proyecto

de filantropía abierta, revisaron 35 estudios que examinaban este vínculo y concluyeron que “el meollo” del asunto es que sentencias más duras difícilmente impide el crimen, mientras que encarcelar gente los detiene de cometer crímenes temporalmente por lo que se tiende a incrementar su criminalidad al salir de prisión (PRI,2018).

Los países que lideran las tasas de encarcelamiento a nivel mundial son: Estados Unidos el cual se posiciona en el primer lugar mundial con una tasa de 655 presos por cada 100.000 habitantes, considerando que actualmente son 327.2 millones de habitantes. Le sigue El Salvador con una tasa de 614 presos por cada 100.000 habitantes, para este caso en particular es imperante hacer la diferencia entre ambos países, pues este último tiene un territorio con una población menos amplia a la de E.E.U.U. Turkmenistán se encuentra en la tercera posición a nivel mundial con una tasa de 583 presos cada 100.000 habitantes. Estos son indicadores que consideran a la población privada de libertad de cada uno de ellos, pero también es un acercamiento al orden público y legislación de cada país. (Anexo N°1, Tasa de presos por cantidad de habitantes a nivel mundial, 2018)

En relación con el Cono Sur, Brasil lidera la cantidad de presos por habitante, considerando que se posiciona como el país con mayor población en el sur de América con 209.3 millones, de los cuales 675.850 se encuentran privados de libertad. Chile se posiciona en el cuarto lugar Sudamericano con mayor población intrapenitenciaria, siendo una tasa de 236 presos cada 100.000 habitantes (Anexo N°2, Ranking Sudamericano población Penitenciaria, 2018); un índice no menor considerando que la población residente habitual censada al 19 de abril de 2017 es de 17.520.239 personas. (Instituto Nacional de Estadísticas Chile (INE), 2018).

Para nuestro país, el Sistema Penitenciario Chileno está compuesto por tres regímenes: subsistema cerrado, semiabierto y abierto, actualmente según datos de

Gendarmería de Chile a febrero de 2019, la población penitenciaria asciende a 43.333 personas, donde en promedio la tasa de ocupación penal es de 107%. Sin embargo, esta cifra fue aumentando en 15 penales; llegando entre 150% y 200% en los penales de Quillota, Taltal, Limache y Talagante, lo que significa una reducción importante y considerable de espacio dentro de los penales por ende, ello significa una baja en el estándar de vida dentro de los recintos penitenciarios, más de lo presupuestado para la infraestructura del penal. (Estadísticas Gendarmería de Chile, (GENCHI), 2019)

Según Naciones Unidas, los derechos internacionales de derechos humanos establecen “la obligación de los Estados a actuar de una manera determinada o abstenerse de emprender ciertas acciones, para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o de los grupos” (ONU, 2019:1), por lo que dentro del contexto carcelario es indispensable concentrar focos de investigación que den cuenta de las condiciones intrapenitenciarios siendo este grupo, uno de los significativamente invisibilizados y excluidos por la sociedad. Pues estudios desde Institutos de Derechos Humanos, Observatorio Social Penitenciario se arrojan cifras preocupantes respecto a los derechos y calidad de vida de las personas privadas de libertad, conclusiones que consideran a los sistemas de reclusión mundial, latinoamericano es aún más preocupantes cuando países como Chile han firmado acuerdos internacionales que resguardan las condiciones de vida de las personas en calidad de privados de libertad.

Para efectos de estudiar esta problemática, el Instituto de Derechos Humanos (INDH, 2014) elaboró un informe dando cuenta de la situación de las personas privadas de libertad, exponiendo que de los 31 recintos penitenciarios tradicionales masculinos, 20 superan su capacidad y 13 de ellos se habrían encontrado en nivel crítico, considerando el nivel crítico como la superación de su capacidad de ocupación en más del 100%. Así mismo respecto de las 8 cárceles femeninas tradicionales 4 habrían alcanzado el nivel crítico, cifras que han sido utilizadas y ratificadas por el Informe sobre los principales

problemas detectados en las visitas de cárceles realizadas el año 2017 por los fiscales judiciales.

Estos aumentos a niveles críticos son un indicador de la problemática de fondo, hablamos pues de las condiciones de vida carcelarias como tal. Debido a que no se actúa eficazmente de manera preventiva frente al fenómeno de la reincidencia, un ejemplo de ello es que de las personas egresan de la cárcel el 50,5 % (INDH, 2017) retornan a ella por nuevo delito al verse inmersos nuevamente ante un entorno hostil y de vulnerabilidad social, como lo es el entorno social del medio libre, pues no se presta atención a las formas concretas de reinserción social como lo son: ámbito laboral principalmente, el entorno donde regresan y el trabajo sobre las aspiraciones personales, pues estos se constituyen como factores tanto positivos que impulsan la reinserción social, así como de riesgo que acentúan las posibilidades de reincidencia.

Los informes del INDH refleja que las condiciones carcelarias en las que las personas privadas de libertad se encuentran, son condiciones de violencia, de hacinamiento; traducidas en insuficientes camas para dormir, condiciones sanitarias deplorables como: humedad, falta de acceso al agua y servicios higiénicos, entre otros elementos (INDH, 2017) faltando al N°7 del art. 19 de la Constitución Política de la República de Chile (de aquí en adelante CPR), el cual dispone el derecho a la libertad personal y seguridad individual. Por lo que el trasfondo de este son las transgresiones a los derechos humanos que como sociedad se normaliza aun cuando en el N°1 de art.19 de la CPR se establece, “el derecho a la vida y la integridad física y psíquica de la persona y dispone expresamente que se prohíbe la aplicación de todo apremio ilegítimo”.

## **I.I Planteamiento del problema**

De los antecedentes anteriormente presentados la vulneración de los derechos fundamentales, objeto de estudio se refleja día a día en las cárceles chilenas, observándose tratos degradantes e inhumanos, situaciones de insalubridad, humedad, hacinamiento, servicios médicos que no se dan a tiempo o son estos insuficientes. Dichas irregularidades afectan a los derechos y la dignidad humanos de quienes se encuentran privados de libertad, donde la situación de reclusión no significa la pérdida de ellos ni ser despojados de su condición humana.

La problemática que atañe a los reclusos de las cárceles chilenas, donde se entiende por recluso o interno a las personas privadas de libertad, (concepto designado por la institución GENCHI para referirse a ellos), las distintas formas de vulneración de derechos humanos en el contexto carcelario, expresado en las condiciones de vida con que desarrollan su diario vivir dentro de las cárceles, surge así una cadena de problemas estructurales, sanitarios, vida social intramuros, etc. que afectan directamente a la población penal en el cumplimiento de condena y trayendo consigo consecuencias en su vida pos penitenciaria.

### Descripción de las condiciones de vida carcelarias

El concepto de condiciones de vida carcelarias se presentan como una temática relevante para la disciplina de trabajo social, pues el grupo de personas que incorporan esta problemática son invisibilizados por la misma sociedad, pues su posición social se presenta en un nivel de exclusión y marginación por el carácter punitivo imperante en la sociedad. Por lo tanto, el factor de las condiciones de vida dentro de la cárcel, pasan desapercibidas dentro del sistema y es desde el trabajo social en donde se busca generar instancias de críticas y denuncias a cualquier situación que vulnere los derechos

humanos, en este caso las personas privadas de libertad y entregarles la voz que les fue arrebatada.

La infraestructura de los centros penitenciarios es una condicionante global respecto al desarrollo de vida intrapenitenciaria, pues determina tanto los procesos individuales como las relaciones de los mismos internos y de los internos con los funcionarios.

Respecto a las problemáticas de infraestructura intrapenitenciaria, consideramos relevante enfocarnos en ciertos factores que inciden en esta vulneración de sus derechos. Dentro de esto, la calidad de vida de las personas privadas de libertad se ve coartada por una falta o exclusión de lo que son las condiciones básicas dentro de la vida de cualquier ser humano, como lo es una cama, acceso a agua, a luz y una vida sin violencia.

En primer lugar, presentaremos las condiciones de hacinamiento dentro de la cárcel, la cuales presentan cifras alarmantes respecto a los niveles de sobrepoblación con los que cuentan los penales chilenos. Para esto, fiscales judiciales presentan un informe en el año 2017, el cual determina que, de los 53 recintos penitenciarios en 25 de ellos existe sobrepoblación que a juicio de la fiscalía constituye hacinamiento (Cabello, 2018), lo cual representa un 47% de los penales. Los centros penitenciarios tienen una determinada capacidad para internos, de ello los tribunales tienen conocimiento, el límite y la cantidad de plazas disponibles. Sin embargo, Gendarmería de Chile (en adelante GENCHI) es el encargado de determinar la utilización de los recintos, bajo criterios de la política institucional (Cabello, 2018). En este se considera la comuna de residencia del interno, para el criterio de reclusión en base a la cercanía con sus domicilios para los efectos de la posibilidad de visitas o encomiendas.

Según el índice de plazas, respecto de la población reclusa, desde la estadística de GENCHI, se destacan las siguientes cifras dentro de la región metropolitana. El centro

de detención preventiva (en adelante CDP) de Santiago Sur (ex penitenciaria), tiene una cantidad de internos de 4.772 personas, cuando su capacidad total de ocupación es para 2.384 personas. Por lo tanto, su índice de capacidad se ve excedida en un 200,8%. El CDP de Talagante tiene 495 internos, cuando su capacidad es para 198 personas, por lo que su índice de uso de capacidad es de 250% (GENCHI, 2018).

Cabe señalar las situaciones críticas regionales respecto del uso de las plazas de los recintos penitenciarios, en donde Limache se presenta a nivel crítico, ya que cuenta con 261 internos y su capacidad es para 84, siendo el índice de uso de 310,7% (GENCHI, 2018).

Asimismo, 28 de los centros que fueron visitados disponían de capacidad, como en el caso del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina I, el cual tiene una capacidad de 3.174 personas para una población de 1.896 internos. (Cabello,2018).

Lo anterior es un indicador tanto del hacinamiento de las cárceles chilenas como también una posible descoordinación a nivel organizacional de la institución de GENCHI, institución que presentó cifras en las cuales arroja un nivel de hacinamiento del 1%. Sin embargo, esta cifra se acota nivel nacional y no toma en cuenta las particularidades de cada uno de los centros penitenciarios.

[...]lo cual termina ocultando la dramática realidad de que algunos establecimientos, como los ya reseñados, tienen graves problemas de superación de su capacidad de ocupación, algunos con más del doble de internos y uno incluso llegando a tener el triple de la cantidad de internos que permite albergar según su capacidad determinada por la propia administración penitenciaria. (CS, 2018, p.5)

En segundo lugar, se encuentran los horarios de encierro, los cuales según el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios N°518, en su Artículo 27 se establece que

(...) la Administración Penitenciaria por Resolución del Director Regional respectivo, establecerá el horario que regirá las actividades de los establecimientos penitenciarios, que fomente hábitos similares al del medio libre, tales como horas de inicio y término de jornada diaria, y de alimentación, garantizando al menos ocho horas diarias para el descanso. En el resto del horario deberán atenderse las necesidades espirituales y físicas, las actividades de tratamiento, formativas y culturales de los internos. (Ministerio de Justicia, Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, 2016)

De acuerdo a lo establecido anteriormente según el Informe sobre los principales problemas detectados en visitas a cárceles, Gendarmería ha establecido a nivel nacional horarios aplicados en los recintos que son “completamente disfuncionales a los objetivos de reinserción social” (Cabello, 2018, p.7), pues en este mismo informe se constata que normalmente se mantienen encerrados a los internos entre 14 y 16 horas diarias, ya sea en celdas individuales o colectivas sin luz natural, sin ventilación adecuada y sin servicios higiénicos (Cabello, 2018).

Desde las horas de encierro, es importante destacar el “libre acceso” a agua potable, pues en las celdas no se cuenta con este servicio, así como también de servicios higiénicos.

En algunos centros penitenciarios este acceso se torna dificultoso solo desde la infraestructura del penal. Valparaíso es un ejemplo de ello, pues se encuentra ubicado en camino La Pólvora, una zona de laderas y cerros de dificultoso acceso para los

servicios básicos, si bien este centro cuenta con estanques, estos no alcanzan para suministrar el recinto completo diariamente.

Sólo 2 recintos cuentan con agua caliente (Punta Peuco y CDP de Cochrane), mientras que el 5,6% de los recintos cuentan con suministro parcial de agua caliente en sectores femeninos o de lactantes, y el 90,6% restantes solo se dispone solamente de agua fría, de ellos sólo 3,6% cuenta con este suministro parcial, en los cuales se suspende el agua por las noches o se debe a que el recinto tiene baja presión (Cabello, 2018).

Por otro lado, en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios se establecen directrices de tratos dignos y no violentos en los recintos penitenciarios, establecidos en el Artículo N°6 especifica que “ningún interno será sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, de palabra u obra, ni será objeto de un rigor innecesario en la aplicación de las normas del presente reglamento” (Ministerio de Justicia, Decreto N°518, 1998). Sin embargo, los principales problemas señalados en la encuesta de percepción de calidad de vida de los internos, el 33,7% dice haber sufrido maltrato psicológico por otro recluso y el 44,4% señala haber recibido maltrato por parte de funcionarios. En cuanto al maltrato físico el 21,1% es entre internos y el 31,7% es cometido por funcionarios de gendarmería (Centros de políticas públicas U.C, 2017).

Si bien las situaciones de violencia pueden ser desatadas desde las individualidades de los internos, también existe un factor externo que se le ataña a la institución de gendarmería. Pues del balance nacional a octubre del 2018, la totalidad de personas recluidas era de 44.905 y la cantidad de gendarmes en complejos penitenciarios era de 11.194. La cifra que más destaca es la de la Región Metropolitana, donde a esa fecha existían 16.084 reclusos y 2.557 custodios (GENCHI, 2018). La cantidad de internos sobrepasa a la de los funcionarios, lo cual incide en el resguardo y control de situaciones de violencia o tensión dentro de los penales.

Por ejemplo, en las cifras más alarmantes encontramos la situación de la región metropolitana, donde el CDP Santiago Sur a esa fecha, se encontraban 4.685 internos y para su custodia 435 gendarmes, lo que da una proporción de un gendarme por 11 internos (GENCHI, 2018).

Dado los factores detallados anteriormente de hacinamiento, acceso a agua, horas de encierro y violencia intrapenitenciaria, es que se puede identificar un grave problema de vulneración de derechos humanos dentro de los penales chilenos, donde el Estado es el garante del resguardo de estos. “Las malas condiciones de reclusión son, en gran parte, un síntoma de las deficiencias sistémicas de los sistemas de justicia penal de los Estados y/o de sus políticas” (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2017). Es decir, las condiciones de vida carcelarias según estas cifras no cumplen los parámetros mínimos acorde a lo que significa una vida digna con las condiciones básicas inherentes al ser humano.

Desde el enfoque de los Derechos Humanos, los cuales se definen como;

(...) derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles (Carballeda, 2016).

Por lo que, desde una mirada orientada a la investigación e intervención social, se dota de mayores posibilidades en la comprensión y explicación de los problemas sociales, por ende, abarcaría diferentes expresiones y dimensiones de este, para así generar una visión transversal de la problemática.

Su eje fundamental es el de dignificar las condiciones de vida, en este caso, específicamente de la población penal, donde su mayor énfasis es el de posicionar a las personas como agentes principales de su propio desarrollo. Las personas privadas de libertad, por esa sola condición se encuentran dentro de los grupos de mayor vulnerabilidad en la sociedad, es por esto que la investigación, la intervención social, y la implicancia del trabajo social se hace relevante y pertinente, pues la disciplina en sí se constituye como la búsqueda de alternativas para reducir situaciones de injusticia, pobreza, desigualdades y estigmatización y estas personas conforman un grupo social que es parte de la sociedad.

Por lo que actuando bajo la Declaración Global de los Principios Éticos del Trabajo Social es que se expresa el reconocimiento de la dignidad Inherente al ser humano, es decir, respetamos a todas las personas, pero desafiamos las creencias y las acciones de personas que se devalúan o estigmatizan bien a sí mismas o entre otros. La Promoción de los Derechos Humanos en donde El trabajo social se basa en el respeto del valor inherente a la dignidad de todas las personas y los derechos individuales y sociales y / o civiles. Los trabajadores sociales suelen trabajar con la gente para encontrar un equilibrio adecuado entre los derechos humanos. (FITS, 2018)<sup>2</sup>

De esta manera se visualiza, además la importancia de posicionarnos desde un enfoque psicosocial el cual se plantea como “una acción centrada en la promoción de prácticas relacionales basadas en el reconocimiento y la valoración del ser humano en ejercicio de construcción” (Villa, 2012: vol.12). Por lo que conocer el desarrollo interno y social de las personas privadas de libertad en cuanto a su paso por la cárcel, pues la perspectiva psicosocial plantea cómo los procesos sociales y culturales influyen en la construcción de identidades y subjetividades y, a la inversa, cómo influyen las personas en los fenómenos sociales.

---

<sup>2</sup> Federación Internacional de Trabajadores Sociales.

Desde la disciplina, el Principio de Promoción de Justicia Social se dirige hacia el rechazo de la discriminación y opresión institucional, de manera de promover el acceso a los recursos de forma equitativa en aquellas situaciones en las que las políticas y los recursos son inadecuados o en las que las políticas y las prácticas son opresivas, injustas o perjudiciales. (FITS, 2018) desde este enfoque, donde encontramos la dignidad, apoyo mutuo, solidaridad y calidad de vida, deteniéndonos en esta última, la cual se presenta como esencial dentro de lo que son las condiciones intrapenitenciaria, que afectarían directamente en cómo se reconoce el sujeto en su situación de privación de libertad frente a sus expectativas en el medio libre.

Por lo tanto, desde el trabajo social se desprende la problemática a partir de la visión de derechos, entendiendo el proceso de reinserción social como un sentido social de integración a la sociedad de personas que han infringido la ley, así como las prácticas que lo facilitan y las instituciones y personas que inciden y participan de ella (Villagra, 2014). Pues desde este enunciado nos posicionamos a partir de la preocupación de las condiciones de vida intrapenitenciaria y cómo estas afectan en el reconocimiento de los derechos de las personas privadas de libertad y su propio proceso de reinserción social, puesto que estas transgresiones a sus derechos estando dentro de la cárcel también constituyen un componente que incide en este “proceso de rehabilitación”; como lo explica el proyecto piloto +R.

Si bien se ha planteado un trabajo desde la inmediatez de las primeras situaciones o necesidades que nacen a partir de encontrarse en el medio libre (trabajo, educación, beneficios sociales), los programas gubernamentales no contemplan de manera integral el proceso post penitenciario, es decir, desde la emocionalidad de la persona recluida y de cómo este lo significa. En este sentido cobra mayor relevancia el trabajo sobre la visión personal que tienen de ellos mismos, ya sea desde la perspectiva de cómo llevan su paso por la cárcel, el qué hacer en el medio libre y cómo se posicionarán en el regreso a su entorno social.

Dado lo anterior, la apertura de transparentar el proceso interpersonal que se lleva cabo en cada una de las personas privadas de libertad, como también sus condiciones de vida carcelarias, favorece la compilación de elementos que debe abordar un programa en pos de los derechos humanos dentro del sistema penitenciario, como también las oportunidades de trabajo, planes de contingencia respecto de la reincidencia, el trabajo de perspectiva de cada sujeto vinculado a lo que significa su entorno social y como desde la disciplina significamos este proceso.

## **I.II Preguntas de Investigación**

- De las experiencias de los reclusos ¿es posible corroborar el ejercicio de los derechos humanos de las personas que se encuentran privadas de libertad?
- ¿Cuáles son las situaciones que los reclusos viven en el cotidiano y cómo viven estas experiencias desde su particularidad?

## **II. Objetivos de la Investigación**

### **II.I Objetivo General:**

Analizar las experiencias de los reclusos sobre la vida intrapenitenciaria identificando las formas de vulneración de derechos humanos dentro del sistema penitenciario chileno.

### **II.II Objetivos Específicos:**

- 1.- Indagar sobre los tratados y principios presentes en el marco normativo que regulan a los recintos penitenciarios en Chile.
- 2.- Describir las experiencias sobre las condiciones de vida de los reclusos en el contexto carcelario.
- 3.- Identificar las consecuencias que tienen las distintas formas de vulneración de derechos humanos en la vida de los reclusos.

### **Supuestos de investigación**

- Las condiciones de vida dentro de la cárcel son representaciones de vulneración de derechos humanos para los reclusos.
- Los reclusos presentan consecuencias sociales a largo plazo posterior al cumplimiento de su condena.

- Las intervenciones profesionales intrapenitenciarios del ámbito social son dirigidas exclusivamente hacia la reinserción social y no a una intervención de carácter holística que incida en la vida del recluso.

### **III. Marco Teórico.**

La utilización de la cárcel como un instrumento de castigo ha funcionado desde siglos, con una idea inicialmente introducida por Europa occidental y paulatinamente extendida al sistema global, siendo adaptada a contextos históricos propios, pero sin duda bajo la misma lógica de castigo y dominación, así como también de vigilancia y adoctrinamiento social en la misma estructura que nos rige.

Esta estructura nos hace ver la cárcel como algo “natural” y necesario, es decir, que no se concibe una sociedad sin ella, así como también nos hace ver con normalidad el sufrimiento de una persona que se encuentra privada de libertad, que por cierto solo se encuentra privada de libertad física y no del acceso o desarrollo de su vida intramuros. La persona intrínsecamente no deja de ser humano, y en ese sentido, no deja de ser sujeto de derecho. Sin embargo, la tendencia de nuestra sociedad es pensar que mientras más sufra un reo, es mejor el castigo y ello “ayudaría” a que no volviese a cometer algún delito, en discordancia con las estadísticas que muestran lo contrario pues la tasa de población penal ha aumentado en los últimos años.

Para abordar la temática de condiciones carcelarias se hace necesario comprender el pensamiento general de la estructura social -la cárcel como medio de castigo ejemplar-, como este se ha desarrollado, perpetuado y justificado en los sistemas sociales y específicamente en Chile; donde se justifica con el pensamiento del derecho a castigar al otro.

Aproximándose a la explicación sobre la justificación social del castigo podría decirse que este

(...) no es la intensidad de la pena lo que hace mayor efecto en el ánimo del ser humano, sino su duración (...) no es el terrible espectáculo de la muerte de un criminal, sino el largo y penoso ejemplo de un hombre privado de libertad que ha

ofendido a la sociedad, constituyendo un freno más poderoso contra los delitos.  
(Fraile, 1985)

A partir de los antecedentes desarrollados en los puntos anteriores, a continuación, se presentarán los elementos centrales que dará paso a aproximarnos hacia la vulneración de derechos humanos identificadas en las experiencias de personas privadas de libertad, tópico central de esta investigación. Cabe señalar que el abordaje teórico-conceptual, girará en torno a cada uno de estos elementos seguido de la vinculación y relación que existe entre ellos, de esta manera situar y comprender la temática que ha motivado esta investigación. Por lo que uno de los elementos centrales para esta investigación es posicionarnos desde la teoría crítica, la cual nos permite cuestionar lo preestablecido socialmente abordando la temática de las condiciones carcelarias desde el cuestionamiento de cómo estas han sido concebidas y justificadas desde el castigo social y la organización de la institución.

Por otro lado, se incorporarán elementos de la teoría de Sutherland; la asociación diferencial, planteado como la forma de socialización, que introduce al mundo criminógeno, desde la organización de la estructura social y de qué forma esta influye en el tratado de la temática carcelaria. Explicaremos desde donde entenderemos el concepto de “cárcel” en sí y sus distintas manifestaciones, en consecuencia, de una sociedad castigadora planteada por Foucault como lo disciplinar de la estructura social. Como también nos basaremos en lo planteado por la socióloga Doris Cooper; desde la explicación del fenómeno criminógeno, comprendido como un fenómeno social en desarrollo dependiente de las transformaciones sociales y económicas, pues los cambios en cómo se entiende y trata la temática se modifica a medida que el contexto histórico y político cambia.

### III.I Capítulo “La estructura social y el castigo”

El término estructura social será utilizado para explicar la complejidad del fenómeno social investigado, comprendiendo la naturalidad con que se trata el sistema carcelario en Chile vinculado a los derechos humanos. Es importante posicionar estos conceptos de manera que se pueda entender cómo esta organización social se encuentra principalmente vinculada al tema central de esta tesis. Pues es mediante esta que como sociedad chilena hemos enfrentado el sistema carcelario y su funcionamiento como algo normal, algo que debe ser así -como se ha implementado en los años que llevan funcionando las cárceles en nuestro país- pasando por alto las situaciones que en realidad no tienen justificación en cuanto a la vulneración de derechos humanos dentro de estos recintos y sin embargo como sociedad las hemos pasado por alto.

Spengler (1925) plantea que las estructuras ayudan a desempeñar funciones esenciales de la sociedad. La propia necesidad de una sociedad consiste en afrontar el entorno especialmente las actividades ofensivas y defensivas. La noción de estructura describe las regularidades en cualquier realidad y las relaciones sistemáticas entre los grupos biológicos, materiales y humanos.

En esta misma línea, Boudon (1965) dice: que la estructura quiere decir sistema, coherencia, totalidad, dependencia de las partes con respecto a un todo, sistema de relaciones y totalidad no reducible a la suma de sus partes. Esta última referencia sobre las relaciones y la totalidad deja claro que para que exista una sociedad, esta debe encontrarse bajo un sistema de relaciones y organización que den cabida al orden social agrupando a personas según los rasgos que componen a las clases sociales en Chile, esto quiere decir, características y rasgos representativos, pero no atribuibles directamente a cada uno de los individuos que componen estos grupos sociales. Varios

autores como Doris Cooper (1989) señalan que la cárcel ha sido concebida para las personas que componen el eslabón más bajo de las clases sociales, así como también el sentido de justicia para con ellos.

De esta forma se constituyen variables de la propia estructura social como: las formas de comunicación, distribución espacial, divisiones por ámbitos de trabajo e ingreso, distribución de poder y los grados de desigualdad (Feito, 1995). Para efectos de esta investigación el concepto se atribuye a las relaciones ordenadas y pauteadas entre los elementos que componen a la sociedad chilena. Es decir, al orden de los grupos sociales determinados por el modelo de desarrollo neoliberal, que actúa en función de la segregación pasando a diferenciar entre clases sociales las cuales operan en función de reconocerse tanto en los grados económicos como en los culturales.

A nivel social, la cárcel es vista como el eslabón más bajo de agrupación social, esto porque las personas se encuentran privados de libertad por alguna ofensa cometida, con la cual han sido juzgados mediante el poder judicial de nuestro país (Cooper, 1989). Al ser un grupo segregado y estigmatizado -pues se generaliza que todas las personas que se encuentran reclusas son ladrones y violentos- los juzgan por ello, no tan solo al individuo si no que a su entorno familiar y territorial siendo este el lugar donde vivían y donde vive su familia.

La organización de la estructura social es un determinante al momento de explicar las conductas criminógenas, pues la segregación respecto de los actos considerados socialmente como buenos y malos se encuentra mediado por esta estructura social. Coleman (1991), explica que para esta estructura es fundamental la norma social y esta es un tipo de regularidad de la conducta, la cual sin ella no se podría hablar de norma.

Se considera que desde los valores morales es que se exige el castigo a los que cometen algún tipo transgresión hacia los demás; generando una normalización de estos

castigos. “La existencia de un derecho a controlar el comportamiento de otro miembro del grupo social, es concretado con el derecho a ejecutar sanciones de tipo positivas o negativas sobre la conducta del individuo. Planteando así el problema de que debe existir la posibilidad de sancionar para que una norma exista” (Linares, 2007: 133), por lo que la cárcel es comprendida socialmente como el elemento imprescindible del sistema de justicia en Chile.

En la misma línea de la estructura social R. Merton (1964) desarrolla la Teoría sobre metas de éxito económico, lo que concuerda con el actual sistema político neoliberal y económico capitalista del país. En este se hace particular énfasis en el logro de éxito económico; siendo ello el valor central de los sujetos, obteniendo prestigio mediante la posesión de dinero, lo cual le otorga al sujeto éxito y reconocimiento social siendo este el principal motor de vida para él. Transformándose así en lo que Coleman (1991) llama “capital humano”, como una forma de entender que el ser humano bajo este sistema político económico es destinado a la producción y la acumulación de capital.

Es necesario entender tanto a la cárcel como una institución castigadora, como también las conductas criminógenas, donde Sutherland (1966) aborda la temática desde una visión tradicional pues explica todas las situaciones previas a cometer un delito como la asociación de pares y de cómo la estructura social influye en estas conductas y asimismo Foucault (también se posiciona desde la influencia de la estructura social, sin embargo su énfasis radica en el carácter punitivo que representa la cárcel.

La explicación de la diferenciación de los tratos entre las personas naturales que no cometen delitos y los que transgredieron la norma social y/o judicial, es entendida por Sutherland (1966) desde la organización de la estructura social. Pues según la Teoría de Asociación Diferenciada, desarrollada por el autor, consiste esencialmente en cómo los grupos sociales que se conforman mediante relaciones personales dentro de un grupo y estas se basan en la comunicación. Es allí donde se encuentra arraigado el desarrollo de

las conductas criminales, pues las relaciones ya sea de confianza, afinidad, violencia o rivalidad, dan paso a que las conductas en las personas, al ser inherentemente sociales, sean aprehendidas y replicadas.

Las conductas al ser la base de nuestras acciones ante la sociedad son categorizadas como apropiadas o inapropiadas, estas se encuentran dentro de las reglas que socialmente aceptamos al pertenecer dentro de un grupo, comunidad o sociedad “La característica esencial del delito es que una conducta prohibida por el Estado como daño a ese estado y en contra del mismo debe reaccionar, al menos como último recurso, por medio del castigo” (Sutherland; 1949: 89)

Estas conductas se encuentran dentro de la misma organización social y es una expresión de ello, para el comportamiento delictivo o bien en contra del mismo. Si bien, estas comunidades se movilizan a favor de las conductas antidelictivas como de las delictivas, en este sentido la tasa de delitos es una expresión de la organización grupal diferenciada (Sutherland, 1949), el autor desarrolla la teoría en función del encarcelamiento de personas que no tienen un grado alto de influencia en la estructura social. Pues en cuanto a los delitos económicos no se ven altas penas y menos que las personas que lo cometen las cumplan en centros de reclusión. Sin embargo, los que pertenecen al orden social popular deben cumplir condenas de privación de libertad por infringir la ley.

Por lo tanto, según el autor, la criminalidad está en función de la organización social; ya que, bajo esta teoría de la asociación diferencial, el comportamiento delictivo se aprende estando en contacto con otras personas al interior de un grupo restringido, mediante la comunicación social y esta asociación se encuentra más arraigada según la frecuencia, duración e intensidad con que las relaciones se construyen y mantienen. Bajo esta lógica es que la norma jurídica es interpretada como “regla de juego” y no como “medio de protección de interés personal”. Entonces;

el problema general de la criminología es la explicación de la conducta delictiva. Algunas personas que participan en la conducta delictiva se consideran así mismas como delincuentes y otras no (...) El concepto de sí mismo como delincuente está basado en una caracterización general y en un tipo ideal (Sutherland, 1949: 266)

La Teoría de la Asociación Diferencial (Sutherland, 1949) se refiere al aprendizaje del delito en áreas de alto grado de desorganización social. Bajo la misma agrupación y organización de grupos delictivos que sustentan y aceptan determinadas conductas favorables al delito. Estas urbes serían regiones o ciudades que concentran gran parte de los habitantes de Chile, hablamos de la densidad de la población concentrada en una zona geográfica, a ello debemos añadir la distribución espacial de dicha población en la región, ciudad, comuna o cárcel. Por lo que la socióloga D. Cooper coincidiría con R. Merton, que la delincuencia moderna corresponde a un tipo de tradición delictiva urbana, transmisible por medio del aprendizaje. (Cooper. D. 1994: 136)

La conducta de las personas tiene como base la cercanía de sus grupos sociales de referencia y asociación, donde la aceptación de patrones conductuales es el principio de las relaciones personales que tengan con personas del entorno social que no pertenezcan a dicho grupo.

Por otro lado, Foucault (1975), plantea un poder mayor, que trasciende a la persona y sus conductas. Este poder es la razón que controla, la razón que domina, donde se impone la verdad. Para Foucault (1975) las relaciones de poder son asimétricas, pues se constituyen por dos elementos; la obediencia y la autoridad, que, desde la estructura social, estas relaciones de poder se establecen para mantener el orden social jerarquizado con parámetros altamente limitados en base al comportamiento de las personas. De esta manera, los pertenecientes a una posición social más alta o mayormente privilegiada de la sociedad, crean instituciones que norman y aplican castigo a quien salga de estos parámetros preestablecidos; La cárcel. Por lo que “vigilar y

castigar ha sido un método en que distintas sociedades han logrado ejercer control y poder, para ajustar a las personas a normas, valores propios de quienes dominan” (Piedra. 2004: 127).

Foucault cuestiona la razón y las relaciones sociales, pues plantea que estas están instauradas para dominar a los sujetos y sujetas, de manera que basa sus estudios en exponer sobre los grupos más excluidos dentro de una sociedad disciplinaria, pues apartar aquello que es considerado diferente, es fundamental para la razón con su propia afirmación. En este caso; el “amontonar” a los presos y presas en un determinado lugar, basado en el sistema de control, en donde el vigilante hace del otro un objeto, perdiendo su esencia de ser humano. Foucault (1975) desde su libro “Vigilar y Castigar”, lo ejemplifica desde la segregación; el miedo que se le tenía, en su tiempo, a la llamada “peste” y como esta era controlada en base a la vigilancia y la limitación de movimientos de las personas, por lo que establece que;

La división constante de lo normal y de lo anormal, a que todo individuo está sometido prolonga hasta nosotros y aplicándolos a otros objetos distintos la marcación binaria y el exilio del leproso, la existencia de todo un conjunto de técnicas y de instituciones que se atribuyen como tarea medir, controlar y corregir a los anormales hace funcionar los dispositivos disciplinarios (Foucault; 1975: 213)

Otro de los elementos pertinentes para la comprensión de los procesos de normalización en los tratos a las personas privadas de libertad, es la sociedad disciplinaria, idea desarrollada por Foucault. Aquí se desagrega el concepto de poder disciplinario para su mejor explicación; este necesita que las reglas o consensos sociales se respeten y cumplan, este poder, según Foucault, no radica en una persona en particular como se hacía y se creía correcto en la época medieval, donde el poder recae en el soberano, pues era él quien tenía la facultad de decidir qué hacer con la vida del otro.



Sin embargo, en *El poder psiquiátrico* (2003), lo plantea como un poder silencioso sin la necesidad de una ley escrita, Michel Foucault explica que “el poder disciplinario es un poder discreto, repartido; es un poder que funciona en red y cuya visibilidad sólo radica en la docilidad y la sumisión de aquellos sobre quienes se ejerce en silencio” (Foucault, 2003: 39). Es decir, ésta actualizada forma de poder se ejerce no desde la violencia física, sino desde la actitud de sumisión de las personas que pertenecen a la estructura social, como sustento para los actos de fuerza y de segregación social.

Así como Foucault plantea una sociedad disciplinaria desde el poder que entiende a los individuos como objeto, también se posiciona desde una sociedad de normalización planteado desde un proceso de regulación de la vida de los sujetos y sujetas en una sociedad determinada. Para este autor, la perspectiva de normalización constituye un proceso hegemónico, pues el periodo de fundación de la modernidad consistió en “la producción de instituciones y saberes” que controlan y gestionan toda acción del ser humano. Por tanto, es precisamente en este momento que comenzamos a interiorizar e incorporar conceptos e ideas que perduran hasta la actualidad, como las ideas de locura, de normalidad y de penalidad. Por lo que se da comienzo a un proceso en donde establecemos dicotomías antagónicas como; sano-enfermo, buen ciudadano-delincuente, en definitiva, normales y anormales. Apelando al castigo como método de control en una sociedad determinada.

Lo más impresionante de esta categorización condicionante de los sujetos o sujetas, es que los hace decidir cuál es su lugar en la sociedad, si es como integrantes de esta o como marginados de la misma, con todo lo que ello implica. De esta manera en una sociedad disciplinaria y de normalización “el poder es ejercido encerrando y excluyendo, desplegando un control sobre los individuos y sobre los discursos de poder” (Gil, 2011: 445). Es durante este periodo que comienzan a emerger técnicas disciplinarias, las cuales consistían en ejercer control sobre los cuerpos de los individuos con el fin de instaurar la docilidad y obediencia, tanto de los grupos “normales” y los “anormales”. En

definitiva, estas técnicas se presentan como un proceso de adiestramiento y control social, concibiendo así la estructura social actual, “después de todo somos juzgados, condenados, clasificados, obligados a competir, destinados a vivir de un cierto modo o a morir en función de unos discursos verdaderos que conllevan efectos específicos de poder” (Foucault, 1976:140)

Por lo que tanto los autores mencionados en este documento como otros que se refieren a la temática cárcel, plantean la institución carcelaria como el reflejo de la sociedad a la cual pertenece, pues reproduce la propia estructura social. En la actualidad los mecanismos de control se ejecutan a través de los dispositivos de encierro desde la estructura de dominio y poder de la que están sujetos los individuos. Dentro de esta sociedad se establece el castigo de tipo disciplinario, desde Foucault en su libro “Vigilar y castigar” (1975), se entiende en cómo los que se encuentran en situación de poder, pueden tomar decisiones sobre la vida de los prisioneros. Estos dispositivos de encierro giran en torno a la sumisión de estos cuerpos a partir del encierro físico. Por lo que;

Las cárceles se convirtieron en algo más que lugares que privan de la libertad, eran lugares donde la disciplina podía ser inculcada (...) La idea básica de la disciplina es que uno será recompensado por sus logros y va a ser castigado por la falta de logros o por no estar de conformidad con lo ya establecido. (Foucault, 1975: 234-260)

### III.II Capítulo “Cuestionando la visión estructural del móvil para cometer delitos”

Las personas que cometen delitos y están recluidas por la presión de pertenecer al estrato socioeconómico más bajo, pues si de organización social se trata, estos individuos recurren a actos de supervivencia por la importancia y valor que se le da al aspecto económico, pues la vida en esta sociedad competitiva y de aspiración al éxito conlleva una restricción para las personas que se encuentran en esta situación. Dejando aún más vulnerables y propensos a cometer actos delictuales como una forma de aportar económicamente al hogar.

Bajo estas premisas es fundamental para poder visibilizar las vulneraciones de derechos dentro de la cárcel, cuestionar el sistema en que nos encontramos desarrollando nuestras vidas, principalmente como personas sujetos de derecho independientemente de la condición en que nos encontremos, como de la clase social en que se nos clasifique.

Habermas (1994) en su explicación y profundización desde la teoría crítica hacia las problemáticas sociales, se posiciona desde lo complejo que se presenta la sociedad capitalista, conectando expresamente la teoría con la práctica. Así mismo plantea la interacción social como una dimensión esencial para la constitución del ser humano. Y que, a partir de procesos cooperativos de interacción, permite establecer fines en común y coordinados para llevarlos a la práctica, teniendo como base la comunicación (Noguera, 1996).

La comunicación se entiende desde el trascurso de la historia que brinda las bases de la interacción y el entendimiento del ser humano en sociedad, a partir de la comunicación es que se construye cultura e identidades para la comprensión de la realidad. Por lo tanto, la teoría crítica consiste en el análisis de la sociedad contemporánea y estudio de

procesos culturales, concretamente, el comprender y examinar atentamente a la sociedad. Una invitación al cuestionamiento de la realidad a la que pertenecemos, una realidad en la que la vida carcelaria pasa a ser un tema incómodo de tratar para las personas, complejizado por prejuicios sociales y en ocasiones validado desde la argumentación de estos.

Para Habermas (1994) la comunicación y emancipación significa la regulación de una idea que está presente en cada acción de habla. El autor define dos formas de comunicación: el obrar comunicativo o interacción y el discurso, la interacción es el ámbito en el que se da un intercambio de información, es decir, las experiencias vinculadas al obrar; por lo que en el discurso se hace abstracción de toda información y abre la posibilidad del habla y comunicación sin represión es la característica fundamental de la conciencia emancipadora.

Es a través de los procesos de conciencia y habla que se pueden dar a conocer las situaciones o problemas que se viven dentro del contexto carcelario, lo que hace referencia que el control de estas instituciones no da espacio a la apertura de hablar sobre ello y por otro lado los códigos entre los internos están fuertemente delimitados respecto de lo que se dice, como se dice y que se hace dentro del espacio físico.

Por otro lado, es importante dejar claro que “la naturaleza del pensamiento social, político y constitucional a nivel latinoamericano, en donde la teoría de la dependencia (Freire, 1960), enuncia la articulación entre el carácter esencial de la emancipación y su función social para la construcción de ciudadanía, democracia y Estado, es un factor complejo de la resignificación del ser humano y motor de la humanización” de los individuos. Es debido a esto que los

procesos de construcción social dejan en evidencia las posibilidades legítimas de participación mediante el proceso de práctica de la ciudadanía en los contextos

carcelarios poniendo en marcha las acciones emancipadoras y transformadoras desde la comprensión de sus propias realidades, formando una idea de garantía de los derechos fundamentales en contexto de derechos humanos y sistemas penitenciarios. (Díaz O., González J. y Sarmiento A., 2015: 131)

Desde Frankfurt se plantea que, con una postura crítica frente a la sociedad, en la praxis el ser humano podrá transformar su vida, rechazando las relaciones sociales y económicas imperantes dentro de una sociedad capitalista. Los miembros de esta escuela trataron de conformar una teoría y praxis humana de emancipación crítica frente a toda opresión. Por ello se establece que;

El Estado es así la herramienta principal del control técnico de la dimensión social; ausencia de toda reflexión crítica y emancipadora sobre los fines que debe perseguir el Estado determina que sea uno de los principales garantizadores de que los problemas ecológicos y de la desigualdad social se acentúan (Laso,2004:452)

Es desde allí que, Habermas, propone la acción comunicativa para la transformación de una sociedad o exclusivamente la vida de un ser humano, a partir de la toma de conciencia y la responsabilidad social de todos los actores pertenecientes a esta. De esta manera la plantea como una acción emancipatoria que opere desde la autorreflexión como marco metodológico (Habermas, 1994). Por lo tanto, se despliega que;

El pensamiento crítico debe necesariamente revelar, como lo indica Habermas, que los medios de comunicación se han transformado en instrumentos de entretenimientos y dominación de las masas, apoyando la expansión de las esferas de intervención del Estado en la sociedad civil. Los medios de comunicación se han transformado en medios de propaganda, que, en vez de expresar los intereses generales, se convierten en instrumentos para la difusión privilegiada de intereses privados que se los han apropiado. (Laso, 2004:453)

Desde la postura crítica a la sociedad, los autores definen como eje fundamental para entender las acciones emancipatorias de las personas, que es parte de un todo la comunicación, pues en base a las interacciones con otros es que se generan las relaciones o vínculos sociales y es allí donde se puede concretar las acciones comunicativas como coordinación de las acciones emancipativas. Nos referimos a esto como la libertad de autoconocimiento y autorreflexión de sí mismo y del entorno que rodea a la sociedad y a la estructura general. Por lo tanto, ser sancionado por faltar a la norma puede tener importantes costos materiales para quien la infrinja, consecuencias para su capital social o físico, es decir, el poder de la sanción efectiva no significa sólo ello, sino costos en las relaciones comunicativas, vínculos con el entorno y claramente económicos para el sujeto infractor.

Por lo que desde la estructura social la cárcel es vista como una institución reformadora, pero en definitiva es de carácter punitivo por antonomasia para las clases populares, donde se estigmatiza, se desvaloriza la esencia humana, marca con la identidad de reo y tiñe todo proceso de verdadera criminalidad. (Aguirre, 2001: 2)

Los Gluecks predicen que la mayor parte de los delincuentes proceden de hogares destruidos donde la estructura de la familia juega un papel relevante en las conductas de los que conforman dicha familia, padres desempleados, alcohólicos o criminales, estratos socioeconómicos bajos de modo que los delincuentes provienen de padres separados, ausentes, de empleo ocasional o todos estos factores a la vez, la asociación a drogas y/o alcohol entre los grupos de afinidad o de construcción de identidad, bajos niveles educacionales, etc. Elementos que fueron verificados empíricamente en las investigaciones de 1983 - 1987 de la socióloga Doris Cooper, donde

la mayoría de las personas que cometieron algún delito procede de la clase baja y es allí donde se dan altos grados de frustración y violencia conjuntamente a la

desorganización social, manifestándose según este estudio en las grandes ciudades y en los grupos socioeconómicos de bajos recursos. (Cooper, D. 1994)

Las contradicciones o discrepancias entre la estructura social y la estructural cultural, la existencia de la meta - éxito económico como imperativo y una teórica estructura igualitaria de oportunidades (sumada a las necesidades de supervivencia) presionan principalmente a las personas pertenecientes a los estratos más bajos a una conducta desviada específicamente delictiva, en el marco de una estructura de oportunidades relativamente más cerrada.

Desde la teoría de Merton (1964) solo se es capaz de explicar una parte del fenómeno delictivo, la de tener “harto-harto dinero”, trayendo así nuestra principal hipótesis la cual consiste en que hay personas que cometen delitos dada la presión económica al pertenecer a los estratos más bajos de la estructura social. Por lo que estas metas de éxito pasan a ser utópicas y se transforman en una forma de subsistencia o sobrevivencia dentro de este sistema (Cooper, D. 1994)

Si analizamos la visión tradicional del delito, está contemplada por la interacción entre lo moralmente aceptado y las reglas sociales convenidas en el contrato social actual, el cual castiga drásticamente a cualquier infractor de la ley, pues se aborda desde el acto delictual y las consecuencias hacia el otro, es decir, no tan solo se priva de la libertad física sino que se priva del principal requisito para tener éxito, un trabajo remunerado, dado que queda en antecedentes la privación de libertad así como la condena social por haber cometido un delito y haber estado en un recinto penitenciario.

Es por esta razón que se dificulta el abordaje desde la prevención y comprensión de cuáles fueron los promotores de dicho acto, naturalizando las condenas y prejuicios antes de que, como sociedad se pueda ser capaz de evaluar lo ocurrido en la vida de aquella persona que lo llevó a cometer aquel acto transgresor.

### III.III Capítulo “La disciplina carcelaria en desmedro de los Derechos Humanos”

La llamada “disciplina” es interpretada y practicada dentro de los recintos penitenciarios de tal forma que se transgreden los parámetros físicos incurriendo en graves violaciones de los derechos fundamentales en el contexto carcelario. Estos individuos al igual que el común de las personas pertenecen y están bajo la misma lógica de no transgresión a sus derechos solo por su condición humana. Es decir, que independientemente del delito o falta cometida, ellos desde la regulación normativa sobre las formas de vida en comunidad dentro de los penales tienen los mismos derechos que las personas en el medio libre pues desde lo judicial solo se les ha privado de su libertad física.

Bajo esta premisa es que la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual Chile ratifica e incluye como base para su desarrollo legislativo y es un eje fundamental para esta investigación, donde se considera que: “la libertad, la justicia y la paz tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”, por ende, se considera “esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión”. (ONU, Declaración Universal de los derechos humanos, 1948).

Es en este sentido que la “disciplina” aplicada dentro de los contextos penitenciarios, se encuentra ajena al marco normativo o regulaciones internacionales, en el ámbito de lo fundamental y obligatorio para toda la sociedad nacional e internacional, si bien se encuentra presente en el manual institucional de Gendarmería de Chile, pues dentro de la esfera social, formas de actuar y administrar estos recintos es difícil de visibilizar la presencia de aquellas prohibiciones de vulneración.

Estas regulaciones establecen que no se admiten bajo ningún pretexto torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, prohibiendo estas conductas hacia todas las personas. Desde la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas mediante la resolución 39/46 con fecha 10 diciembre de 1984, se entiende la tortura como:

Todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas. (Convención contra la tortura, 1988)

De este modo, es que las declaraciones representan códigos de conducta y principios que conjugan instrumentos de reconocimiento y acción de principios y normas mínimas, frente a las disposiciones más profundas.

Esta dinámica genera la articulación de estas estructuras, por lo que las organizaciones avanzan en su creación con el objetivo de incorporar a la legislación local e implementar acciones que permitan que los conocimientos, saberes y los sistemas jurídicos se transforman en nuevos estados sociales y nuevas configuraciones judiciales en contextos de participio y garantía de los derechos fundamentales. (Huertas, Trujillo, Silvera, 2015: 127)

En este sentido posicionarse desde las propias normas nacionales que regulan los establecimientos penitenciarios, se encuentra el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios (en adelante REP) el cual en su artículo n°1 establece que: la actividad penitenciaria tendrá como fin primordial tanto la atención, custodia y asistencia de detenidos, sujetos a prisión preventiva y condenados (REP, 1998), por lo tanto se deduce que estos recintos tienen en un inicio la prioridad de otorgar protección a los sujetos y sujetas que se encuentren dentro de él, dejando al margen las situaciones que pongan a estos individuos en situaciones complejas donde se pongan en juego los derechos humanos.

Del mismo documento en su artículo n°2 se señala que:

será principio rector de dicha actividad el antecedente que el interno se encuentra en una relación de derecho público con el Estado, de manera que fuera de los derechos perdidos o limitados por su condena, su condición jurídica es idéntica a la de los ciudadanos libres. (REP, 1998)

Es importante mencionar el artículo n°4, pues, este último indica que: “la actividad penitenciaria se desarrollará con las garantías y dentro de los límites establecidos por la Constitución Política de la República, los tratados internacionales ratificados por Chile y vigentes, las leyes y sus reglamentos y las sentencias judiciales” (REP, 1998). Esto nos da una certeza mayor sobre cuales son y donde se encuentran establecidas las garantías de las personas recluidas en estos recintos, que como vimos previamente en los antecedentes de este documento, se muestran situaciones que salen de los marcos legales que hemos encontrado, donde los derechos humanos deben ser respetados pero en bastantes ocasiones estos son transgredidos de una u otra forma, estando los derechos garantizados para todos, incluyendo las personas privadas de libertad.

En este sentido el concepto de dignidad humana aparece como fundamento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos,

así como de los dos Pactos de Naciones Unidas sobre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales, en sus respectivos Preámbulos se reconoce que la dignidad es inherente a todas las personas y constituye la base de los derechos fundamentales, por lo que se ha convertido en el valor básico que fundamenta la construcción de los derechos de la persona como sujeto libre y partícipe de una sociedad. (González, 2007)

Este concepto no se utiliza solo en los documentos internacionales mencionados, sino que también son parte de la construcción de documentos nacionales como la Constitución Política de Chile, incorporando ello en los ordenamientos jurídicos señalando en su inciso primero que;

“Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos” realzando así, como principio fundamental de nuestro orden constitucional, la dignidad del ser humano, la cual implica que éste ha de ser respetado en sí mismo por el sólo hecho de serlo, con tal independencia de sus atributos o capacidades personales. (Constitución, 1980)

Por lo tanto la dignidad humana entendida como principio constitucional y derecho fundamental, respalda a los ciudadanos para garantizar y proteger el mismo, como el resguardo de los derechos de los privados de libertad, pues en este caso específico es que se acude a este mecanismo con la finalidad de que el estado proteja y garantice sus derechos fundamentales pues estos se ven vulnerados frecuentemente en los recintos penitenciarios por las condiciones infrahumanas a las que se encuentran sometidos.

### III.IV Capítulo “Consecuencias de la vida dentro de la cárcel”

Según lo planteado en los capítulos anteriores, la cárcel es vista como un mecanismo de control y castigo que refleja la estructura social del medio libre. Esta es entendida como un espacio de carácter reformador de la persona, con el objetivo de cumplir con un proceso de reinserción social. Sin embargo en cuanto los antecedentes recabados de las condiciones de vida dentro de la cárcel, estas no cumplen con las reglas mínimas respecto a la no transgresión de derechos humanos de las personas privadas de libertad, pues la comprensión general de la cárcel es; no solo privarlos de su libertad y encerrarlos en un mismo lugar, sino que también la privación de sus derechos fundamentales, en donde este espacio reformador solo estaría generando consecuencias graves para las personas que viven en estas condiciones, es por ello la importancia de indagar en los relatos de las personas privadas de libertad donde se hace presente la visibilización de estas situaciones de vulneración de derechos para las disciplinas que trabajan en este medio como la sociedad en general.

Para entender las consecuencias de la cárcel, debemos comprender cómo se vive dentro de esta, por lo que el psicólogo Jesús Valverde en un estudio (1997) de cómo intervenir esta temática de una manera integral, explica la vida dentro de la cárcel y como está trae consecuencias en la vida en libertad.

Desde esta postura se entenderá la cárcel como un sistema social alternativo, pues dentro de ella existe un sistema de comunicación particular desde una estructuración rígida y violenta de la vida. Dentro de este ambiente institucional “la actividad diaria de la vida del recluso se convierte en una incesante lucha por la supervivencia, en un intento constante de adaptación, buscando un máximo de gratificaciones con la menor cantidad posible de dolor” (Valverde, 1997:77). Al llamarlo un sistema alternativo, la movilidad, forma de vida y códigos dentro de la cárcel se rige bajo normas distintas a la del medio libre. Sin embargo, respecto la escala o posición social, se replica la categorización de

fuera, pues dentro de la cárcel también existen presos o presas más desprotegidos o excluidos, como también existen presos que toman decisiones e imponen normas dentro del espacio. Por ello Valverde (1997) plantea que existen dos posicionamientos dentro de la cárcel; los que se enfrentan a ella y los que se someten; reflejo de la propia sociedad en “libertad”.

Dentro de la importancia del análisis de esta temática, es necesario comprender y materializar las consecuencias que tiene la prisión tanto para la propia del preso como para el desarrollo social. “La cárcel es profundamente limitadora, no solo para la mente y la vida social del preso, sino también para su propio cuerpo. El ser humano, tanto a nivel mental como social y biológico, no está hecho para vivir en cautividad” (Valverde, 1997:100)

En primera instancia mostraremos las consecuencias biológicas del encierro (problemas sensoriales), como la visión, en donde el preso experimenta lo que se denomina “ceguera de prisión”, la cual se presenta como una perturbación espacial, por las propias limitaciones del espacio físico; la arquitectura de la cárcel. Así mismo los contrastes de iluminación son significativos, pues los espacios interiores son intensamente oscuros, por lo que la luz artificial predomina dentro de estos espacios, acostumbrando la visión a esta intensidad de luz.

Otro de los sentidos que se afecta en este paso por prisión es la audición, pues;

El hacinamiento y la vida en un espacio permanentemente cerrado hacen que el nivel de ruido en las cárceles sea muy alto, aunque tampoco hay un contraste de ruidos, sino un rumor sordo y constante, que se ve incrementado porque la arquitectura penitenciaria hace que el sonido retumbe permanentemente y que, por tanto, afecte al oído del preso. (Valverde, 1997:101)

El gusto es otro de los sentidos afectados, pues la diversidad de sabores del preso es reducida, por una parte, la comida dentro de la cárcel suele ser insípida, consecuencia también del hacinamiento, pues la preparación no puede ser tan refinada para un gran número de personas, considerando también el presupuesto con el que cuentan las cárceles. Así mismo la comida que pueden recibir a partir de encomiendas se ve restringida por las propias medidas de seguridad.

Como lo planteamos en puntos anteriores, en prisión se está siempre en un estado de incertidumbre constante, por ello una de las consecuencias psicosociales que sufre el preso es el estado permanente de ansiedad, por lo que es difícil que se establezcan relaciones de solidaridad entre los compañeros, pues dentro de este contexto abunda la individualidad y egocentrismo por el mismo sentido de sobrevivencia dentro de prisión.

Por otro lado, las personas privadas de libertad presentan alteraciones en la afectividad ligada a las propias dinámicas de la cárcel, explicadas anteriormente. Estas alteraciones se presentan como una “inseguridad situacional” representada en el desapego, el cual se manifiesta como “la huida de las vinculaciones afectivas como estrategia para evitar las frustraciones. ese desapego conducía a una “indiferencia afectiva” que le llevaba a despreocuparse de las consecuencias que tuviese su conducta incluso para personas cercanas a él mismo” (Valverde, 1997:116). Este entorno caracterizado por la hostilidad y peligrosidad tanto por el espacio físico, como a nivel emocional y relacional genera que el preso cree mecanismos de defensa y que viva en constante alerta y desconfianza.

Por lo que el cuestionamiento de la cárcel y el trabajo que se debe hacer dentro de esta no es desde la mera condena por su conducta delictual, sino desde todo los problemas previos que existe antes de esta condena

(...)Ni la cárcel recupera a nadie ni tiene sentido que nos planteemos recuperar a nadie en la cárcel. (...) el internamiento penitenciario(...) ha sido concebido como un mecanismo de control social, de evitación de las consecuencias de la conducta desadaptada mediante el aislamiento de determinados individuos, pertenecientes a determinados grupos sociales, y no con una intencionalidad terapéutica, que no se pretende. (Valverde, 1997:140)

#### **IV. Estrategia Metodológica**

El filósofo M. Heidegger plantea que “los conceptos fundamentales son aquellas determinaciones en la región esencial a la que pertenecen todos los objetos temáticos de una ciencia que logra su comprensión preliminar”. Estos reciben su justificación y fundamentación a través de la previa investigación de la región esencial del “ser”. Siendo la propia investigación la que elabora los conceptos fundamentales, pues esto no es más que una mera interpretación de este en función de la constitución fundamental de su “ser”. (Escudero, 2012)

Por lo tanto, la ontología tiene como disciplina fundamental la analítica del *DASEIN*, donde todas las explicaciones que surgen de ello se alcanzan mirando hacia su estructura de existencia. (Escudero, 2012)

Heidegger, considera a la hermenéutica como la interpretación de las cosas como algo que “está ahí”, ante nuestra vista. Dado esto el filósofo lo plantea como un “en cuanto” hermenéutico, este “en cuanto” es situado, y no se abstrae de la dinámica concreta de la situación en la que se encuentra (De la Maza, 2005); de manera que pueda ser captada su esencia de la forma más pura posible.

Hans-Georg Gadamer, al igual que Heidegger no concibe la comprensión como “las reglas para comprender fenómenos”, sino que la considera como una reflexión sobre lo que acontece con el ser humano. Al involucrar al ser humano, es primordial vincularlo con el lenguaje, el filósofo considera a este como una realidad cargada con significados de carácter ontológico, pues el “ser” acontece en el lenguaje como verdad, considerándolo como el ejercicio de desocultamiento del ser a través de éste. (De la Maza, 2005)

Es gracias al lenguaje que la hermenéutica adquiere una función y alcance universal, ya que es la conexión de la forma en que el hombre se expresa, aun cuando los autores mencionados plantean que el lenguaje o las formas de comunicación no pueden expresar completamente lo que cada persona desea expresar. Sin embargo, a pesar de ello el lenguaje y las formas de expresión son el pilar fundamental tanto de la hermenéutica como de la existencia del ser humano y de todo cuanto pueda ser comprendido.

La naturaleza del objeto de estudio se encuentra bajo la concepción subjetiva de las personas que se viven dentro de los espacios carcelarios, donde se desenvuelven estos sujetos de estudio. En este contexto, dan paso a la construcción de la realidad bajo esta estructura institucional, donde se hace fuertemente presente las normas y castigos que condicionan la vida de estos sujetos y sujetas por lo que se da lugar a la configuración de sus propias perspectivas sobre las condiciones de vida dentro de la cárcel.

La realidad es inseparable de los procesos socio-históricos de las personas por lo que las diferentes construcciones de la realidad carcelaria que se crean dentro de una temporalidad y trayectoria de vida determinada, describen las formas y condiciones de vida dentro de la institución, las cuales no son completamente iguales entre todos los sujetos y sujetas que comparten estos espacios, sino que se podrían presentar matices o conceptos similares solo por compartir un espacio físico determinado.

#### IV.I Nivel Epistemológico

A partir de lo planteado con anterioridad, es que nos posicionamos desde el paradigma interpretativo, el cual nos permite tener una visión sobre nuestro problema de investigación.

En primer lugar, cabe destacar que este paradigma se encuentra directamente vinculado con el método cualitativo y nos entrega una concepción holística transversal y construida de la realidad, en este caso desde las significaciones de personas que estuvieron privadas de libertad, centrada principalmente en la experiencia personal de los sujetos y sujetas destacando los elementos propios de su contexto para su mayor comprensión y de qué manera esta es vivida y sentida por parte de los mismos (Schwandt, 1990, en González, 1999)

Para la Abogada y Socióloga Irene Vasilachis (1997), existen tres paradigmas para comprender una realidad determinada; materialismo histórico, el positivismo y el interpretativo. En este caso, nos compete visualizar la realidad carcelaria desde una posición mayormente subjetiva y con mayor profundidad de análisis, por lo que este último, el nivel interpretativo, destaca la importancia de los símbolos y significaciones que integran a los individuos y su vida social, pues dentro de la metodología a utilizar, se dará importancia a los testimonios de los sujetos y sujetas de estudio, dentro de un contexto determinado, en este caso su paso por la cárcel.

Entenderemos este proceso de conocimiento de la realidad como:

acercarse a ella, desvelarla y conocerla, con el fin de mejorarla, pues la realidad es algo que nos viene dado, lo que existe, el ámbito en el que se desarrolla la vida del

hombre y todo aquello con lo que se relaciona. Implica el saber dónde se está, a dónde se quiere ir y cómo hacerlo (Pérez, 2004:4).

De esta manera, hablando desde una investigación cualitativa de tipo interpretativa, su principal objeto es el desarrollar ideas para la comprensión de esta realidad tan compleja, como lo es la vida dentro de cárcel dentro de una sociedad tan castigadora, y pone énfasis en las opiniones, experiencias e intenciones de todos y todas las personas dentro de la investigación. En este caso se pondrá énfasis en las experiencias de las personas que estuvieron privadas de libertad o ya están optando a beneficios penitenciarios con salidas al medio libre, a través de sus relatos en cuanto sus significaciones y sentires respecto a las condiciones de vida dentro de la cárcel.

En este sentido, el elemento relevante de la perspectiva interpretativa es que nos permite acceder a las narrativas de los sujetos y sujetas privadas de libertad, por lo que se hace necesario la interpretación de lo manifestado y lo latente, de esta manera es relevante realizar un ejercicio de investigación que nos permita develar y visibilizar lo latente que encontraremos presente en lo que nos puedan transmitir los sujetos y sujetas. Así mismo, al orientar el enfoque en la comprensión, nuestro instrumento clave para llegar a esta es el lenguaje y la comunicación, por medio de los propios sujetos de estudio. Pues desde ellos nacerá el análisis respecto a las condiciones de vida dentro de la cárcel y de qué forma estas cumplen con los que significa contar con una vida digna, sin condicionantes.

Esta temática se presenta de carácter complejo, pues al estar inmersos en una sociedad o sistema encarcelador, los derechos humanos vinculados con las personas privadas de libertad no se le encuentra mucho sentido, pues existe un porcentaje de personas que consideran que el estar recluso dentro de un recinto penitenciario viene en conjunto con la privación de derechos, lo cual no es así, pues tratados internacionales plantean lo contrario. Sin embargo, este pensamiento es parte de la propia idiosincrasia

chilena, en donde este sector de la población, en su mayor porcentaje de los sectores más populares es castigado y violentado sistemáticamente.

Por ello, esta investigación cuenta con un carácter socio crítico, pues desde esta posición podemos entender la cultura carcelaria a nivel estructural y visibilizar las experiencias de los mismos sujetos y sujetas privadas de libertad, nos entrega el análisis vivencial de esta realidad determinada, tan compleja. Y de esta manera comprender y visualizar formas emancipadoras de transformación de forma de vida desde los propios derechos humanos. Pues la promoción de transformaciones sociales se presenta como la principal característica de esta teoría, con el sentido de entregar respuesta a problemáticas específicas de las sociedades, considerando la participación de todos sus miembros, promoviendo así la responsabilidad social dentro del marco carcelario y sus propias condiciones.

Para este acercamiento a la realidad de las condiciones de vida dentro de la cárcel, lo entenderemos desde un nivel mayormente socio crítico respecto a lo planteado por el profesor Thomas S. Popkewitz;

“conocer y comprender la realidad como praxis; unir teoría y práctica, integrando conocimientos, acción y valores; orientar el conocimiento hacia la emancipación y liberación del ser humanos; y proponer procesos de autorreflexión y de toma de decisiones consensuadas, las cuales se asumen de manera corresponsable. (Popkewitz, 1988:190).

Desde este paradigma toda comunidad se puede considerar como un espacio para el trabajo social, pues es dentro de estas en donde se vivifican los procesos de participación, pues “se sostiene que la respuesta más concreta a la búsqueda de soluciones está en establecer acciones a nivel de la comunidad con incidencia (...), de todas las organizaciones políticas y de masas” (Alvarado, 2008:191). Por lo que le

entregaremos la importancia a los testimonios de las personas que viven estas condiciones y como ellos la significan posterior a su encarcelamiento, ¿Quién mejor que los mismos presos y presas para explicar cómo se vive dentro de la cárcel?

Por lo tanto, nuestra investigación tiene la intención de develar y visibilizar el cómo los problemas a nivel estructural, como las desigualdades sociales dentro de la temática carcelaria, afecta a las relaciones sociales y de esta manera su calidad de vida y derechos humanos. Con el fin de generar una reflexión crítica y un proceso autorreflexivo del sujeto y objeto de estudio.

#### IV.II Nivel Metodológico

A partir de la búsqueda, recopilación y análisis bibliográfico, resulta pertinente desarrollar la investigación de tipo cualitativa, pues de esta manera nos permitirá conocer y comprender ampliamente la problemática de las condiciones de vida carcelarias. Así mismo nos permitirá acercarnos a la realidad concreta de los sujetos y sujetas de estudio. Esta metodología da paso al reconocimiento de las expectativas y sentires de las personas privadas de libertad, relevando el contexto en que se desenvuelven, en este caso el contexto carcelario y de castigo.

Por otro lado, esta metodología nos entrega la flexibilidad al momento de investigar la problemática, por lo tanto, entenderemos el propósito de la investigación cualitativa como: “la construcción de conocimiento sobre la realidad social, a partir de las condiciones particulares y la perspectiva de quienes la originan y la viven; por tanto, metodológicamente implica asumir un carácter dialógico en las creencias, mentalidades y sentimientos.” (Hernández - Arteaga, 2012:62), considerándolos como elementos para el análisis durante el proceso de investigación respecto a la realidad en que los sujetos de estudio son parte.

Así mismo, para una mejor aproximación a esta realidad, la metodología cualitativa cuenta con distintos diseños para su implementación, por lo que para esta investigación el diseño narrativo es pertinente. Esto, pues es a través de la recolección de datos es a partir de testimonios de las mismas personas respecto a las condiciones de vida dentro de la cárcel, y de esta manera poder describir, interpretar y analizar este contexto. Dentro de este diseño su principal interés son las personas en sí misma y su contexto y entorno social. El análisis debe ser desde “la historia de vida, pasaje o acontecimiento(s) en sí; el ambiente (tiempo y lugar) en el cual vivió la persona o grupo, o sucedieron los hechos; las interacciones, la secuencia de eventos y los resultados.” (Salgado, 2007:73).

Posteriormente se debe reconstruir la historia, relato o testimonio, en este caso con la triangulación de información, que será explicada más adelante, para poder narrar bajo la óptica y descripción del investigador, pues al ser sujetos sociales no estamos ajenos a los sucesos o problemáticas sociales, en especial desde el trabajo social, con los grupos más excluidos y marginados de la sociedad como lo son los presos y presas de las cárceles chilenas.

Al ser testimonios desde una retrospectiva de un pasaje de sus vidas, la perspectiva biográfica es necesaria dentro del ejercicio de investigación, pues de esta manera la experiencia cobra mayor sentido y nos entrega una dimensión más analítica, lo que permite al investigador “identificar sus modos de ver y por desde qué perspectiva parte su construcción de la realidad dotada desde sus contextos y saberes como formas de construir los relatos” (Benavides, 2017:38).

Por lo tanto, desde los propios derechos humanos, la metodología cualitativa permite demostrar esta realidad, pues el sistema penitenciario actual se presenta como un régimen donde las personas privadas de libertad están expuestas a malas condiciones de infraestructura, mencionadas anteriormente como el hacinamiento, la falta de servicios básicos de higiene, la mala alimentación hasta la carencia de tener un lugar

donde dormir. Un régimen en donde la violencia sistemática tanto entre los mismos internos como con los funcionarios se vuelve un hecho cotidiano.

Por ello el enunciado de que las personas privadas de libertad gozan de los mismos derechos que las personas libres se presenta como punto de partida, ya que según los antecedentes recopilados en los puntos anteriores se demuestra que existe una vulneración de derechos humanos, desde los datos estadísticos y los informes tanto de derechos humanos como de intereses civiles. Por lo que a partir de los testimonios de las mismas personas privadas de libertad se podrá dilucidar esta situación y develar cómo se vive dentro de la cárcel y de qué manera lo significan ellos mismos y cómo se reconocen dentro de la esfera social.

Es de esta manera que el enfoque biográfico supone la revalidación del sujeto de estudio a partir de su propias experiencias y vivencias dentro del contexto carcelario y de esta forma retomar sus experiencias más significativas. Por lo tanto, el enfoque se orienta hacia la construcción de la realidad desde los mismos sujetos y sujetas de estudio, pues nos entrega una “aproximación cualitativa de los actores” y nos orienta a demostrar cómo es que se vive realmente dentro de la cárcel.

El método biográfico según Ruth Sautu (1999), es un conjunto de teorías metodológicas que se basan en la investigación no estructurada sobre las historias de vida tal y como son relatadas por los propios sujetos, por lo que cobra mayor relevancia dada la diversidad de sentido que le atribuyen las personas a las situaciones o acontecimientos por los que hayan pasado (Kornblit, 2004).

La presente investigación toma esta línea en particular, pues los relatos de vida sobre la experiencia en la cárcel se hace fundamental para comprender cada aspecto de la calidad de vida dentro de los recintos penitenciarios. Estos relatos generan la apertura al

conocimiento de una realidad a la que pocos tienen acceso, la vida dentro de la cárcel, la vida que los internos llevan y lo que significa para cada uno de ellos.

Por lo que “las narrativas biográficas dan cuenta marcadamente de las transiciones y cambios en la ruta y trayectoria de vida de los sujetos (Huchim y Reyes, 2013:16), por lo que pretende comprender el relato de vida de las personas participantes, tratar de contar su historia en palabras, para poder reflexionar sobre esta y exponerlas a los demás, pues esta es la forma en que los sujetos y sujetas experimentan su mundo.

#### IV.III Unidad de Análisis

En relación a que la investigación es de carácter cualitativo, la muestra no cuenta todo el universo de estudio, pues el interés no se encuentra en la generalización de los resultados de la investigación, pues este proceso se caracteriza por una “(...) cuidadosa y controlada elección de sujetos con ciertas características especificadas previamente en el planteamiento del problema” (Gómez, 2006:117), por lo que nuestra selección de los sujetos y sujetas está vinculada a la pertinencia y relevancia con los objetivos del estudio. El tipo de muestra que se presenta con mayor relevancia es el de casos tipo, pues su orientación a la problemática de la investigación a partir de las experiencias de vida de los sujetos y sujetas de estudio.

Así mismo el muestreo, también se realiza a partir de criterios de lugar y contexto, pues dentro de un mismo ambiente, en este caso la trayectoria por la cárcel, se pueden distinguir contextos muy diferentes, como también sus significaciones y comportamientos que actúan en función del contexto en el cual se desenvuelven. Desde esta investigación consideraremos un muestreo intencional, el cual “su interés fundamental es la comprensión de los fenómenos y los procesos sociales en toda su complejidad” (Salgado 2012:615).

Los sujetos a los cuales le aplicaremos el instrumento de recopilación de información serán las personas que ya están optando a beneficios, por lo que ya están saliendo al medio libre, ya sea con la libertad condicional propiamente tal, como salidas diarias, dominical o sabatina. Esto debido a que consideramos que para la realización de la entrevista cuenta con mayor viabilidad fuera del espacio de control que significa la cárcel, en donde podrán expresarse de mejor manera frente a visibilizar y develar las condiciones de vida dentro de la cárcel y cómo estas responden a los tratados internacionales de derechos humanos de reclusos y reclusas. De esta manera tendrán mayor libertad en expresar sus experiencias y trayectoria dentro de esta sin temor a represalias por mostrar esta realidad tan compleja.

## **Muestra**

Por lo tanto, el muestreo es intencional, el cual le entrega mayor importancia a la diversidad de las dimensiones en donde se orienta a la comprensión del significado recopilado en las entrevistas a las personas. En general, la idea principal es que la investigación se nutra y enriquezca en la aparición de resultados en pos de los objetivos de estudio, por lo mismo el número de la muestra pasa a segundo plano, pues es la variedad de aspectos lo que cobra mayor relevancia dentro de este tipo de investigación.

El número de entrevistas aplicadas es de ocho, dada la complejidad del perfil de los entrevistados, pues debido a lo comprometedor de las preguntas y al contexto nacional, de los consultados solo ocho accedieron a entrar al estudio.

En ese sentido el perfil de las personas que serán parte de la muestra es:

1. Hombres que hayan optado a beneficios intrapenitenciarios.
2. Rango etario: entre 18 y 60 años.

3. Hombres que hayan cumplido alguna condena en CDP Santiago sur (ex penitenciaria)
4. Hombres que hayan cumplido al menos dos años de su condena dentro de recintos penitenciarios en Chile.

Las entrevistas fueron aplicadas a reclusos que pertenecen al CDP Santiago sur “ex penitenciaria” en los meses de noviembre y diciembre del año 2019, que se encuentran con beneficios por conducta dentro del cumplimiento de sus condenas, pertenecientes a las calles cinco y siete; las cuales son las designadas por orden interno del CDP Santiago Sur a reclusos con buena conducta.

#### IV.IV Técnicas de Recolección / producción de información

A partir del ejercicio del diseño de la estructura metodológica, la principal técnica de recolección y producción de información seleccionada, bajo la lógica cualitativa con lineamientos biográficos y narrativos, es la entrevista. La información recopilada en las entrevistas será complementada con los datos obtenidos durante la observación de todo el proceso de nuestros ingresos a los centro penitenciarios, lo cual se encuentra descrito en las notas de campo.

Estos lineamientos nos permiten mayor aproximación y profundidad en cuanto al análisis de los testimonios de las personas dentro de esta investigación, a través de la comprensión, pues la realidad se construye a partir de prácticas discursivas. Estas prácticas se presentan como relatos de vida de los sujetos y sujetas de investigación, entendiendo relato de vida como “narraciones biográficas acotadas por lo general al objeto de estudio del investigador (...) se centran en un aspecto particular de esa experiencia” (Kornblit, 2004:16). En nuestro caso lo basaremos en su paso por la cárcel y como era la forma de vida dentro de esta. Por lo tanto, la utilidad de los relatos de vida

o testimonios es el mostrar o demostrar las condiciones de vida reales en las que viven las personas privadas de libertad.

Para ello utilizaremos tres de las principales técnicas de la metodología cualitativa; la observación, la entrevista y las notas de campo, pues de esta manera nos permite una mayor proximidad a la situación. La entrevista será nuestra técnica principal, pues destacamos los relatos y testimonios que vayan naciendo desde las personas, las otras serán complementarias para develar esta situación.

Siguiendo un orden cronológico de cómo aplicaremos las técnicas, la primera a describir es la observación, pues es la que está más al alcance en nuestros primeros ingresos a los recintos penitenciarios. Desde este registro podremos sustentar lo que se dirá en las entrevistas. La técnica de la observación la entenderemos desde la contemplación, la cual se entiende como la forma de recoger información en donde “el investigador observa directamente una situación, bien desde afuera como simple observador, bien desde dentro como integrante de la misma” (Ruiz,2003:21). En nuestro caso, desde el momento en que hacemos ingreso a los recintos penitenciarios y contemplar cómo es el camino hasta donde realizaremos los talleres, observando tanto aspectos de infraestructura como aspectos más culturales dentro de la cárcel.

Las notas de campo están ligadas a la observación participante y se entiende como el instrumento en el cual el investigador registra y anota las observaciones de los aspectos más relevantes para la investigación. Según Schatzman y Strauss las notas de campo no solo cumple la función de “recogida de datos, sino que también ayudan a crearlos y analizarlos” (Monistrol, 2007). Para estos autores existen tres tipos de notas de campo - metodológicas, teóricas y descriptivas- para nuestra investigación cobra mayor relevancia la de tipo descriptiva, ya que con ella se pretende informar exhaustivamente la situación observada y que se atañe explícitamente al objeto de estudio.

La técnica en la cual basaremos nuestra investigación es la entrevista, la cual la presentaremos de una forma más conversacional, en donde puedan expresarse de mejor manera en cuanto a sus testimonios. Si bien esta entrevista no es estructurada, contará con tópicos de conversación para así, orientar y de esta manera pueda fluir en cuanto a los objetivos planteados de estudio. Nuestro rol como entrevistadoras es el de ayudar y colaborar con la persona entrevistada a que esta pueda reproducir “su realidad social tal como ha sido producida” (Ruiz; 2003:21)

## V. Análisis de los datos

Debido a las características propias de la primera categoría de los resultados de investigación, decidimos realizar un plan de tratamiento de análisis de los datos que consideren los distintos elementos principales que configuran las condiciones de vida dentro de la cárcel. En este sentido realizamos el análisis desde los derechos humanos como forma de vinculación con los objetivos de investigación.

Desde la estructura social, la cárcel es vista como una institución reformadora, sin embargo, como se puede evidenciar en las respuestas de las entrevistas, la cárcel se compone de un “carácter punitivo por antonomasia para las clases populares, en donde se estigmatiza y se desvaloriza la esencia humana”. (Aguirre, 2001:2)

Esta desvalorización se sustenta a partir de las relaciones de poder que representan la estructura social, relaciones basadas desde la asimetría. Como plantea Foucault (1975) existen dos elementos que constituyen la estructura social; la obediencia y la autoridad, en donde existe una dinámica relacional de vigilar y castigar la cual “ha sido un método en que distintas sociedades han logrado ejercer control y poder, para ajustar a las personas a normas, valores propios de quienes dominan” (Piedra, 2004:127)

Ya dentro de los espacios carcelarios se evidencia el castigo en la vulneración de los derechos humanos, desde las condiciones mínimas de vida de una persona, como lo es un espacio seguro donde vivir, una cama, el acceso a agua, al esparcimiento, entre otras. Estos se ven vulnerados por la propia institución, en donde el “vigilante” representado por la misma cárcel y los que la componen, hacen del recluso o reclusa un objeto, perdiendo su esencia de ser humano, ergo sus derechos fundamentales.

Para lograr explicar de mejor manera el análisis lo desarrollaremos bajo las premisas y hallazgos de las entrevistas realizadas a personas que se han encontrado privadas de libertad, en algún periodo de tiempo de sus vidas. Entendiendo la propia trayectoria de vida dentro de la cárcel desde las vivencias de cada uno de ellos en estos espacios, es decir de primera fuente de quienes pasaron por el proceso de privación de libertad.

## V.I Relaciones dentro de la cárcel.

### Descripción de categoría

Esta categoría responde a cómo las personas privadas de libertad se vinculan con su entorno social carcelario, considerando que el humano en sí es un ser social, por lo que necesita de relaciones con otras personas, para subsistir en el mundo. En los espacios sociales dentro de la cárcel se pueden generalizar dos tipos de relaciones personales, estas serían las relaciones entre internos y las relaciones entre funcionarios e internos.

Las interdependencias sociales de acuerdo con el tipo de relaciones que se desarrollan dependen del ambiente en que estas se mantengan, es decir, las relaciones sociales que se llevan a cabo en ambientes generales cotidianos fuera de estos recintos, no puede ser leída ni estudiada bajo los mismos parámetros que las realidades sociales fuera de los recintos penitenciarios; desprendiéndose así los condicionamientos y confinamientos que simbolizan estos lugares para el general de la ciudadanía.

(...)en los protocolos que tiene gendarmería en los allanamientos, es común que humillen, no te respetan, te tratan peor que un animal. Son abusivos. Sentía rabia, impotencia cuando actúan así. Lo que más afecta es el daño psicológico en la persona, como ser humano. Porque te humillan, psicológicamente te dejan pa'la caga´.

(Anexo entrevista N°6)

Esto es una descripción gráfica de cuáles son los condicionamientos, normas y reglas de los espacios penitenciarios, protocolos con los que se convive a diario y llegan a ser parte del cotidiano en la vida de los internos y gendarmes.

### **Análisis de categoría**

Para comprender la forma en que las relaciones sociales se desarrollan dentro del espacio carcelario, se debe tener en consideración el orden social de este “submundo”, es decir, jerarquías, roles dentro del espacio, códigos, lenguajes propios de la cárcel, el espacio físico y por ende la convivencia forzada entre personas. Como señala Tijoux (2011) “los conflictos brotan en esos reducidos espacios de la insoponible cotidianidad rutinaria donde la vida es un lujo que pende un hilo” (Tijoux, 2011:40).

Así como Coleman (1991) explica que la estructura social es fundamental para el funcionamiento de las agrupaciones de gentíos, como también la norma social, la organización dentro del espacio carcelario es necesario desde el sentido fundamental de sobrevivencia. Tanto la tipología de delitos, conflictos o rivalidades históricas o recientes entre internos genera una forma de orden del recinto, con la finalidad que se “resgarden la seguridad e integridad física” de los que conviven dentro de estos lugares.

Para entregar un orden al análisis se dividirá en dos subcategorías: **relaciones entre internos y relaciones entre funcionarios e internos.**

### Relaciones entre internos.

En esta subcategoría encontramos que las relaciones generales dentro del penal, los entrevistados la consideran como una “bomba de tiempo”. Con esto se refieren a las interacciones de riesgo o violencia física por rivalidades, tanto dentro como fuera de la cárcel. Este responde al juego o lucha de poder dentro de ella, pues lo que se vive y cómo se vive es de constante tensión e incertidumbre en el día a día.

Esto es una de las consecuencias psicosociales que se padece estando dentro de prisión, pues el preso se encuentra en un estado permanente de ansiedad;

(...) lo que va a derivar hacia la manifestación de la ansiedad como una consistencia comportamental que se generalizara a todo tipo de situaciones y que le conduce a vivir aún con más estrés las permanentes tensiones de la vida en la cárcel, aumentando con ello las situaciones de riesgo. (Valverde, 1997: 63)

Complejizando que se establezcan relaciones de solidaridad con sus compañeros. Por este estado o sentido de sobrevivencia es que abundan las características de individualidad y creación de egos, lo que potencia aún más las relaciones de competencia y aumenta el riesgo en las interacciones violentas con los demás presos.

Las relaciones entre internos se encuentran constituidas por códigos internos, es decir, formas creadas por ellos de relacionarse unos con otros. Esto es entendido como códigos de la “cana”, diferentes a los de la vida fuera de la cárcel, que es mediada por el “coa” y la organización interna de los espacios.

La autoafirmación agresiva no solo se manifiesta frente a la institución, sino que también es un elemento importante a la hora de establecer relaciones interpersonales con otros reclusos. En un entorno violento todo se vuelve violento y quienes, por capacidad de liderazgo, por fortaleza física, porque no tienen nada que perder, o por cualquier otra causa, están en condiciones de dominar a los demás, lo van a hacer. (Valverde, 1997: 61)

En el mismo sentido, se tiene precedentes de la existencia de una jerarquía u organización interna de los presos tanto dentro de los módulos (torres, calles, galerías) como también el comportamiento dentro de los espacios comunes. A partir de los relatos se hace visible la percepción de los presos sobre la cárcel como una “selva”, donde las relaciones se desarrollan en base a este concepto particular.

La denominación de “selva” hace referencia al porqué se clasifican las personas antes de relacionarse con ellas, y en este punto la conveniencia y sobrevivencia dentro de la cárcel aparecen nuevamente. La frivolidad del concepto es atribuida debido a que existen tipos o grupos con los cuales es de utilidad y ventaja mantener distancia o cercanía; estos grupos son: “los mozos”, “los perros”, los presos políticos, “los violeta”, entre otros, o también por la tipología del delito por la cual fueron condenados, pues esto puede ser utilizado como ventaja o desventaja al relacionarse con otros presos, lo que se denomina como “ficha”.

Existen grupos de diferenciación, los cuales son creados por los mismos internos mediante los tipos de relaciones con que socialicen. Estas pueden ser de relaciones particulares entre individuos establecidas por la cordialidad, estimar al otro, el miedo, la desconfianza, la hostilidad. Estas pueden generar un ambiente que baja los niveles de hostilidad en el ámbito personal pero, también pueden tensionar hacia un juego de poder y desconfianza en sus comportamientos; lo que no quiere decir una interiorización

completamente positiva de aquella relación, es decir, pueden generar lazos de amistad pero es tal la desconfianza entre ellos que solo mantienen la cordialidad para lograr tener días sin problemas y no porque consideran la amistad como cualquier persona en libertad la puede concebir.

Pertenecer a alguno de estos grupos delimita los vínculos con los demás, así como las formas de interacción, dado que al cumplir funciones dentro de la cárcel puede favorecer al proceso de cumplimiento de las condenas. Esto también es atribuible a como son las relaciones con los grupos mencionados, por ejemplo “los violetas” se encuentran apartados del común de los presos dado que los delitos sexuales tienen una alta connotación negativa dentro de este espacio. Por otro lado “los mozos”, son parte de la organización administrativa, característica que les entrega una visión tanto negativa como positiva entre los mismos internos, pero que, en lo particular de él, entrega un sentido de ocupación del tiempo, como un trabajo, y una suerte de resguardo de su integridad física.

En cuanto a lo particular de cada interno se puede inferir de las entrevistas, que las relaciones entre ellos, las definen como “buenas” debido a que el alcance de este tipo de relación era delimitado por las personas con quien conviven día a día, **“te tienes que acostumbrar a vivir con ellos” (anexo entrevista N°4)**, por ejemplo las personas con quienes comparten habitación, galería o alguna organización interna, es decir, lazos de conveniencia o mejor dicho de sobrevivencia con otras galerías, módulos o calles.

A partir de lo puntualizado anteriormente es que podemos hacer una lectura que nos permite denominar a la cárcel como un submundo dentro de nuestra sociedad, pues se encuentra construida a partir de códigos internos y una organización estructural que se encuentra cargada de connotaciones negativas ya que surge a partir de la segregación de los “delincuentes”, lo que complejiza el cotidiano de quienes se encuentran allí, ya sea

por haber cometido un delito o solo por trabajo, en este caso los funcionarios de gendarmería.

### Relaciones entre funcionarios e internos.

Para este ítem; donde mayormente se puede visibilizar las relaciones entre internos y funcionarios, es en los procedimientos como los allanamientos, los cuales son una actividad cotidiana dentro de la cárcel. Al ser cotidiana esta define la relación entre ellos, la cual fue descrita como eventos de violencia física y psicológica, además del evidente abuso de poder desde el carcelero hacia el interno. Los entrevistados convergen en que el principal sentimiento que esto produce es la impotencia de no poder actuar ante los vejámenes que fueron y son sometidos, esto lo podemos evidenciar en los relatos de todas las entrevistas aplicadas.

En lo particular los entrevistados consideran que la relación con los funcionarios se puede mediar entre relaciones históricas, pues de los entrevistados que tienen una mayor o larga trayectoria carcelaria, refieren que existe una “ética del preso” la cual es ser “anti paco”, por lo que se entiende que hace quince años atrás el compañerismo dentro de la cárcel se vivía de una forma distinta a la de hoy en día, es decir, se podía visualizar claramente una limitación o rivalidad entre funcionarios e internos como un propósito común.

Sin embargo, desde los relatos de algunos de los entrevistados, se infiere que en la actualidad esta relación es prioritariamente por conveniencia, dado que los funcionarios son los que limitan o dan acceso a ciertos lugares de la cárcel; como lo es el paso entre rejas para las atenciones médicas, el límite entre la penalización de ir a las celdas de castigo, la circulación dentro de los patios, para atención social en el área técnica donde pueden acceder a la postulación de beneficios, entre otros. Por otro lado, al ser los

agentes de control dentro de este espacio, se puede ver que tienen un grado de intervención en la vida personal de los internos al poder decidir entre estos si se cambian de módulo o no, si reciben atención médica o solo le hacen entrega de medicamentos no prescritos por un profesional de la salud, permitir el acceso a visitas o también obligar a ir a los espacios de visita aun cuando algunos de ellos no la reciban.

Por otro lado, uno de los hallazgos impresionantes es la brutalidad y violencia con que en ocasiones actúan efectivos de gendarmería tanto para los procedimientos como en situaciones particulares. Uno de ellos es el ensañamiento físico y abuso de poder respecto de la defensa física que muchos reclusos no pueden ejercer, debido a que las consecuencias de ello o represalias son aún más duras que los golpes que puedan recibir. Al momento de las entrevistas estos actos cobran un sentimiento de impunidad e injusticia dentro de la misma institución carcelaria, por lo que se cuestiona cuáles son las facultades reales que se tienen como profesional al momento de castigar o ejercer algún reparo físico hacia los internos (como golpizas, malos tratos). Estas conductas se naturalizan en este entorno y se vuelve habitual en esta relación de funcionario e interno.

Este es uno de los puntos mayormente impactante, pues cobra sentido que se le llame coloquialmente “selva” a la cárcel, no tan solo por las relaciones entre internos, sino que también por las relaciones entre funcionarios e internos. De ellas se puede decir que en estricto rigor se debe tener una distancia profesional, como en todo trabajo ya sea público o privado, pero también porque esta debe ser meticulosa al trabajar con esta área y con estas personas. Si se piensa la institución desde su visión u objetivo, el cual es reintegrar a los internos a la sociedad, es cuestionable principalmente por el trato hacia los sujetos, ya que en términos generales se asocia al gendarme como un enemigo por las situaciones mencionadas y la escasez de control sobre los actos particulares que involucran la relación entre funcionarios y reclusos.

## V.II Condiciones de servicios básicos y médicos dentro de la cárcel.

### Descripción de categoría

Para efectos de contextualización de esta categoría, es imprescindible tener en cuenta que el CDP Santiago Sur “es un edificio antiguo construido en 1843 reacondicionado para albergar mayor cantidad de población penal (INDH, 2012:5). Recinto penitenciario debido y subdividido en quince calles, ocho galerías y cuatro módulos, los que conforman el orden espacial y organización de los reclusos, clasificados en grupos según orden sexual, creencia religiosa, nivel delictual<sup>3</sup>, buena conducta, estudiantes y tratamiento psiquiátrico.

Se entenderá esta categoría desde lo que son las condiciones básicas en la vida de una persona, teniendo en cuenta lo limitado de ellas dentro de la cárcel en comparación con las condiciones de vida que podemos encontrar en las personas que no están privadas de libertad. El acceso a servicios básicos debería ser similar a los del medio libre, entendiendo que los internos solo se encuentran privados de su libertad física y no de acceder a ellos como: el acceso a agua potable, a luz eléctrica, servicios higiénicos, situación habitacional y servicios médicos.

Desde lo habitacional, servicios básicos y servicios médicos se desprenden relatos como:

**(...)seis camas medio habilitadas, para diez internos, ósea teníamos que dormir de a dos haciendo cucharita (...) aguantar distintos olores, a cuerpo, a todo en un espacio reducido, algo así como tres por tres metros. Me sentía mal poh... no es lo mismo estar ahí que en el medio libre”.**

**(Anexo entrevista N°4)**

---

<sup>3</sup> Primerizos, multi-reincidentes, narcotraficantes, delitos sexuales, tratamiento psiquiátrico, en tránsito.



**A veces éramos cuatro o cinco, hasta seis en una pieza de tres por tres más o menos, con tres camas y los demás al piso, atacando cemento no más, (...) me sentía incomodo, para ir al baño había que pasar por encima de los machucados, era muy sufrido. (Anexo entrevista N°5)**

**A veces los baños pasan cochinos, entonces hay que defecar en las fecas otros, y todo eso produce mala higiene, arriesgando contraer una mala infección, no se puede dar una limpieza general a los baños. (Anexo entrevista N°7)**

**Mire la verdad quizás va a sonar patético, pero allá todo es malo... hay gente que se tiene que auto inferir heridas para que lo lleven al hospital o cortarse porque te atienden solo por casos más graves eso en las galerías, (...) la verdad es que la mayoría se muere, los que les pegan o tienen algo más grave casi todos fallecen, son pocos los internos que vuelven. (Anexo entrevista N°1)**

Estos relatos son parte de las descripciones de los espacios físicos que el cotidiano de los internos vive dentro de este penal y experiencias o comparaciones que ellos mismos hicieron en el desarrollo de las entrevistas.

### **Análisis de categoría**

#### Situación habitacional.

La principal opinión respecto a este punto circunda entre espacios reducidos de tres por tres, donde en una habitación que debería ser para cuatro personas, vivían de tres a ocho personas, por lo que las camas habilitadas no dan abasto para la cantidad de

personas que rotan en estas habitaciones. Dado esto se puede reflejar una grave situación de hacinamiento y promiscuidad dentro de estos espacios personales.

Por lo tanto “una primera consecuencia del internamiento penitenciario sobre el recluso son las alteraciones sensoriales. El hacinamiento en que vive el preso, y el espacio reducido incide profundamente en los sentidos, tanto de una manera física como psicológica” (Valverde, 1997: 57)

Todos los entrevistados señalan que sus sentimientos frente a estas condiciones son negativos, teniendo muy presente la incomodidad del espacio. Sin embargo, después de un tiempo normalizan esta situación sin que nadie se preocupe de ello, pues ellos mismos toman el peso del castigo social como algo que tienen que pasar y que es así tal cual como lo viven, es decir, someterse al castigo de vivir en espacios reducidos, insalubres, perdiendo el sentido de privacidad y pudor. Estas son las condiciones que como sociedad aceptamos en favor del sentido punitivo de la cárcel.

**(...) me sentía incómodo, pero cómo nos afectaba a todos, tratábamos de acomodarnos entre los propios internos. (Anexo entrevista N°6)**

De los mismos relatos se logra crear una imagen de cómo y por tanto cuales son las condiciones físicas de las celdas de castigo, las cuales también son parte del ámbito habitacional de las cárceles, pues algunos de los reclusos pasan largos periodos en esta, como forma de castigo frente a lo que se considera mal comportamiento. Encontrarse en esta situación de aislamiento contempla un alto grado de soledad y un sentido de denigración humana por las condiciones de vida que se obliga a tener en esos lugares. De los relatos se destacan sentimientos de impotencia, rabia y preocupación de quedarse mucho tiempo allí, ya que a pesar de haber cometido un “error”, un delito, o una falta dentro de la convivencia del penal, precisamente esos lugares de confinamiento pasan a

llevar toda norma o regulación sobre condiciones higiénicas y de salubridad para espacios cerrados de cumplimiento.

Esas condiciones se han descrito en los testimonios presentados en las entrevistas que se han adjuntado en los anexos, los cuales son imposibles de obviar. Entre ellos se encuentran los sentimientos de rabia, impotencia contra el sistema carcelario de Chile, dado que los tratos se tornan de carácter indigno para cualquier ser humano que se encuentre dentro de aquellos lugares, por lo que se hace necesario hacer hincapié en los documentos que rigen estos sistemas penitenciarios como el reglamento de gendarmería.

Informes del instituto de derechos humanos (INDH, 2017) denuncian estas condiciones, donde se recomienda y postula no utilizar este tipo de castigos ya que se respaldan en las consecuencias psicosociales que estas situaciones traen para los internos. Consecuencias como; sentirse marginado, denigrado en su esencia del ser humano, por lo que el rencor hacia el sistema o sociedad a la cual se van a enfrentar en algún momento, lo harán con los resquicios de las vivencias que tienen dentro de los penales, es decir, se pierde el sentido de reformación institucional y se reemplaza por el castigo punitivo que en definitiva no contribuye a los procesos personales de cada recluso.

### Servicios básicos.

Cuando hablamos de servicios básicos, nos referimos al acceso de agua potable, a luz eléctrica y a los servicios higiénicos como wc u orinal y duchas. De acuerdo con los relatos se considera que estos servicios no se encuentran habilitados en su totalidad, algunos como la luz y el agua son intermitentes o racionados por los mismos funcionarios, dificultando que los internos puedan ducharse en plenitud, así como también la cantidad de estos servicios habilitados es reducida, por lo que no se da abasto para la cantidad

de internos por módulos, calle, torre o galerías, dependiendo de la distribución de la cárcel.

**Son malos los servicios porque el agua siempre falta, a veces le dan media hora y la cortan. Hay que juntar agua en bidones. Hay que bañarse con un balde. (Anexo entrevista N°7)**

Según el Informe CDP Santiago Sur R.M. (2012), los baños no se encuentran en el interior de las celdas, por lo que estos son de uso y se encuentran ubicados en las áreas comunes de las calles, galerías o módulos del recinto. Generalmente para cada calle se cuenta con cuatro tazas turcas, 4 duchas y 3 lavamanos para la totalidad de internos que conviven en el espacio al igual que en las galerías. Esta información fue constatada mediante las entrevistas realizadas, como también que las reparaciones de estas dependencias son financiadas por los mismos internos y no por la administración del recinto.

Cuando se habla de reducción o la ración de agua para los internos, se pone en evidencia la grave vulneración de derechos humanos, solo por el hecho de no poder acceder a agua potable dependiendo de las necesidades personales de cada uno de ellos. Por otro lado, esto se puede vincular a la insalubridad descrita en las entrevistas sobre los baños a los que tienen acceso los internos, los cuales se encuentran la mayoría del tiempo sucios y dañados estructuralmente, lo que interfiere en el sentido de privacidad, higiene y salubridad de los espacios de comunes de estas personas.

Se puede inferir que se aceptan estas situaciones desde la normalización de las condiciones precarias de los centros penitenciarios, donde ellos se deben adaptar anulando su condición de sujetos de derechos dentro de estos espacios.

## Servicios médicos.

Respecto a las atenciones o servicios médicos los entrevistados inevitablemente comparan la atención del medio libre, con la del centro penitenciario, pues a pesar de que existe una normalización de estas condiciones precarias, ellos logran problematizar la paupérrima atención médica, posicionándose desde una transgresión hacia ellos como sujetos de derecho. El aspecto más destacable dentro de este punto es la atención referente a las enfermedades crónicas, de la que se puede decir que es un segmento que cuenta con mayor preferencia del ámbito salud en cuanto al control de ellas.

Por otro lado, las atenciones médicas rutinarias como: alergias, atención dental, dolencias comunes (dolor de cabeza, dolor de estómago, vómitos, náuseas, etc.) la consideran denigrante. Al no ser de urgencia, muchas veces no los atienden, y los mismos gendarmes entregan medicamentos sin prescripción del profesional de salud. Califican denigrante la atención de parte de los mismos profesionales de la salud que trabajan allí, pues esta atención, en repetidas ocasiones, está sesgada por el prejuicio de ser reclusos y por ello se merecen no tener una buena atención médica.

**(...) se atendían puros apuñalados, cosas graves. Me hacía sentir mal porque no se atendía como se debe, no por estar presos vamos a estar mal atendidos. Era fome. (Anexo entrevista N°5)**

Al interiorizarnos en los relatos de los entrevistados, podemos dilucidar las situaciones o condiciones de vida dentro de la cárcel y que en cada relato los sentimientos que predominan son la rabia, el miedo, la frustración, sentirse marginado y limitado a no exigir mejores condiciones. Revelando así, la desvalorización personal y la normalización de situaciones que por el hecho de que se den así tienen que aceptarlas porque cometieron un delito.

Esto nos lleva a cuestionar este sistema penitenciario, en cuanto al acceso a servicios que a la sociedad en general les parecen básicos tenerlos y exigir las mejoras en ello, pero también nos lleva a criticar o plantear como un problema de mayor envergadura, que como sociedad aceptamos que ocurra y sea normal denigrar a otra persona a tal punto que agradezcan estar vivos dentro de este contexto de ínfimas condiciones humanas.

### V.III Relaciones afectivas y familiares.

#### Descripción de categoría

Dentro de las categorías mencionadas anteriormente que se vinculan principalmente con las condiciones de vida y la vulneración de derechos humanos en la cárcel, aparece este elemento de suma importancia para los que se encuentran privados de libertad, es decir, parte importante de revelar las situaciones que se viven allí, también son los quiebres o intensificación de los vínculos afectivos con familiares o personas cercanas a los internos. Desde la recopilación de información tanto previo como en el proceso de entrevistas surgieron en los relatos este elemento significativo de las relaciones que se tienen con el medio libre a través de las visitas.

Las relaciones afectivas y familiares se ven afectadas por situaciones como:

**Se peleaban con cuchillas o con lanzas, hubo veces que a los internos en los camaros los agredían, entraban y le pegaban puntazos, entre el año 2008 y 2010 pasaron esas cosas. Uno podía estar con su mujer en el camaro y llegaban y te apuñalaban, un amigo mío estaba en visita con su tía vino otro, levantó el camaro y lo mataron en plena visita con su tía sentada al frente. (Anexo entrevista N° 1)**

Por una parte, existe un quiebre dentro de las relaciones familiares y/o afectivas por la propia distancia social forzada, que genera rupturas emocionales en los vínculos con las personas que se encuentran fuera los recintos penitenciarios. Por otro lado, una segunda consecuencia de este distanciamiento a nivel personal, el preso es condicionado en la forma de relacionarse con un otro debido a que existen alteraciones en cuanto al apego con el familiar o persona significativa. Así mismo se materializa la disociación de las formas demostrativas de afecto y alteración de tiempo y realidad debido a los periodos de reclusión.

### **Análisis de categoría**

Por tanto, entenderemos estas relaciones familiares como vínculos con personas que componen el núcleo familiar que identifican como más cercano a ellos, y las relaciones afectivas como, la vinculación con las parejas y las personas que ellos definen como amigos cercanos que apoyan el proceso de cumplir la sentencia o condena, lo que los mismos internos denominan “hacer la cana”.

Podemos identificar quiebres en los vínculos familiares debido a la cantidad de años de condena, esto supone la pérdida de presenciar hitos familiares como cumpleaños, fechas importantes, funerales, ausencia en la etapas de crianza de los hijos, entre otros.

Así mismo, dentro de las múltiples consecuencias de la cárcel; la forma en la cual desarrollan o forjan sus relaciones, tanto en el periodo de condena como al término de esta, se ven profundamente afectadas. Este constante estado de incertidumbre genera alteraciones en la afectividad las cuales se presentan como una “inseguridad situacional”, manifestándose en “la huida de las vinculaciones afectivas” (Valverde, 1997:116) por el mismo contexto carcelario cargado de un estado de peligrosidad y hostilidad, tanto del espacio físico como a nivel de desarrollo social de la persona privada de libertad. Por lo

que el preso vive en constante alerta y desconfianza, creando mecanismos de defensa, afectando sus relaciones sociales representadas en el desapego.

### V.III.I Relaciones maritales o de pareja

También es atribuible no tan solo el quiebre, sino que el debilitamiento de los lazos afectivos, pues existe un régimen de visita que se compone de un día y un horario restringido, donde en ocasiones no se pueden llevar a cabo, debido a situaciones que ocurren dentro del penal con los mismos presos y externamente en el periodo de espera a la entrada a la visita. Podemos mencionar que, el contexto de las visitas se compone de dos tipos; la familiar y la conyugal. Esta última refiere a la visita netamente marital o de pareja, la cual fue descrita como un momento de intimidad entre ellos, desarrollada en espacios como gimnasios, galpones o el mismo módulo donde se encuentra el interno. Para los espacios como galpones y gimnasio, este se subdivide en sitios para colocar los camaros y recibir la visita. En este sentido, estamos frente a una vulneración de derechos al resguardo de la intimidad sexual y afectiva, tanto del preso como de la visita, ya que las condiciones físicas de delimitación de este espacio no son adecuadas, pues el límite lo marca una cortina.

Esta exposición no se ve solo desde lo íntimo con la pareja, sino también en el resguardo de la seguridad al recibir la visita, pues los conflictos dentro de los recintos también son llevados a este contexto, en donde la violencia nuevamente se hace presente.

Las vinculaciones que continúe manteniendo con las personas del exterior se verán ineludiblemente distorsionadas al tener que ser establecidas a través de la institución y con un considerable y anormalizador control. Precisamente uno de los aspectos más duros del contexto penitenciario es la manera en que se obliga al preso a mantener las relaciones con las personas del exterior. (Valverde, 1997: 65)

Podemos dilucidar entonces que, la exposición de personas externas al recinto penal, dentro de estos contextos, se torna riesgosa y también determina las decisiones propias de ser visitados o no, y de esta forma no exponer a las personas con las que comparten un vínculo más cercano, para no comprometer la integridad física y psicológica de la visita, así como también se ve involucrado los protocolos de seguridad.

Como hemos mencionado anteriormente, la cárcel se presenta como un reflejo de la misma sociedad en libertad, por lo que el sistema y funcionamiento patriarcal torna con mayor fuerza, pues es un mundo de hombres y para hombres, los códigos siguen repercutiendo conductas machistas. El rol de la mujer es fundamental en este pasar por la cárcel, donde su rol es de “hacerle la cana”, tanto a su esposo, hijo, hermano. Son ellas las encargadas de llevarles encomiendas, de ir a verlos. Se presenta una responsabilidad impuesta en cuanto al interno, no así en las cárceles de mujeres en donde podemos ver un abandono de parte de las parejas y quienes les llevan a sus hijos son las propias abuelas.

### Relaciones filio-parentales

Este tipo de relaciones corresponde a los vínculos que se tiene con los hijos e hijas, donde se puede observar, de las entrevistas, que existe la decisión de algunos internos, de no involucrarlos a este espacio. Por lo tanto, existe un debilitamiento de este vínculo, así como también, la ausencia en los hitos del ciclo vital de los hijos e hijas, como lo es la crianza y el apoyo afectivo, lo cual contribuye al aumento de la carga emocional del preso. Teniendo como consecuencia el reproche al acto delictual y de esta ausencia física en el proceso de desarrollo de los hijos e hijas, tanto de parte de ellos mismos como de parte de las personas que se encuentran a cargo de los niños.

Parte importante de este punto, es también la situación de encontrarse inhabilitados de contribuir en el sustento económico de los hijos e hijas, pues su situación de privación de libertad les imposibilita optar a un trabajo remunerado, por lo que recurren a realizar trueques u obtener pequeñas cantidades de dinero mediante la venta de artesanías o comercialización de productos que se entregan en las encomiendas (alimentos, cigarrillos, útiles de higiene personal).

### Relaciones de amistad y familia extensa

Las relaciones de amistad son aquellas escogidas y que cobran relevancia dependiendo de las situaciones en las que se hagan presentes estas personas. Por otro lado, la familia extensa, si bien existe algún lazo de consanguinidad, también podemos decir que son familiares elegidos que entran en esta categoría, bajo la condición de tener un vínculo más cercano con ciertos familiares que se han hecho presentes en situaciones significativas ya sea positivas o negativa para ambos.

Este último, según los relatos de los entrevistados, podemos decir que en su mayoría se pierden los vínculos, dado porque estos familiares sienten vergüenza o incomodidad de exponer a otros a una relación con una persona privada de libertad. También al momento de que el interno haya cumplido la condena, estos familiares se alejan e invisibiliza la existencia del exrecluso, ya que se encuentra mermado por la estigmatización de su paso por la cárcel.

Las personas del exterior, especialmente las de su entorno inmediato, con las que tenía establecidas unas vinculaciones emocionales más intensas, si bien al principio del encarcelamiento se volverán en él, después tendrán que ir reajustando sus vidas, (...) el recluso ira perdiendo su papel relevante y se acabará convirtiendo en un elemento extraño e incluso distorsionador de la propia vida de las demás personas de su entorno. (Valverde, 1997:64)

Por otro lado, nos encontramos con las relaciones de amistad, en donde se puede apreciar una pérdida de ellas, debido a la situación de reclusión de la persona. Pues se dan complicaciones en cuanto a la visita, ya que esta también es restringida en cuanto al número de personas que ingresan, priorizando a los que tengan un vínculo mucho más cercano y de importancia para el interno (núcleo familiar, hijos y pareja). Sin embargo, la principal situación de ruptura de estas relaciones es la decisión propia del interno en cuanto a la desvinculación con estas amistades, dado que en general ellos concluyen que por estas amistades se vieron involucrados en situaciones delictuales. Un dato no menor es que esta decisión muchas veces es impulsada por los familiares cercanos o pareja.

Este análisis no hace sólo referencia a las decisión de alejarse de esta amistad, sino que también es imposible no hacer una lectura a estos relatos que involucran el contexto social en el cual se desenvuelven en el medio libre (territorio, pobreza, marginalidad, cesantía, consumo problemático de sustancias).

## V.IV Trayectoria de vida dentro de la cárcel

### **Descripción de categoría**

Las percepciones propias sobre su trayectoria dentro de la cárcel son las reflexiones personales de los entrevistados sobre las diferentes situaciones que vivieron, el cómo lo vivieron y lo que finalmente termina repercutiendo en sus vidas como reclusos y la de quienes los rodean. Se puede decir entonces, que las experiencias y las valoraciones que ellos les atribuyen, mayoritariamente negativas, son cruciales para entender la forma de vida dentro de la cárcel.



**¡Miedo a diario! Yo he vivido más de la mitad de mi vida dentro de la cárcel y siempre viví con miedo. (...) ¡mucho pena! Impotencia, rabia entre nosotros y por el sistema en que estamos porque nunca han hecho nada por tratar de que se viva tranquilo, porque ahí todos caen en el mismo saco. (Anexo entrevista n°1)**

**(...) ahí uno empieza a vivir con la ansiedad, la angustia y uno tiene que pasar toda esa tormenta de arena. Y como un desierto, la soledad, porque como dicen algunos ahí nos toca bailar con la fea ahí uno se da cuenta que pierde todo cuando cae preso, pierde la confianza, el amor, el cariño y ya no te creen. (Anexo entrevista n°1)**

De los relatos señalados se puntualizan las consecuencias para los reclusos tanto en sus relaciones afectivas y en cómo se ve afectada la forma de relacionarse con otras personas, por otro lado, se infiere de los entrevistados, el sentir negativo a volver a pasar por situaciones similares a la cárcel debido al impacto general en sus vidas, constituyendo así una pérdida significativa de oportunidades económicas y sociales de desarrollo personal.

### **Análisis de categoría**

Las percepciones sobre su trayectoria en la cárcel son principalmente sentimientos de tristeza, miedo, incertidumbre, inseguridad, temor a morir, pensamientos de pérdida total de las confianzas, tanto de las personas importantes como la propia.

Según los estudios de psicólogo Valverde (1997), mencionado anteriormente en marco teórico, respecto a las consecuencias de prisión, las personas privadas de libertad presentan alteraciones en la propia afectividad, esto directamente ligado a las dinámicas dentro de la cárcel. Estas alteraciones se ven representadas como una inseguridad



situacional, manifestada en el desapego, el cual lo entenderemos como “la huida de las vinculaciones afectivas como estrategia para evitar las frustraciones ese desapego conducía a una “indiferencia afectiva” que le llevaba a despreocuparse de las consecuencias que tuviese su conducta incluso para personas cercanas a él mismo” (Valverde, 1997:116). El entorno carcelario, caracterizado por la hostilidad y peligrosidad en todos sus sentidos, genera que el preso cree mecanismos de defensas y que viva en constante alerta y desconfianza. Situación que se complejiza al salir al medio libre, según lo planteado desde los relatos.

De los resultados obtenidos para las relaciones y/o interacciones que se tienen en el mundo intrapenitenciario son un determinante en la trayectoria y forma de vida, pues repercuten en situaciones que en el cotidiano extramuros no somos capaces de imaginar que ocurren o más bien que son permitidos.

La cárcel se transforma en un lugar donde la vulneración se ve reflejada en distintos espacios dentro de esta, como el lugar donde duermen; en una galería donde podrían vivir 30 personas aproximadamente, viven 300, evidencia de un gran nivel de hacinamiento, en donde tu opción de contar con un colchón queda en manos de tu capacidad de sobrevivencia. Un lugar donde **“uno no tiene espacio para caminar, si es que quiere caminar. Uno se levanta y anda chocando con la gente”**. Un lugar donde existen celdas de castigo **“horribles, sucias, antihigiénicas... están rayadas con sangre”**. (Anexo entrevista N°1)

Un lugar donde la atención médica es precaria, pues se puede decir que existen protocolos de emergencias médicas y sin embargo estos no son evidenciados por los reclusos, ello al no ser visibilizado se puede traducir en que no se pongan en práctica. Si bien existen protocolos de traslado de pacientes a centros asistenciales, estos, en la inmediatez de las situaciones que ocurren a diario no se practican con la eficiencia que debería, por lo que la salud pareciera ser un privilegio y no un derecho;*(...) la verdad es que la mayoría se muere, los que les pegan o tienen algo más grave casi todos*

***fallecen, son pocos los internos que vuelven. (Anexo entrevista N°1)*** En este sentido, la actividad diaria de una persona privada de libertad es una lucha incesante de supervivencia ya sea entre la misma población penal y en la relación que se pueda tener con los funcionarios.

Existen protocolos sobre lo que se debe ingresar y lo que no, sin embargo, a través de las entrevistas es que se logran tener hallazgos sobre la venta de artículos electrónicos dentro del penal por parte de los reclusos y funcionarios de la institución. Situación grave, pues este artículo es muchas veces las razones de allanamientos, así como lo son las drogas y objetos utilizados contra la integridad física ya sea de un funcionario o interno. Esto también se encuentra dentro de la convivencia, del diario vivir y, por lo tanto, marca también hitos de la misma trayectoria donde cualquier contacto con el exterior es atesorado ya que sustenta los vínculos que inciden en la afectividad, el sentirse parte de algo, el sentirse esperado por alguien más y en definitiva juega un rol importante al momento de tomar decisiones que pueden tener consecuencias negativas y/o positivas en su paso por el sistema carcelario.

Así mismo, por lo que se puede evidenciar en los relatos, es que existe una naturalización de la violencia dentro de la cárcel, tanto simbólica como física y psicológica. Se ha naturalizado el abuso de poder, el maltrato, las carencias. Se ha naturalizado tanto que cuestionarlo se convierte en una tarea bastante compleja y hasta peligrosa, pues visibilizar estas cadenas abusivas genera un desequilibrio dentro de este sistema jerárquico, en donde el preso se encuentra en lo más oscuro de la estructura social.

El preso no solo vive en la prisión, sino que se ve obligado a “vivir la prisión” permanente y obsesivamente. Este “vivir la prisión” es el elemento fundamental de la configuración de la prisión como un autentico sistema social alternativo. (Valverde, 1997: 60)



De la trayectoria carcelaria de los entrevistados también se destaca la evidente necesidad de que se concientice a la sociedad sobre cómo se vive dentro de los centros penitenciarios, como también que la autoridad pertinente se involucre en ello, siendo así la única manera de garantizar la forma de vida digna en los espacios carcelarios. Pues la vida intramuros se encuentra oculta para el común y solo los que tienen algún tipo de vínculo con ella pueden de cierta forma exigir cambios estructurales de consideración en estos espacios. El mayor problema es cuando las personas que son parte de este submundo lo intentan hacer, pues son desacreditados tanto por autoridades como por parte de la sociedad civil que en muchas ocasiones desconoce cómo es la vida dentro de la cárcel.

#### IV. Conclusiones

Las siguientes conclusiones se construyen desde el análisis de relatos de las personas entrevistadas, así como también de la praxis y participación de talleres intrapenitenciarios en recintos de la región metropolitana. De los antecedentes recabados y la información recopilada de los relatos de personas que se encontraban con algún tipo de beneficio intrapenitenciario de cumplimiento, los cuales posteriormente fueron analizados; podemos corroborar que el pleno ejercicio de los derechos humanos a personas privadas de libertad no se encuentra presente en los recintos penitenciarios de chilenos.

Las interrogantes planteadas previo al desarrollo del documento, se responden en el ejercicio de entrevistas a los sujetos de investigación. A partir de los relatos se puede evidenciar el incumplimiento del ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, puesto que las situaciones mencionadas en las experiencias vividas por los reclusos demuestran la transgresión de los mismos y la falta de fiscalización de ello.

Para el objetivo específico número uno, existen diferentes convenciones respecto al resguardo de los derechos humanos, reglamentos internos del sistema penitenciario, una política de Estado sobre reinserción social que hace referencia a los derechos de los privados de libertad destacando las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos (Reglas Nelson Mandela) y el Conjunto de principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas, mencionados en los antecedentes de la presente investigación. Los cuales regulan las condiciones de los recintos intrapenitenciarios como también el trato hacia los reclusos, siendo la convención internacional de los derechos humanos la máxima misiva que busca el resguardo y cumplimiento del respeto del sujeto y su condición de ser humano. Así mismo, pese a la situación de privación de libertad bajo la legislación del poder judicial, el sujeto sólo pierde su libertad de tránsito.

Siguiendo en la línea del marco legal, se encuentra explícitamente en la Constitución chilena de 1980, el resguardo y reconocimiento de los derechos humanos como principio rector de la carta magna. Por lo tanto, es posible asegurar que de acuerdo a esto en las cárceles chilenas se están incumpliendo los principios constitucionales, faltando al resguardo de los derechos y dignidad humana de las personas privadas de libertad.

En cuanto al objetivo sobre la descripción de las condiciones de vida dentro de la cárcel, éste se vincula con las respuestas a los supuestos de investigación anteriormente planteados. Donde se considera que para el supuesto: “Las condiciones de vida dentro de la cárcel son representaciones de vulneración de derechos humanos para los reclusos”, ya que se presentan como una transgresión sistemática de sus derechos, pues desde los propios relatos se puede evidenciar que ellos mismos identifican estas prácticas y condiciones nefastas que transcurren dentro de la cárcel. Es desde esta premisa que se entiende que la cárcel es concebida como un mecanismo que empobrece la dignidad de las personas privadas de libertad.

Estas condiciones y carencia de dignidad humana dentro de la cárcel circundan desde un hacinamiento gravísimo en cuanto a población, hasta contar con espacios lúgubres sin siquiera poder optar a luz natural o servicios higiénicos decentes. Por lo que, la cárcel, lejos de conseguir la finalidad de reinserción, se convierte en un espacio de exclusión social y transgresión de derechos hacia los reclusos.

Para el supuesto: “Los reclusos presentan consecuencias sociales a largo plazo posterior al cumplimiento de su condena”. Esta segunda afirmación se puede corroborar a partir de las experiencias recolectadas de los internos. Ellos mismos evidencian consecuencias graves posteriores a su paso por la cárcel, una de las que más mencionan es respecto al quiebre en algunos vínculos familiares importantes, pues indican que el distanciamiento afecta directamente el cómo se relacionan con sus personas significativas. Asimismo, otra de las consecuencias relevantes que se puede identificar es la estigmatización en cuanto a lo que significa ser un exrecluso, en donde el cierre de puertas es constante, lo que daría a pensar que el castigo continúa, incluso después del cumplimiento de su condena. Los reclusos identifican una condena a largo plazo, tanto dentro como fuera de la cárcel.

Por lo que, para avanzar en esta materia, debe existir un replanteamiento del modelo punitivo que se desarrolla en Chile a través de las cárceles del territorio, en donde el Estado tiene el deber de asumir el problema tanto de las condiciones intrapenitenciarias como de los procesos de salida de la cárcel y de esta manera generar soluciones eficaces. La cárcel debe contemplarse como último recurso para la resolución legal de un conflicto y esta debe ejecutarse con pleno respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales, pues esta medida de sanción solo limita su libertad ambulatoria.

Respecto al tercer objetivo que corresponde a identificar las consecuencias de la vulneración de derechos de las personas privadas de libertad, se desprende una serie de ellas respecto de cómo las situaciones de hacinamiento afectan biológica y

socialmente a las personas. Desde este punto se desprende que, las relaciones intrapenitenciarias se encuentran bajo una constante tensión dispuesta tanto por el ambiente físico del recinto, así también por el cómo se construyen estas con profesionales o interpersonales entre los sujetos que allí se encuentran cumpliendo condena.

Estás principalmente se ven sujetas a las relaciones de poder y autoridad que se ejercen tanto internos como gendarmes, es decir, dentro del grupo de reclusos esto se mantiene, pero bajo los códigos o términos que ellos mismos desarrollan, códigos y lenguaje construido en el escenario de jerarquía dentro y fuera de la cárcel. En cuanto a los gendarmes, estos se encuentran mediados por la jerarquía institucional. Ambos grupos convergen en el uso del poder o autoridad contra la otra parte y beneficios de los mismos.

Relación en la cual se visibiliza un continuo abuso de poder desde gendarmes, situación ratificada por los entrevistados en sus relatos, por lo que la relación histórica entre estos dos grupos define el actuar “anti-paco”, haciendo alusión a estar siempre en contra del carcelero, gendarme e institución penitenciaria. Si bien es un aspecto que damos por hecho y natural, este se puede decir que se ha transformado en una relación de conveniencia para ambos, queremos decir con esto que ha llegado a constituirse en una mera relación de intercambio, ya sea de “favores” los que consisten tanto en movilidad dentro del recinto, traducido en cambios de módulo, traspaso de rejas para actividades personales del recluso (asistencia técnica o asistencia a talleres), pasar por alto situaciones e incluso el comercio de artículos con restricciones de ingreso.

Respecto a la evidencia sobre las condiciones de los servicios básicos, situación habitacional y servicios médicos dentro del penal podemos concluir que, la forma en que estos recintos se encuentran contruidos, la antigüedad y poca renovación estructural provee de condiciones sanitarias paupérrimas. Las cuales no aseguran siquiera las

mínimas condiciones de salubridad que suponen garantizar los reglamentos internos y decretos sobre la materia para personas privadas de libertad.

Esto dificulta cualquier desarrollo humano, generando una concatenación de consecuencias interpersonales en los reclusos y las personas que trabajan allí, haciendo referencia a cualquier proceso de intervención que se quiera llevar a cabo, así como también repercute en los procesos internos de cada uno que son vistas tanto en el inmediato como en las consecuencias posibles de pronosticar en el corto y largo plazo de los procesos de convivencia dentro del penal como en los de reinserción social.

De la categoría “relaciones afectivas y familiares”, se puede evidenciar claramente que estas se ven expuestas a una constante tensión y son llevadas al límite de su desarrollo dependiendo de los sujetos y las interacciones sociales entre ellos.

Por lo que podemos concluir que en las relaciones que indiquen a la pareja como principal referente de afectividad tiene como protagonista a la figura femenina, esto ya sea en relaciones maritales o familiares, pues en ellas principalmente descansa la responsabilidad “cultural” de las encomiendas y visitas.

Los hijos constituyen el segundo pilar de los reclusos para enfrentar su condición de privación de libertad, sin embargo, reconocen que el lazo filio parental se ve comprometido dependiendo del momento en sus vidas que fueron encarcelados. Este aspecto se transforma en una determinante para el futuro de la relación, al ser esta distante en un largo periodo de tiempo marcado por ausencias en las etapas de los hijos, genera que se dificulte y por tanto requiere un esfuerzo mucho mayor al esperado para el proceso de re-vinculación entre ellos, esta es la situación general en los entrevistados. Otros casos cuentan con un lazo y un proceso que se encuentra apoyada por la familia, por lo que no se genera una obstaculización a gran escala de la relación parental. Si bien toda relación se cambia después que un miembro de la familia pasa por este tipo de recintos, pero tampoco se transforma en una completa desvinculación.

## Hallazgos de la investigación

### La gravedad de las condiciones de vida dentro de la cárcel

Al comenzar la investigación, la premisa o mayor hipótesis que sosteníamos era que la vulneración de derechos humanos dentro de la cárcel era latente. Sin embargo, posterior a la realización de las entrevistas, arroja como resultado la comprobación de la transgresión de derechos en las condiciones de vida dentro de la cárcel, con un carácter mucho más grave del que pensábamos. Condiciones vulneradoras presentadas en el punto anterior.

Aparte de las condiciones estructurales precarias en las que viven las personas privadas de libertad, nos sorprende el cómo estas personas se reconocen fuera de la cárcel, pues esta violencia en la cual están inmersos se naturaliza, tanto para el mismo recluso como para las personas que acompañan esta trayectoria carcelaria. Estos vejámenes son ya parte cotidiana dentro de la vida de un preso, por lo que este pensamiento de tener que asumir estas condiciones precarias, se dan exclusivamente por el carácter punitivo imperante en la sociedad.

Al comprender la cárcel desde una mirada castigadora y represiva, se genera una grotesca brecha en cuanto al preso y al “ciudadano correcto”, pues se es muy tajante al condicionar a una persona por cometer un delito, perdemos lo que es la responsabilidad social para con esta persona; en cómo la recibimos en el medio libre, en donde el cierre de puertas es constante, la estigmatización es más fuerte ¿por qué creer que los derechos humanos llegan hasta las rejas se cierran?. Al parecer estos muros no solo no permitirían la salida de los reclusos hacia el medio libre, sino también invisibilizarían de este grupo y su situación de violencia sistemática, en donde no parece ser importante el cuestionamiento al sistema carcelario chileno. Se ha naturalizado el abuso de poder, el maltrato, las carencias, se ha naturalizado tanto que cuestionarlo se convierte en tarea

de todos, la cual es bastante compleja, hasta peligrosa, pues visibilizar estas cadenas abusivas genera un desequilibrio en este sistema.

De la teoría evolutiva a la legitimidad de desigualdades en la sociedad moderna.

Otro aspecto que nos llama la atención es la posición de la cárcel dentro de la escala social y como ya dentro de ella se dan las relaciones sociales, por lo que nos hace mucho sentido desde la teoría darwiniana y el paso al darwinismo social. Dícese de esta teoría, se basa desde la lucha por la vida y la selección natural. Esta ley general de la naturaleza rige también fuertemente en la sociedad humana donde sobreviven los sujetos “más fuertes y bien adaptados” (la clase socioeconómica alta) mientras que los “débiles” sucumben (sector popular). Esta se entiende desde su posición en la burguesía, donde existe un traslado de esta teoría biológica a una sociológica (darwinismo social) que justifica las iniquidades y los aspectos más nefasto de la vida social dentro del capitalismo, lo que permitirá la categorización dicotómica de la sociedad y le entrega un carácter primitivo a las relaciones e interacciones humanas, perpetuando una competencia por la supervivencia.

Esta teoría vendría legitimando la desigualdad y explotación, situaciones constante dentro de una sociedad capitalista, la cual categoría a cada individuo perteneciente a ella. Dentro de estas categorías, como lo son las clases sociales existen subcategorías, como dentro de la clase popular, encontramos un grupo de personas posicionados en un eslabón más abajo, el cual lo vemos representado en los reclusos y su entorno social.

El darwinismo social se vuelve relevante mencionar como hallazgo dentro de la investigación, pues es un factor repetitivo dentro del discurso y relatos de los reclusos que compartieron su experiencia carcelaria, al referirse a ella como una “selva”, en donde perpetúa este carácter primitivo de relaciones y al considerar que dentro de la cárcel las

leyes no son desde la razón, sino más bien, rige la supervivencia del más fuerte, pues no existe una mayor regulación desde el control intramuros, donde las mismas personas que cuentan con trayectoria carcelaria indican que es “tierra de nadie” y que su paso por la cárcel se transforma meramente en sobrevivir a ella.

Hacia un cuestionamiento social sobre los derechos de las personas privadas de libertad.

La denominada “revuelta social” vivenciada desde el 18 de octubre en nuestro país, da cuenta del funcionamiento nefasto del sistema actual imperante en la sociedad, en donde los grupos sociales mayormente afectados y vulnerados siguen siendo los sectores populares de la población. A partir de esta revuelta comienza un proceso de cambio de paradigma, en cuanto a la visibilización de situaciones de violencia y vulneración de derechos humanos dentro de los recintos carcelarios. Dando paso a un cuestionamiento del sistema penitenciario, desde los sectores históricamente marginados, como lo es la población penal.

Desde el punto de vista de los presos, desde su ingreso, se dan cuenta de las diferentes vulneraciones dentro de estos recintos y por tanto sus familias también. Sin embargo, terminan por normalizar las condiciones de vida intrapenitenciaria, aunque estas vulneren esencialmente sus derechos humanos.

Por otro lado, como sociedad, si bien se tiene una leve noción de lo que ocurre en estos recintos, no es hasta que nos vemos involucrados colectivamente en ello que se transforma en una preocupación. Desde el encarcelamiento de manifestantes en situaciones de protesta social, se ha hecho visible este problema y a la vez se ha convertido en un cuestionamiento generalizado sobre las situaciones de vulneración de los derechos de los privados de libertad. En consecuencia, estas situaciones de problematización generan un doble cuestionamiento sobre el fenómeno de vulneración

de derechos humanos en los recintos penitenciarios chilenos, dejando una huella social dolorosa al no problematizar estas situaciones con antelación.

La cárcel refleja este sistema y se presenta como mecanismo de control de este sector, marginando aún más a este grupo, llevándolo a condiciones más precarias en cuanto a su calidad de vida. Este 18 de octubre desenmascara la deuda histórica referente a los derechos humanos, en donde la vulneración es sistemática, tanto desde el mismo Estado como de las entidades de “seguridad” y fuerzas armadas. En la cárcel, las personas se encuentran bajo cuatro llaves, rodeadas de muros tan gruesos que logran silenciar el maltrato y la transgresión de los derechos. Sin embargo, este cambio paradigmático da paso a una crítica general desde la sociedad en sí, pues se visualiza una problematización del sistema carcelario, lo cual lo entendemos como un debilitamiento de las barreras del prejuicio respecto a la cárcel.

## Aportes al Trabajo Social.

Creemos que el trabajo social ha aportado a la temática intrapenitenciaria principalmente desde su intervención en los procesos de reinserción de las personas privadas de libertad, que se encuentran dentro de los programas de intramuros especializados en ello, es decir, en los programas intrapenitenciarios focalizados a un grupo minoritario de personas en proceso de mejorar su conducta, o como se dice en el medio “hacer conducta”, y así postular a beneficios intrapenitenciarios. A estos son pocos los internos que acceden, pues deben cumplir una lista de requisitos y es ahí donde se tiene el acceso a las posibilidades de incrementar sus posibilidades de relacionarse con otras personas o profesionales que no sean internos y gendarmes.

Sin embargo, con los antecedentes recabados tanto en las entrevistas como en el proceso de desarrollo del programa intrapenitenciario, FOSIS Yo trabajo, es que nace una gran inquietud sobre cómo podría ser esa intervención más beneficiosa para las personas privadas de libertad. Aquella respuesta se encuentra directamente relacionada

con el contexto de intervención y el contexto de quienes se encuentran inmersos en este submundo del delito y segregación social, por lo que el plano de lo básico que involucran las relaciones sociales, encontramos que las relaciones interpersonales y profesionales deben estar salvaguardadas bajo códigos que eximan a brutalidad y flagelación a los derechos humanos de las personas que se encuentran en estos recintos. Nos referimos a esto, como la labor de educación a los profesionales en el trato hacia los reclusos, un antecedente que podría ayudar a mejorar las relaciones con los internos en pos las buenas prácticas para la protección de las personas privadas de libertad que, como contraparte de la relación, entendiendo las relaciones humanas como recíprocas, estos responden de manera favorable dependiendo del trato que reciban.

Bajo el contexto actual, esta propuesta se puede tratar de inalcanzable e inocente, puesto que se requiere un trabajo multidisciplinar que involucra diferentes enfoques de planificación e intervención, pero desde el trabajo social se puede empezar con lo más básico que implican las relaciones sociales, es decir, desde un saludo cordial, hasta la interiorización

Ante ello, el trabajo social al ser una disciplina de trato directo con personas bajo un enfoque de justicia social, nos encontramos en una posición más cercana a conocer una realidad determinada, lo cual nos permite que exista una concientización referente a problemáticas sociales existentes, por lo que, en esta temática en particular, cargada de sesgos culturales y prejuicios, creemos que como actores sociales debemos propiciar espacios y/o procesos de sensibilización en cuanto a la temática y de esta manera fomentar un mayor debilitamiento de las barreras de estigmatización y dar paso a cuestionar y problematizar lo que concebimos como cárcel y sus propias consecuencias.

De esta forma generar espacios de solidaridad y de desarrollo integral tanto de las personas involucradas en aspectos delictuales, como al territorio en el cual se desenvuelven. Esta perspectiva, debe generar instancias de concientización respecto al

trabajo con personas que estuvieron privadas de libertad o con antecedentes penales, en cuanto se considere para este proceso la vinculación de la población a la temática, así promover la responsabilidad social referente a contribuir en la inclusión social. Por lo tanto, consideramos esencial el que exista una exigencia social en cuanto a los derechos de los presos, desde el involucramiento de la disciplina en la construcción de políticas públicas de reinserción social que promueva el desarrollo y protección de los derechos de las personas en general.

## Bibliografía

- Aguirre, Eduardo L. 2001, Art. Teoría de la Asociación Diferencial: Sutherland y los delitos de cuello blanco, Derecho a réplica.
- Alvarado, L. (2008), "Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias", Doctorado del Instituto Pedagógico. Caracas, Venezuela.
- Asamblea General de las Naciones Unidas, resolución 70/2015, 17 de diciembre de 2015.
- Benavides, J. (2017) "Enfoque biográfico como estrategia de investigación".
- Bonger W.A. (1933) Introducción a la criminología. F.C.E.
- Boudon R. y Lazarsfeld P., (1965) Metodología de las ciencias sociales, ed. Lala.
- Carballeda A. 2016, El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social Centro de Derechos Humanos, Margen Revista de trabajo y ciencias sociales.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, resolución 01/08, en su 131° período ordinario de sesiones, 3 al 14 de marzo de 2008.
- Cooper D. (1986) Contraculturas: una tipología de la delincuencia. Art. Revista Sociología N°01/86. Observatorio social de América Latina, Universidad de Chile.
- Cooper D. (1987) Características de la delincuencia de adultos en Chile. Estudios Sociales N°51.
- Cooper D. (1989) Teoría del continuo subcultural de la delincuencia. Art. Revista Sociología N°64/89. Observatorio social de América Latina, Universidad de Chile.
- De la Maza, L. (2005), "Fundamentos de la filosofía hermenéutica: Heidegger y Gadamer". Instituto de filosofía Pontificia Universidad Católica de Chile. Vol. XLVI (122-138)
- Escudero, A. (2012), "La teoría de las categorías en una ontología hermenéutica. UNED Ekasia, Revista de Filosofía.org.
- Fiscalía Judicial de la Corte Suprema de Chile, Informe: Materia visitas recintos carcelarios 2017, Santiago, 2018.

- Foucault M.: “Curso del 14 de enero de 1976”, en *Microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid, 1978.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2003.
- Fraile P. (1985) *El castigo y el poder “el espacio y lenguaje de la cárcel”*, Universidad de Barcelona.
- Gendarmería de Chile, 2019, “Glosario”, Departamento de estadísticas. Consultado en abril de 2019.
- Gil M. (2011), “Poder, verdad y normalidad: genealogía del hombre moderno a través de la lectura de M. Foucault.
- Gómez, M. (2006). “Introducción a la metodología de la investigación científica”.
- González A. (2007) *La Dignidad Humana: Núcleo duro de los derechos humanos*. Revista Jurídica IUS; Universidad Latina de América.
- González, E. (2013). “Acerca del estado de la cuestión o sobre un pasado reciente en la investigación cualitativa con enfoque hermenéutico”.
- HABERMAS, J. (1994) *La teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*. Madrid.
- Hernández – Arteaga I. (2012) *Investigación cualitativa: una metodología en marcha sobre el hecho social*.
- Huchim, D. y Reyes, R. (2013) “La investigación biográfica-narrativa, una alternativa para el estudio de los Docentes”.
- INDH (2012) *Estudio de las condiciones carcelarias en Chile, Informe CDP Santiago Sur “ex penitenciaria” Región Metropolitana*.
- INDH, (2017) *Estudio de las condiciones carcelarias en Chile, diagnóstico del cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos sobre el derecho a la integridad personal, 2016- 2017*.
- Informe SCC (2018) *Instituto de Derechos Humanos, Evaluación y propuestas para el mejoramiento de las condiciones carcelarias en Chile*. Organización de las Naciones Unidas.

- Kornblit, Ana Lía (2004), Metodologías cualitativas: modelos y procedimientos de análisis, ed. Buenos Aires Biblios.
- Laso, S. (2004) La importancia de la teoría crítica en las ciencias sociales.
- Linares F. (2007) “El problema de la emergencia de normas sociales en la acción colectiva. Una aproximación analítica”, Revista internacional de sociología.
- Michael Foucault (2003) El poder psiquiátrico, F.C.E.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2017, Política pública de reinserción social.
- Ministerio de relaciones exteriores, (1988) Promulga la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, adoptada por la asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas mediante resolución 39/46, de fecha 10 de diciembre de 1984. Decreto N°808.
- Ministerio de Relaciones exteriores, (1991), Aprueba Convención Americana sobre derechos humanos, denominada “Pacto de San José de Costa Rica”. Decreto N°873.
- Monistrol, O (2007) El trabajo de campo en investigación cualitativa,
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1948) Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III).
- Penal Reform International (2018) global prisión trends SPECIAL FOCUS Pull-out section The rehabilitation and reintegration of offenders in the era of sustainable development.
- Pérez Serrano, Gloria (2004) “Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. I Métodos”.
- Piedra, N (2004), Relaciones de poder: Leyendo a Foucault desde la perspectiva de género.
- Popkewitz, T. (1988) Paradigma e ideología en investigación educativa. Las funciones sociales del intelectual. Madrid.

- Portales; Tomás Vial Solar (editor general) / Informe anual sobre Derechos Humanos en Chile 2018. Centro de políticas públicas U.C., Sistema carcelario en Chile: propuestas para avanzar hacia una mayor efectividad y reinserción, 2017.
- Proyecto + R, consultado en marzo 2019. <http://www.minjusticia.gob.cl/proyecto-r/>
- Ruiz J.I. (2003) Diseño de investigación. Escuela de trabajo social. Universidad San Sebastián.
- Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos.
- Spengler, O. (1925) La decadencia de occidente.
- Sutherland y Cressey. (1966) Principios de la Criminología.
- Sutherland, Edwin M. (1949), El Delito de Cuello Blanco, Madrid, Ed. La Piqueta.
- Valles, M. (1999), Técnicas cualitativas de Investigación Social, reflexión metodológica y práctica profesional. Editorial Síntesis. España.
- Valverde. J. (1997) “La cárcel y sus consecuencias”.
- VASILACHIS DE GIALDINO, Irene, 1997, “El pensamiento de Habermas a la luz de una metodología propuesta de acceso a la teoría”, Revista Estudios Sociológicos”.
- Villa G. Juan D. (2012) La acción y el enfoque psicosocial de la intervención en contexto sociales: ¿Podemos pasar de la moda a la precisión teórica, epistemológica y metodológica? Medellín, Colombia. Versión web.
- Villagra Pincheira, Carolina V. (2008) Hacia una política postpenitenciaria en Chile. Santiago: RIL edito-res - CESC.
- World Prison Brief, Institute for Criminal Policy Research (ICPR), consultado en marzo 2019.



## ANEXOS

### Anexo N°1

Tabla N°1

*Ranking Sudamericano población Penitenciaria<sup>4</sup>*

Posición Sudamericana (N°)	Posición Mundial (N°)	País	Tasa
1°	26°	Brasil	325
2°	27°	Uruguay	321
3°	44°	Perú	267
4°	55°	Chile	236
5°	58°	Colombia	226
6°	60°	Ecuador	222
7°	72°	Paraguay	199
8°	83°	Argentina	186
9°	90°	Venezuela	173
10°	102°	Bolivia	156

Fuente: Elaboración propia desde World Prisons Brief, 2018

<sup>4</sup> Elaboración propia según los datos de World Prisons Brief, Instituto Investigación de Política Criminal, 2018. Tasa estimada cada 100.000 habitantes correspondientes a los 10 primeros países de Sudamérica con tasa más alta.



## Anexo N°2<sup>5</sup>

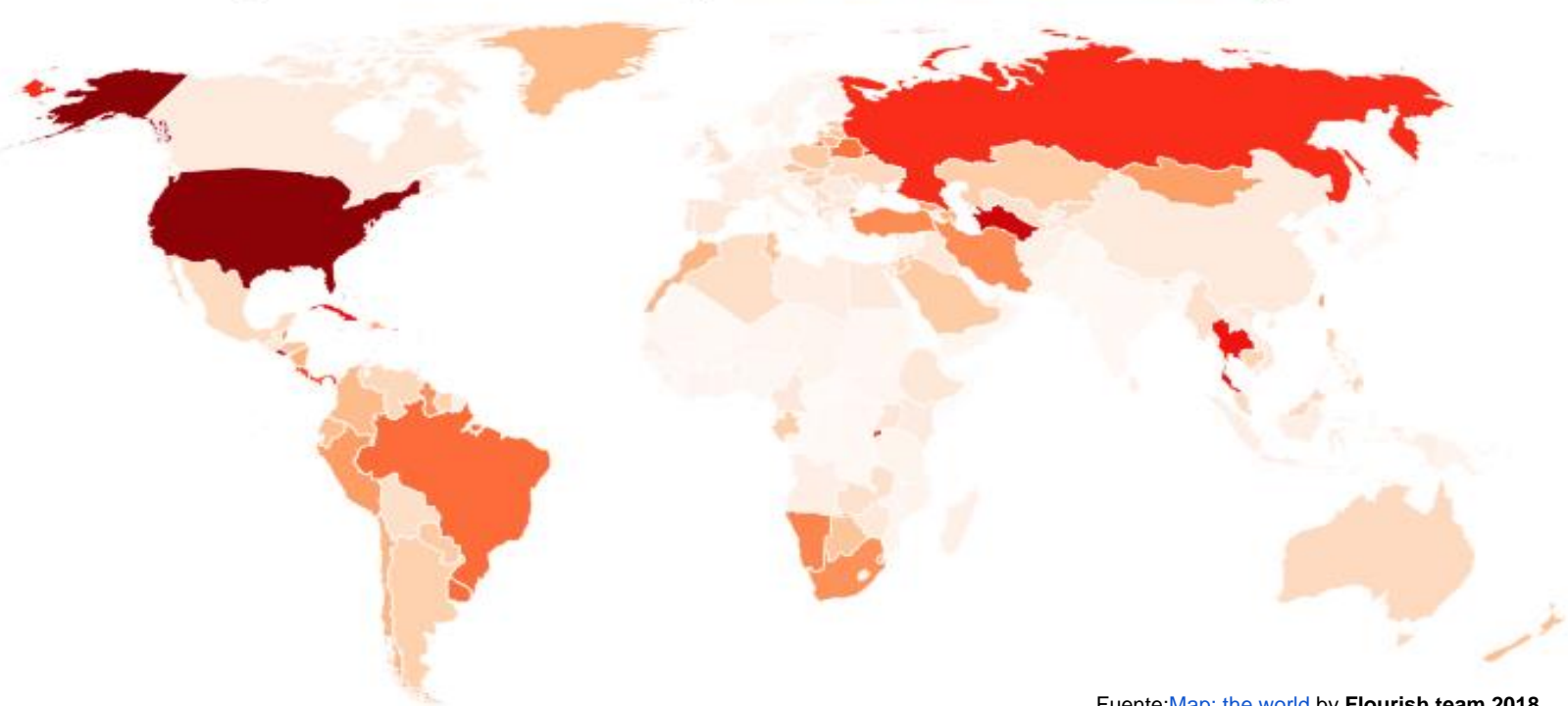
### Anexo N°2

Tasa de presos por cantidad de habitantes a nivel mundial, 2018

Presos por 100.000 habitantes

0

700



Fuente: [Map: the world](#) by Flourish team 2018

<sup>5</sup> Mapa geo referencial tasa de presos por cantidad de habitantes utilizado para graficar las cifras a nivel mundial.

## Anexo N°3

### Formato Entrevista<sup>6</sup>

**Tesistas:** Gisselle Clunes Godoy – Camila Díaz Isamit

#### **Objetivo general de la investigación:**

Analizar las experiencias de personas que estuvieron privadas de libertad respecto a las condiciones de vida intrapenitenciaria desde el marco normativo de los derechos humanos.

#### **Cuadro de operacionalización**

Obj. Específico	Categoría	Subcategoría	Pregunta
Conocer las experiencias de personas que estuvieron privados de libertad, respecto a las condiciones de vida dentro de la cárcel.	<b>(D.D.H.H)</b> Condiciones de vida intrapenitenciaria según reglamento interno de gendarmería e INDH.	Acceso a agua potable	<b>¿Podrías contarnos cómo funciona el acceso a agua dentro del recinto?</b>
		Acceso a Luz	<b>¿Tenías la posibilidad de acceder a horas de luz natural dentro del recinto?, ¿Como era el lugar físico donde podías acceder a ello?</b>
		Acceso a atención médica	<b>En relación con la atención médica ¿Sientes que tus necesidades de salud fueron atendidas? Nos podrías contar cómo era el procedimiento en caso de atención de rutina y/o urgencia?</b>
		Hacinamiento	<b>Respecto a los dormitorios ¿Puedes describir el lugar donde dormías, en cuanto a la cantidad de internos, cantidad de camas habilitadas y tamaño del lugar? ¿Cómo te sentías al dormir en ese lugar?</b>

<sup>6</sup> Formato entrevista de elaboración propia, visado por académicas del área social e investigación de la Escuela de Trabajo Social, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.



		Tiempo dentro de la cárcel	<b>Podrías decirnos ¿desde cuándo has estado en un recinto penitenciario?</b>
	Experiencias y trayectoria carcelaria vinculado a las relaciones personales entre internos, funcionarios y familiares.	Relación entre internos	<b>En general ¿Como es la relación entre internos? y tu caso particular ¿Como era tu forma de relacionarte o compartir con los demás?</b>
		Relación de internos y funcionarios	<b>¿Como es la forma de relacionarse entre internos y funcionarios? ¿Nos puedes comentar como es un allanamiento? ¿Cómo te sentías durante este procedimiento?</b>
		Relaciones Familiares	<b>¿Cómo es el proceso de ingreso a visita? ¿La persona que te visitó te ha hecho algún comentario positivo o negativo sobre ese proceso?</b>
		Precepción personal de su trayectoria por la cárcel	<b>¿Nos puedes describir la rutina de 24 horas dentro de la cárcel? En 3 palabras o una frase, ¿Cómo definirías tu trayectoria en cárcel?</b>

#### **Desarrollo de entrevista:**

**Esta entrevista tiene como propósito recoger sus ideas, sentimientos, visión de su propia trayectoria en relación con su experiencia dentro de la cárcel y cuál es el análisis que nos pueda entregar sobre ello previo a poder optar al beneficio de salida controlada al medio libre o el beneficio de salida condicional.**

**Esta entrevista es grabada con su autorización mediante la firma del consentimiento informado. Nos encontramos en un espacio protegido, donde se puede sentir con libertad de expresar sus**

ideas, emociones y sentimientos que le produzca la conversación, sin que nosotros en calidad de entrevistador juzguemos ello.

**I. Trayectoria carcelaria**

-Para comenzar, ¿cuánto tiempo paso privado de libertad? Y ¿cómo definiría hoy su trayectoria dentro de la cárcel, entendiendo que se encuentra con el beneficio (SCL o SC)?

**II. Entorno Social carcelario - Relaciones de poder o violencia**

- En este tiempo ¿cómo percibió que era la relación entre internos?, ¿Cómo era su relación particular con los internos que pudo compartir?

- ¿Nos puede comentar cómo era trato entre funcionarios e internos?

- En general se sabe que se llevan a cabo procedimientos y protocolos dentro del espacio carcelario, ¿participo de alguno de ellos y que sintió en ese minuto?

**III. Condiciones de vida dentro de la cárcel**

-Respecto a los dormitorios ¿Puedes describir el lugar donde dormías, en cuanto a la cantidad de internos, cantidad de camas habilitadas y tamaño del lugar?, ¿Cómo te sentías al dormir en ese lugar?

- ¿Qué es lo que puede decir respecto al acceso de agua, a los servicios higiénicos y a las horas de luz dentro del recinto?

-En cuanto a la atención médica ¿tiene similitud con la atención del medio libre?, ¿podrías decir que atendía sus necesidades y la de los demás internos?, ¿cómo le hacen sentir esas situaciones?

**IV. Relaciones familiares**

-En el tiempo privado de libertad cómo se desarrollaron los vínculos con sus familiares, ¿qué se vio afectado, que se pudo mantener en el tiempo?

-Ahora en los espacios que puede verlos en el medio libre, ¿Qué siente, ha notado algo diferente en sus relaciones familiares?

Para cerrar este espacio y recopilando todo lo conversado, quisiera conectar con la pregunta ¿cómo definiría su trayectoria dentro de la cárcel? Y pedirle que defina en 3 palabras o una frase su trayectoria en el contexto carcelario.



## Anexo N°4

### Transcripción de entrevista

#### Entrevista N°1

Entrevistador: Para comenzar ¿nos puede contar cuanto tiempo usted ha estado privado de libertad?

Entrevistado: Alrededor de veintinueve años.

Entrevistador: ¿A sido por distintas condenas?

Entrevistado: si, por tres condenas. He tenido dos libertades en el transcurso de esos años.

Entrevistador: ¿Cómo definiría hoy su trayectoria dentro de la cárcel?

Entrevistado: triste... triste, con muchos problemas igual, tuve muchos problemas igual dentro de la cárcel, me porté mal igual y recibí muchos castigos. Fui super golpeado, castigado.

Entrevistador: ¿Las condenas las hizo en un solo recinto penitenciario?

Entrevistado: casi todas mis condenas han sido en la penitenciaría, estuve cinco años en la Serena. Allá igual sufrí castigo físico, allá lo pasé más mal que acá en Santiago.

Entrevistador: ¿Era similar el sistema allá con el de la penitenciaría?

Entrevistado: no, porque allá es concesionado. Si allá cambia, es diferente el sistema. Pero es mucha represión.

Entrevistador: Y por ejemplo en este tiempo ¿Cómo percibió que eran las relaciones entre los internos?

Entrevistado: em... mal, super mala relación.

Entrevistador: ¿Qué era lo que pasa entre ustedes?

Entrevistado: mucho conflicto, mucha pelea, mucha droga igual. Yo creo que esa es la base de todos los problemas que hay en la cárcel en este momento... la droga. Es fácil el acceso a todo, a la cocaína, la pasta base, al trago igual, te podi comprar un vino, un whisky, ron coñac.

Entrevistador: y ¿eso es la venta entre internos?

Entrevistado: entre internos, pero que está permitido por gendarmería igual, porque ellos tratan... de esa forma igual tiene el penal tranquilo con pocas peleas, pocos muertos, pocos heridos porque todos están preocupados de la droga. De fumar pasta o tomar.

Entrevistador: pero ¿ello trae consecuencias?

Entrevistado: si, pero. Bueno yo la primera vez que llegue a la peni fue en el año 86 y eran otros los códigos, otra gente, otro sistema, poca delincuencia igual. En una galería habíamos 37 o 38 personas ahora viven 300 ¡hartos!

Entrevistador: claro, en una oportunidad al hacer ingreso a la calle 5 leímos en el pizarrón que eran 200 personas aproximadamente.

Entrevistado: si, la calle es completamente diferente a una galería, el trato, como se vive, el día a día.

Entrevistador: y su relación con otros internos ¿Cómo era?

Entrevistado: ahora en este momento era buena, pero cuando era más joven era mala, si fui super desordenado, muy problemático, tenía muchas peleas.



Entrevistador: ¿Cuáles eran los principales motivos de esas peleas entre ustedes?

Entrevistado: por poder, como una jerarquía adentro, como quien manda.

Entrevistador: y ¿entre funcionarios e internos como era la relación?

Entrevistado: mala relación, lo que pasa es que los funcionarios son como enemigos, el funcionario a nosotros nos ve como enemigos y nosotros a él igual. Por el mismo trato, por el vivir el día a día, por todo, por el roce que tenemos con él igual, son prepotentes.

Entrevistador: ¿pero a pesar de que se permitía la entrada de droga y alcohol seguía siendo mala?

Entrevistado: si, igual mala

Entrevistador: y ese traspaso de cosas lo hacían o dicho de otra forma tenían sus propios contactos con los internos, ¿era una persona determinada, como era?

Entrevistado: son funcionarios determinados los que hacen eso, en la televisión en todas partes sale que es la visita la que entra esas cosas, claro si la visita entra, pero super poca cantidad, es como para el consumo propio de uno, no para tráfico adentro. Porque adentro tú puedes comprar, bueno yo siempre he jalado yo consumía a diario y ahí hay cocaína o pasta base todos los días, no se acaba nunca.

Entrevistador: bueno es complicado el tema, porque uno desde fuera piensa que no es así, los medios de comunicación no lo muestran.

Entrevistador: es que la televisión no muestra nada de eso, igual que las peleas, yo creo que en la penitenciaria hay mensualmente... todos los meses se mueren 4, 5 o 6 personas y tampoco sale en la opinión pública. Cuando mueren 2, 3 en un día sale, porque son riñas grandes, pero siempre está muriendo gente y nunca sale a la luz pública. Gendarmería esconde muchas cosas igual.

Entrevistador: en este sentido, las personas que estamos fuera de este contexto sabemos que existen protocolos, como los allanamientos, pero ¿hay otros protocolos, como se llevan a cabo?

Entrevistado: bueno... los allanamientos son... como que te violentan más psicológicamente porque te gritan, tienen escopetas en la mano. Igual te golpean, pero siento que no es siempre, te roban igual... tienes que tener cuidado con tus cigarros, con tu plata, con tu reloj.

Entrevistador: ¿saben que sucede con esas cosas después?

Entrevistado: se pierden después... si te pillan el teléfono te lo quitan y después se lo venden a otro interno. Te traen un teléfono nuevo y tú se lo tienes que comprar. Sabe... lo que pasa es que hay mucha corrupción dentro de la cárcel y nadie está preocupado de la rehabilitación o tratar de corregir por ultimo. Porque no todos quieren rehabilitarse, si es algo propio, pero tampoco tratan de corregir algunas cosas.

Entrevistador: ¿cada cuánto tiempo eran los allanamientos?

Entrevistado: bueno miré... en los últimos meses que yo estuve en la calle 5 era diferente el trato, era un poco mejor, la infraestructura también. Yo estuve dos años ahí y venía de la galería, ahí es diferente. La galería es como tierra de nadie, nadie manda, no hay funcionarios.

Entrevistador: ¿Cómo es físicamente la galería?

Entrevistado: no... el espacio es super chico. Las galerías son como piezas de dos por dos, yo mido 1,75 y la altura de abajo es como de 1,70, porque yo me tenía que agachar. Arriba hay un



espacio que le dicen el cuarto, ahí es donde uno duerme y también tenía que estar encogido... es como solo para dormir, abajo uno tiene su mesita y se puede preparar cosas para comer que a uno le llevan en la encomienda. Eso es cuando tú puedes vivir solo o con una persona más. Porque hay gente que vive con siete u ocho personas más en ese espacio.

Entrevistador: ¿para cuantas personas usted cree que es ese espacio?

Entrevistado: yo creo que para una o dos personas.

Entrevistador: entonces ¿el espacio en las calles es diferente?

Entrevistado: la calle es mucho más amplia... es mucho más amplia, tiene patio, mesa de pool, biblioteca. Ahí uno puede hacer artesanía en madera o cuero. Los dormitorios son diferentes, son más limpios, tiene literas arriba y abajo. Cuando me cambie a la calle... al principio vivía solo y después terminamos viviendo cuatro personas, las piezas ahí son más amplias. Galería con calle son dos realidades diferentes.

Entrevistador: ¿Cuándo usted estuvo en la galería cuantas personas había en total?

Entrevistado: más o menos doscientas veinte, doscientas treinta es que va variando. Porque por los problemas de repente los trasladan por problemas.

Entrevistador: mientras estuvo viviendo en la galería ¿Qué cosas sentía?

Entrevistado: sentía inseguridad, miedo, incertidumbre porque no sabía que iba a pasar más rato o mañana. Es como tierra de nadie, es una selva... el pez más grande se come al más chico.

Entrevistador: ya hablamos de los dormitorios, pero en cuanto al acceso al agua, servicios higiénicos ¿este era siempre o con horarios?

Entrevistado: si hay servicios higiénicos en la galería, pero son deplorables, estaban ubicados por la orilla de la escalera, por donde uno sube a la galería. Están los baños y los lavaderos y después comienzan las piezas, que son treinta y seis, dieciocho por lado.

Entrevistador: ¿cuántos baños había, eran suficientes para todos?

Entrevistado: cuatro baños, para doscientas y tantas casi trecientas personas. Super antihigiénico igual. Había tres duchas y los días de visita se repletaba, porque para esos días todos se quieren bañar, se hacían filas de gente para balarse. Igual uno se podía levantar tarde, no como en la calle de conducta ahí uno se tiene que levantar a las ocho de la mañana, no puedes entrar a la pieza hasta las doce y puedes descansar ahí hasta las dos de la tarde porque después comienza la jornada laboral, en la galería no, ahí uno hace lo que quiere.

Entrevistador: entonces el sistema de la calle de conducta es diferente al de la galería.

Respecto al agua caliente ¿ustedes tienen acceso a ello?

Entrevistado: no, agua helada todo el día, todos los días.

Entrevistador: ¿sabe si era agua potable?

Entrevistado: yo me imagino que sí.

Entrevistador: la veces que hicimos ingreso a la penitenciaría, nos llamó la atención que hay animales dentro del penal.

Entrevistado: si, hay muchos gatos... ¡muchos! Y ratones igual. Ahora no se cómo llegaron tantos gatos adentro y los internos le dan comida.}

Entrevistador: pasando a otro punto ¿Cómo lo hacen con la alimentación?



Entrevistado: mire en la galería es poca la gente que come, todos son pura droga ahí. Se come más el día de visita, podemos recibir encomiendas todos los días igual. Para las calles y las galerías se reparten los fondos con comida, pero dan poca comida igual son dos fondos chicos para trecientas personas. En la calle la mayoría guarda esa comida para la tarde o para la noche como cena.

Entrevistador: por lo que nos cuenta como eran las galerías, imagino que tienen horas de luz día.

Entrevistado: no, no tenemos horas de luz dentro de la galería. Solo podemos salir al ovalo una hora y media en la mañana y una hora y media en la tarde.

Entrevistador: nos dice entonces que podían estar en tres horas más o menos de las doce horas que regularmente uno esta despierto.

Entrevistado: claro... pero cuando hay pelea no abren el ovalo, no podemos bajar de la galería.

Entrevistador: en la calle es otro el sistema, es como uno laboral.

Entrevistado: si... en la calle uno se levanta, sale al patio, puede jugar a la pelota, paletas, ir a la biblioteca y leer un libro, es completamente diferente. En la galería no... uno no tiene espacio para caminar si es que quiere caminar. Uno se levanta y anda chocando con la gente, en el espacio de la pieza puede uno tomar desayuno o un mate.

Entrevistador: con esto que nos menciona donde en la calle de conducta es un espacio de ruta semejante a lo laboral ¿Qué sintió usted cuando paso de la galería a la calle?

Entrevistado: me costó mucho poder dormirme a la hora, levantarme temprano, me tenía que afeitar a diario porque allá todos tienen que andar afeitados para evitar problemas. Es que son reglas de la calle y así uno evita partes de los gendarmes, por ejemplo... de lunes a viernes uno tiene que andar con polera, después de las cinco de la tarde uno puede andar con short o sin polera, en la mañana no se puede porque entra gente del exterior. Casi todas las calles tienen las mismas reglas, pero en realidad son más en as de conducta, como la calle cinco, la siete y parte de la trece, la seis es de aislados ahí es donde más droga se ve, bueno en la nueve y en la siete también.

Entrevistador: ¿Cómo es la distribución de las calles y galerías?

Entrevistado: esta la calle cuatro que son los hermanos, calle cinco que es laboral, calle siete que son los aislados, calle siete que supuestamente también es laboral, calle ocho que son los mozos, calle nueve que son los hermanos evangélicos, calle diez igual son hermanos, la calle once es el espacio Mandela, ahí no se habita solamente se y trabaja ahí está el INFOCAP, la doce que son los que salen con beneficios y la trece que es el liceo. La calle doce tiene como seis o siete piezas ahí vive la gente que sale con beneficios, los que salen todos los días, los con sabatinas o dominicales, ellos solo salen de ahí cuando ven el medio libre, por ejemplo, los que tiene dominical están de lunes a sábado ahí, ellos no tienen patio.

Entrevistador: ¿usted tiene compañeros que se han visto en esa situación?

Entrevistado: si, uno que sale todos los días y uno con dominical. Dicen que se aburren porque están todo el día ahí flotando como se dice, no tiene que hacer.

Entrevistador: ya que hemos hablado de lo general que es vivir dentro de la cárcel, quisiéramos saber ¿Cómo es la atención medica dentro del penal?



Entrevistado: mire la verdad quizás va a sonar patético, pero allá todo es malo... hay gente que se tiene que auto inferir heridas para que lo lleven al hospital o cortarse porque te atienden solo por casos más graves eso en las galerías, en las calles no es tan así porque uno puede ir al médico como con horas. Estando en la galería uno tiene que ir herido y grave para que lo atienda un médico.

Entrevistador: y en caso de alguna urgencia ¿cómo era el protocolo médico grave?

Entrevistado: la verdad es que la mayoría se muere, los que les pegan o tienen algo más grave casi todos fallecen, son pocos los internos que vuelven.

Entrevistador: y por ejemplo dolencias comunes como las apendicitis ¿eso no era atendido?

Entrevistado: no van a enfermería por eso, ósea nos dan pastillas no más para el dolor y no te dejan pasar al hospital, estando en galería no tienes mucho acceso a ir al hospital o médico.

Entrevistador: ¿es un profesional de la salud que se las da?

Entrevistado: no, son los mismos funcionarios. Si te duele guata o la cabeza te dicen: toma ahí teni esta pastilla.

Entrevistador: ¿usted se enfermó estando en la galería?

Entrevistado: si, pero tuve que mejorarme solo y la verdad no me enferme tantas veces. Lo que más me pasaba era que me pegaban y ahí quedaba herido, en el año 2014 fue la última fea, ahí me quebraron cuatro costillas y una me la partieron en dos, tenía cinco fracturas costales y una costilla me perforo el pulmón, esto fue en la Serena ahí los pacos me pegaron en un allanamiento... fue una patada en la costilla que me pegaron.

Entrevistador: y ¿Cómo fue esa situación?

Entrevistado: bueno... me pego y yo le falte el respeto y no podía sacar la respiración, después me agarraron, me tiraron gas y me llevaron a la celda de castigo... yo me iba ahogando... pensaba que me iba a morir. Yo igual he recibido caleta de balazos, tengo caleta de marcas... bueno por mi mala conducta, pero esa vez sentí que me iba a morir. Me dejaron en el castigo y ahí pude recuperar el aliento y pude respirar un poco, pero yo sentía que tenía las costillas rotas... ahí empecé a llamar a los pacos, llame y llame y me llevaron al hospital, me hicieron radiografía y se vio que tenía las cuatro costillas rotas y una partida en dos y el pulmón con sangre.

Entrevistador: y ¿Qué le dijeron en el hospital?

Entrevistado: me dijeron que por favor cambiara la versión, que dijera que me caí de la escalera o del cuarto pero que no dijera que me habían pegado los pacos.

Entrevistador: ¿Por qué le pidieron que cambiara la versión?

Entrevistado: yo creo que para no perjudicar al paco y como yo estaba dentro de ese sistema tuve que hacerlo no más. Llego un fiscal por las lesiones y le tuve que decir que me caí no más, yo no puedo ir contra el sistema si uno está viviendo ahí y por las represalias que son heavy.

Entrevistador: ¿Qué tipos de represalias tomaban?

Entrevistado: castigos disciplinarios, te encierran en las celdas de castigo. En la Serena al menos te llevan a los módulos de alta seguridad, donde te tiene solo, encerrado todo el día, ahí nos entregan comida como para vivir no más, para poder resistir el tiempo que vas a estar encerrado a veces eran dos o tres meses. Ahí no hay horas de luz y agua es la que te entregan



con la comida y te dejan salir al baño dos veces, como las cuatro te dejan salir al baño y de ahí hasta el otro día. Eso es lo que pasa, te tienes que aguantar las ganas de hacer tus necesidades.

Entrevistador: ¿nos puede contar como son las celdas de castigo, como es estar ahí adentro?

Entrevistado: son horribles, sucias, antigénicas... están todas ralladas con sangre. La gente suele cortarse ahí adentro para poder salir de ahí, se desesperan.

Entrevistador: y ¿usted conoció o vivió alguna otra situación de urgencia médica con otro interno?

Entrevistado: bueno la mayoría de los que atienden son venezolanos, colombianos y ellos no tratan bien a los internos, pero eso es porque los internos tampoco se lo ganan porque no todos somos iguales. Hay unos que son muy prepotentes, no sé a qué se debe, pero viene de hace muchos años.

Entrevistador: pasando a otro tema importante, creemos importante saber ¿cómo se viven las relaciones familiares en este contexto?

Entrevistado: bueno... yo tengo dos hijos, uno de trece y otro de quince, a ellos dos los tuve estando en la cárcel. Ahora que salí es la primera vez que los puedo abrazar, besar. La mamá de mis hijos murió en septiembre del 2016 en un accidente en la carretera, chocaron y se dio vuelta la camioneta, gracias a dios no iban mis hijos ahí, ellos se habían quedado en Santiago con mi hermana y mis sobrinos, porque mi casa está en Loncura, ella iba a la casa desde Santiago y se dio vuelta. Ahora mi hermana tiene el cuidado personal de mis hijos y me ha costado mucho llegar a mis hijos, con el menor tengo ahora una buena relación, pero con el mayor me ha costado porque él es como más distante... bueno más que nada yo he sido un padre ausente... yo solo tenía contacto por videollamadas, los llamaba por teléfono todos los días, pero no es lo mismo que estar presente. Es super difícil enfrentarte a la libertad cuando has estado tanto tiempo detenido.

Entrevistador: claro según lo que me dice es complicado enfrentar las relaciones en el medio libre siendo padre.

Entrevistado: sí... con mi hijo de trece hemos logrado tener una relación de amistad, pero con el mayor me cuesta, yo creo que los primeros días me veían como un extraño. Yo soy el papá, pero nunca nos hemos relacionado así tan afectivamente.

Entrevistador: ¿con su hermana tiene una buena relación?

Entrevistado: sí... muy buena relación, nunca he tenido ningún problema con ella y con mis sobrinos tampoco. Con mis hijos ha sido más complicado y es triste, pero es lo que yo sembré y ahora estoy cosechando.

Entrevistador: nos puede contar ¿cómo son las visitas en la penitenciaría tanto de las galerías como de la calle?

Entrevistado: las visitas son de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, igual hay problemas en las visitas porque las mujeres son prepotentes también y yo creo que como 50% de los problemas en la peni son por las visitas, por conflictos que arman afuera antes de entrar, por la fila, el lugar o el espacio que se hace en la espera de entrar. Recibimos a las visitas en el gimnasio, ahí hay sillones y camaros, ahí uno hace la visita conyugal o familiar todos en el



mismo espacio. Uno lleva su colchón, sus sábanas, cobertor. En la calle teníamos visitas los jueves y los sábados, en la galería también teníamos visitas dos veces en la semana, el lado sur un día y el norte otro día.

Entrevistador: ¿las calles van juntas o como es el sistema de visitas en ese aspecto?

Entrevistado: las calles van separadas, pero las galerías van tres juntas la cinco, la seis y la siete, se arma harto conflicto porque es mucha gente junta y allá guerrear galería con galería casi siempre. Yo estuve en un tiempo que había muchas peleas en el gimnasio, murió gente igual en las visitas.

Entrevistador: si pasan estas cosas, debe haber un protocolo de seguridad para las visitas.

Entrevistados: no, ahí los gendarmes no querían entrar, porque había niños, mujeres. Se peleaban con cuchillas o con lanzas, hubo veces que a los internos en los camaros los agredían, entraban y le pegaban puntazos, entre el año 2008 y 2010 pasaron esas cosas. Uno podía estar con su mujer en el camaro y llegaban y te apuñalaban, un amigo mío estaba en visita con su tía vino otro, levanto el camaro y lo mataron en plena visita con su tía sentada al frente.

Entrevistador: y en esa situación ¿Cuál fue el accionar de los gendarmes?

Entrevistado: lo que pasa es que después de todas esas cosas los gendarmes tomaron otra actitud, ¡te dejan pelear y dejan que quede la embarra! Después de que queda la embarra sacan a los heridos o a los muertos, ahí controlan, pero cuando esta la pelea no se meten. Bueno igual para ellos es riesgoso meterse, se entiende igual, pero ellos nunca han tenido el control de la población penal, eso es lo que pasa.

Entrevistador: ¿el espacio donde se hacen las visitas es amplio?

Entrevistado: es como del porte de una cancha de bebi futbol y debe tener como 3 metros más por cada lado, es techado igual es chico el espacio, por eso igual se forman muchas peleas por el espacio. Ahí cada uno tiene su lado, pero la gente que viene llegando se apropia del terreno ajeno y ahí vienen los conflictos.

Entrevistador: en ese punto nos surge la duda de cómo es el recibimiento de los que llegan a las galerías y a las calles.

Entrevistado: depende de la persona que sea, si es conocido o si tiene amigos dentro. Sino es mal recibido, hay muchos abusos en ese sentido, les pegan o los mandan a hacer cuchillas o robar a los demás, los perros que le llaman. Ellos son los que pegan o los que matan.

Entrevistador: ¿Cuál es el incentivo para ellos hacer estas cosas?

Entrevistado: que no les peguen a ellos, pueden tener acceso a droga igual. Lo que pasa es que ahora todo en la peni gira en torno a la droga porque ahí yo creo que la gran mayoría consume, el que no fuma pasta base consume cocaína y el que no consume coca fuma marihuana o toma copete, demasiado consumo. Yo creo que para poder parar con las peleas y las muertes tiene que parar con el tráfico, eso es como la base, la raíz de lo que está pasando.

Entrevistador: ¿usted vivió con muchas personas el tiempo dentro de la penitenciaría?

Entrevistado: por ejemplo, cuando estuve en la galería en la pieza viví mucho tiempo solo después la compartí con una persona más, en la calle dormía con cuatro personas más, no hay un espacio propio. En la calle de los hermanos a veces duermen de dieciséis o dieciocho, ahí

ponen los colchones en el suelo uno al lado del otro, allá te pasan una litera, pero en la noche se sacan y se duermen todos en el suelo.

Entrevistador: ¿y sus compañeros en la calle que comentaban por dormir así?

Entrevistado: bueno, no hay derecho a quejarse. En el caso de los hermanos ellos están tranquilos ahí, duermen muchos, pero están tranquilos.

Entrevistador: después de todo lo que hemos conversado ¿puede definir en una frase o tres palabras como es vivir en la cárcel?

Entrevistado: es angustiante y triste, es una incertidumbre uno teme mucho por la vida igual, ese es el mayor miedo que uno puede tener ahí dentro. En cualquier momento te puede pasar algo, por el espacio, por la tele, porque te ves mejor que los demás, porque comes bien o porque tienes jales, porque te tomas un copete, porque tienes un camaro grande o vives cómodo. ¡Miedo a diario! Yo he vivido más de la mitad de mi vida dentro de la cárcel y siempre viví con miedo. En las galerías mucha gente muere, pierde ojos.

Entrevistador: ¿usted que tuvo compañeros que fueron heridos y murieron que sintió en esos momentos?

Entrevistado: ¡mucho pena! Impotencia, rabia entre nosotros y por el sistema en que estamos porque nunca han hecho nada por tratar de que se viva tranquilo, porque ahí todos caen en el mismo saco, nunca se han dedicado a clasificar si son primerizos o si son reincidentes, los conflictivos. Por ejemplo, yo estaba en la galería seis y después me iban a pasar a la cinco y yo tenía problemas ahí me querían matar, le dije al funcionario y me mando igual para allá y tuve que pelear no más. En realidad, uno vive peleando, es una lucha constante, ahí no hay amigos uno se relaciona con gente por las circunstancias, pero se da mucho la traición.

Entrevistador: bueno (...) estamos agradecidas por habernos dado la oportunidad, de abrir estos temas y poder de conversar con nosotras sobre esto.

Entrevistado: gracias a ustedes, y si necesitan conversar de nuevo conmigo yo no tengo ningún problema en cooperar.



## Anexo N°5

### Transcripción de entrevista

#### Entrevista N°2

Entrevistador: para comenzar y contextualizar ¿Cuánto tiempo lleva privado de libertad?

Entrevistado: em... ahora casi treinta y cinco meses, antes tuve una de sesenta y un días y otra por imputado como preventiva.

Entrevistador: ¿Cómo definirías tu paso por la cárcel?

Entrevistado: que aprendí a puros porrazos, porque uno aprende de los escarmientos de las situaciones a veces, porque cuando uno está adentro se arrepiente y uno arrastra a la familia, trae a la mamá, los hermanos, los hijos y más sufre la familia porque estamos adentro.

Nosotros los hombres podemos sobrevivir igual adentro, nosotros sufrimos internamente, pero la familia también sufre afuera por los gastos, las encomiendas, las filas afuera. Es terrible porque las malas noticias a veces llegan en las visitas y uno queda mal, impotente, ahí uno empieza a vivir con la ansiedad, la angustia y uno tiene que pasar toda esa tormenta de arena. Y como un desierto, la soledad, porque como dicen algunos ahí nos toca bailar con la fea ahí uno se da cuenta que pierde todo cuando cae preso, pierde la confianza, el amor, el cariño y ya no te creen. Empiezan a criticarte que eres la oveja negra, porque algunas madres se preocupan de lo dice la familia, y uno igual tuvo sus razones para hacerlo y eso no lo ven. Yo, por ejemplo, andaba robando porque había necesidades en mi casa, yo soy pobre de chico y siempre quise tener lo que tenían los demás. A mi hermana chica yo le compre ropa de todo, igual gastaba en fiestas con amigos, droga, autos. Yo empecé desde los 11 años, andaba robando en los supermercados para comer, me robaba los pollos asados y salía corriendo, los chocolates y los vendía, ahí cuando dos mil pesos eran harta plata y de ahí empecé a caer en las comisarías, en las cárceles de menores y después a los dieciocho años ya caí como imputado, se ahí es otro mundo, otra manera.

Hay unos que no fueron sufridos de cuando chicos y robaban por moda, más violentos, ahí es otra escuela, porque uno puede tener un pan y lo puede repartir y hay otros que no lo hacen.

Entrevistador: respecto de lo que acabas de decir con tus compañeros ¿Cómo era el entorno de la cárcel con tus compañeros ¿Cómo era la relación que tenías?

Entrevistado: ahí como te miran te tratan, hay personas que llegan en situación de calle y lo tratan mal al tiro, como los otros andan bien vestidos de ropa de marca. Yo siempre anduve bien vestido y me preguntaron de donde era y yo les decía que era de Renca, que venía por esto preso. Siempre preguntan por tus compañeros, con quien andas o si tienes algún familiar adentro que ya este instalado, que lleve meses adentro para que él te reciba. Hay otras personas que les llaman "los perros" que andan "cogotando" o le quitan la ropa a los más débiles y ahí automáticamente quedas haciendo las cosas, por la ley de la "cana". Allá el "vio" o el "choro" que le dicen, tiene que ser siempre de la misma línea robando y tener sus "perros" y sus cosas, a ese que nunca le han pegado ni le han robado es un pilar, como todos quieren ser reyes ahí todos quieren tener todo para ellos, ellos no creen que seamos todos iguales, te dicen



que eres “perro” y tienes que lavar la ropa, llevar la comida, llevar los camaras donde se hacen las visitas. A veces es tanta la maldad que andan todos matándose entre todo por puras cosas pequeñas. Uno piensa en los otros países por ejemplo Venezuela pasan hambre y aquí pelen por una palabra mal dicha, porque le pegaron a un familiar, porque se “pintaron las patas”, eso es que se metieron con la mujer de otro, ahí los sapos no se perdonan, los “violetas” los que violan niños, los traficantes. Entonces los que se respetan son los que llevan su camino “correcto, el que camina tranquilo y no anda mintiendo entonces uno tiene que cuidar su imagen igual, ahí por ejemplo yo cuide mi imagen en como llegaba a la gente, siempre con respeto y siempre he caído en gracia sin hacerse el chistoso porque cae mal altiro.

Entrevistador: y en tu caso particular ¿Cómo era la relación con los otros internos?

Entrevistado: bien, por ejemplo ayer cuando me dieron el beneficio del fin de semana, venían entrando por el pasillo de la calle doce y todos me llamaban, recibí como diez abrazos y estaba emocionado, ahí como el compañerismo siempre he sido noble, transparente, igual si a uno le dicen patrañas yo al menos cortaba por lo sano y me alejaba porque si tomaba otra decisión podría ser mala y me iba a traer consecuencias y evitaba enfrentarme con los demás.

Igual a veces nos ayudábamos entre nosotros, por ejemplo, ahí los “patitos feos” que le dicen no reciben encomienda y a veces no reciben la comida del rancho nosotros hacíamos aportes entre nosotros y los invitábamos a comer, comíamos poquito, pero todos comíamos algo. En la galería es diferente a veces no todos recibían su encomienda porque no las podían entrar. Yo igual tuve una experiencia en que estaba siendo procesado y mi mama me llamo, y me conto que mi tío, que era como mi hermano había muerto. Mi papa estaba separado de mi mama y me dijo (...) se trata de tu tío y yo le dije: pásame a mi tío para hablar con él, y me dijo no puedo porque se “tiro la corbata anoche” como se dice se ahorco en la pieza, estaba tomando y volándose en pasta y ahí yo quede mal... quede en blanco, y mis compañeros me decían: ¡que te pasa, que te pasa, llama de nuevo! Y llamo a mi hermana y le digo: ¡yo sé que tú no mientes y me dices la verdad, mi mama me llamo y me dijo que mi tío estaba muerto! y me dice: ¡tienes que estar tranquilo! Y corte. No le creía a nadie y empecé a llorar, justo estábamos en el almuerzo y se acercaban a mi para tranquilizarme y yo no podía, estaba como loco. Los de la iglesia me llamaron y me pasaron otro teléfono para que llamara y estaban ahí todos conmigo, con todo lo que paso me hicieron una video llamada para ver el funeral de mi tío, que era como mi hermano.

Después de eso, yo con un compañero tomamos la decisión de hacer una huelga de hambre liquida y seca, hicimos catorce días de huelga ahí yo pesaba 69 kilos y llegue a pesar 58 kilos. ¡Esa fue una experiencia que nunca se me va a olvidar! Porque me quedaron secuelas en el estómago, como quien dice se me achico. Ahí hicimos un escrito para la guardia interna, para derechos humanos, para fiscalía, para el hospital de la caña. La razón de que lo hayamos hecho fue porque estábamos siendo mal condenados, nos estaban tirando muchos meses por una causa tan pequeña. Todos los días nos iban a pesar y cada cinco días nos sacaban una capsula de orina, los primeros días tomaba mate y después ya no y después me empezó a bajar el sueño la mayoría del día. Como se sumaron más chiquillos yo los veía cuando iban cayendo uno por uno y yo ahí con mi compañero nos dábamos fuerzas para seguir.



Si a mí no me hubiesen condenado con esa cantidad de tiempo yo habría podido estar cuando mi tío se murió y me daba más impotencia aun porque era una condena que no correspondía y ya después de dos semanas me dieron una solución. Ahí salí y estuve dos días hospitalizado y como me dieron días afuera me quedaba un tiempo que cumplir adentro, y cuando llego el día saque hasta una rama de un arbolito... porque decía de aquí ya no veo más arboles...

Llegue directo a la peni... ahí llegue a calle, a la calle diez ahí estuve como seis meses, después me cambiaron a la calle cinco y estuve como un año. Después Sali en cana y me mandaron a la galería doce que es la de castigo y estuve como tres semanas ahí, el trato es pesado allá, uno tiene que levantarse todos los días a las seis de la mañana y afeitarse siempre, nadie puede fumar y aunque uno no tenga visita igual tiene que ir con toda la galería. Imaginase todo el gimnasio lleno y uno ahí sin que hacer y como cien personas más que están sin visita.

Como me fue bien en la audiencia me dieron la posibilidad de cambiarme de galería y llegue a la diez, ahí es población penal, y le puedo decir que uno podía ver como cincuenta personas con cuchillas. En ese lugar yo tenía más fácil el acceso para poder ir al área técnica y pelear por irme a la cinco que es de conducta, porque todos quieren irse a una calle de conducta para irse a la calle. Estuve casi cuatro meses en esa galería ahí andan todos matándose, pelean por cualquier cosa, por una mirada, por un olluo.

Entrevistador: y dentro de este contexto de galería ¿cómo era la relación con los funcionarios?

Entrevistado: depende porque no todos son "pacos", hay algunos que son perros como dice uno, son altaneros y creen que porque tienen el uniforme pueden humillarnos, pero ellos como pasan presos igual que nosotros se vuelven como uno de nosotros. Hablan como nosotros, porque aprenden a hablar como nosotros, los que vienen del campo sobre todo se creen "vios" y ahí empiezan a pegar, entonces ahí no tiene que llegar hablando lo justo y necesario y seguro porque si uno le habla como reducido nos dicen ¡Ándate pa'allá tal por cual! Y a nadie le gusta que le saquen la madre. Una vez, me hicieron eso y yo le respondí... que ¡mi madre es sagrada! Y que si estuviéramos afuera otro cuento seria, y me dijo ¡ya po, enredémonos!

Quería pelearse conmigo, y yo le dije ¡no te la peleo porque eri paco! Quería pegarme, pero lo deje ahí no más. Después ellos en la calle igual andan escondidos, yo cuando volvía de la capacitación tenía que esperar afuera de la peni y veía como ellos salían todos disfrazados con lentes, bufandas, gorros porque saben que le han pegado a harta gente que en la calle tiene poder, como los narcos y nos les cuesta nada hacerles la pillada afuera.

Entonces el trato es super malo adentro, no todos, porque hay gendarmes que son buenas personas, te ayudan, te preguntan cómo te ha ido, a mi cuando me ven me saludan, ahora que me salió este beneficio me dijeron ¡cúdate y no vuelvas más para acá! Pero no todos son así, ósea son muy pocos los que te tratan así. Depende también de la situación, porque en un allanamiento los quiebran a todos.

Entrevistador: eso le quería preguntar ¿Cómo es un allanamiento?

Entrevistado: una vez en la galería diez estaba en guerra con la galería once, y los vios mandaban a la gente a pegarse lanzazos a los otros, ¡era como ver la película trecentos! Y ahí le pegaron una puñalada a un loco más alto que yo y subió a la galería, yo me acuerdo de que



llego pálido y le miré la cara y estaba medio amarillo, se levantó la polera y le vi el tajo que tenía. Lo empezamos a ayudar para llevarlo a enfermería y los otros seguían en guerra abajo, no podíamos pasar y empezó a convulsionar y a botar sangre por la boca como que se reventó por dentro y se desmayó al lado mío, yo estaba en blanco, nunca había pasado una experiencia así que alguien se estuviera muriendo al lado mío. Llegamos a la escalera y vi que había como un gendarme por escalón e iban a empezar a allanar y cuando subieron todos nos pescaron a todos a palos, cuando bajamos por la escalera íbamos como arrancando de uno grande y por los escalones nos repartieron palos a todos cuando íbamos bajando, en cualquier parte, en la cabeza en las piernas, donde cayera el golpe, no les importaba a ellos si no miden consecuencias.

Pero ahí los que empiezan el conflicto son los funcionarios, porque cada vez que hay una muerte ellos no deberían como se dice “abrir la cana” que es abrir las rejas de las galerías para el ovalo, y a ellos les gusta ver como se forman las peleas, ellos deberían evitar todas esas cosas, pero le encanta ver sangre, ver muertos como para ellos tener acción y hacerse los héroes salvando o pegar palos que es lo que les gusta.

Yo después de eso quede en blanco, quede muy mal y les gritaba ¡carniceros, les encanta ver estas cosas, sangre, si hubieran cerrado la reja no habría pasado nada esto! Y me gritaban... ¡así es la cana! Si cuidaran más la peni no habría tantas muertes.

Entrevistador: ¿en los allanamientos es cuando se pueden ver más gendarmes, normalmente cuantos gendarmes se ven en las galerías y en el ovalo?

Entrevistado: se ven más porque para los allanamientos vienen los antimotines a reventar las galerías, de repente en el ovalo son como quince por lado, a veces cuando esta como la “cana rápida” cuando están todos tensos, ahí si hay más funcionarios, pero cuando no hay menos, bueno ahí casi todos los días hay peleas y eso es lo que les gusta, como que disfrutaran un espectáculo. Por estas cosas yo no les tiro flores a los gendarmes y tengo un mal concepto de ellos, solo a dos o tres que son los que se han portado bien conmigo a los demás todos les gusta la maldad, piensan que están en un coliseo de Roma yo creo.

Entrevistador: ¿usted que estuvo en las calles y galerías, nos podría decir como era vivir ambos lugares?

Entrevistado: igual era cómodo vivir en una galería, porque tenía una pieza, pero cuando “abrían la cana” ahí quedaba la embarrada, pero hay otras galerías que son de otra forma por ejemplo uno es sur, otro es de otro país como que están divididas.

Entrevistador: ¿compartías el dormitorio?

Entrevistado: si, nosotros éramos tres personas. Era como una pieza de dos por dos y un cuarto de madera que era de menos de un metro, como ochenta centímetros para arriba. Las calles de conducta abajo tienen más chicas las piezas, la calle cinco tiene la pieza y un cuarto igual que uno puede estar de pie, en una pieza en la calle pueden dormir como veinte personas. Cuando yo estaba en la calle diez se hacían hamacas con frazadas para dormir, pero dormían colgando, imagínese más de veinte personas tratando de dormir en tiempos de calor, uno esta hacinado ahí adentro. Si llegara derechos humanos a ver como realmente estamos



adentro quedarían sorprendidos, porque siempre muestran lo bonito de la reinserción social y no lo que pasa dentro, las muertes, la vida hacinados, como nos pegan y nos tratan mal.

Entrevistador: ¿y los espacios eran fríos, húmedos, secos, hacía calor, ¿cómo son?

Entrevistado: son húmedos y hacia frío en las calles es cerrado (dormitorios) y en las galerías igual hace frío porque corre mucho viento, uno si pasa frío adentro, pero como es orgulloso uno las ve por uno no más y no molesta a nadie, pero de que pase frío, hambre, pena, impotencia adentro si lo pase.

Entrevistador: y ya que nos constaste como son los dormitorios, ¿Cómo son los baños?

Entrevistado: los baños de las calles son como para sentarse en cuclillas, no son con wáter son para agacharse así no más, son cómo piletas, corre agua no más. Hay tres duchas como para trecientas personas, imagínese los días de visitas, andan todo bañándose.

Entrevistador: y en cuanto a la luz, ¿tienen luz eléctrica y/o horas de luz natural?

Entrevistado: la luz la dan como las seis de la mañana, a veces a las diez. Los viernes a veces la cortan y todos piden la luz porque tienen máquinas con mantequilla, hamburguesas, vienesas y se echan a perder. La galería la abren a las diez hasta las doce porque a esa hora llegan los carritos con la comida y después la abren a las dos de la tarde hasta como las cuatro, la ocho la nueve y la once las abren juntas, la doce solo los miércoles en la tarde y la diez los miércoles en la mañana. Ahí como la abren un solo día la gente queda blanquita, como son cerradas no vemos sol.

Entrevistador: (nombre) y en cuanto a la atención médica, ¿esta es efectiva, como es en casos de urgencia o emergencia?

Entrevistado: es mala, no te atienden. Tiene que ir con sangre, apuñalado para que lo atiendan a uno. Igual se tienen días para atención por cada calle, ahí uno se anotaba tenían cupo para diez personas, pero te preguntan ¿Por qué vienen? Y uno dice por un dolor de guata y te pinchan y chao no más, no te hacen pasar a enfermería, tienes que ir con golpes para eso. Yo creo que los de enfermería no tendrían problemas en atendernos todo el día y cuantos sean, pero uno tiene que pasar por gendarmería antes de que te atiendan y ponen barreras para que nos puedan atender.

Ahí cuando uno igual iba para que lo dejaran que lo atiendan en enfermería, te lo niegan porque no es tan "grave" y te dicen... ¡ya ándate tal por cual! Y uno se queda callado no más porque también te pueden cargar y decir que lo intentaste agredir, si ellos tienen el peso de la ley adentro y a uno no le van a creer. Ellos adentro tienen el poder con ese traje, pero afuera cuando están de civil no, andan todos escondidos porque saben que abusan adentro. Es como si fueran los adultos con niños y cuando los niños crecen se ven afuera y les da miedo encontrarse con uno afuera, si la calle es chica.

Una vez me encontré con uno afuera, me acerque, lo salude y le dije ¿se acuerda cuando nos pegaron, como estamos ahora? Y quedo terrible loco... después le dije ¡ya no se preocupe si no le voy a hacer nada! Bueno que va a andar uno perdiendo el tiempo con esas cosas si uno está tratando de recuperar su vida.

Uno igual adentro tiene que hablar lo justo y necesario y firme en su posición para que lo tomen en cuenta y no lo ignoren y lo pasen a llevar. Igual hay momentos de risa, pero también hay



momentos serios, como lo que le conté de mi tío, ese es un momento que aún lo llevo conmigo, pero cuando uno cae preso se endurece el corazón, porque si uno demuestra debilidad entre los compañeros y se pone a llorar empiezan a tirar la talla y como uno es hombre se atrapa y pueden venir peleas.

Entrevistador: (nombre) y a propósito de esto, ¿Cómo se desarrollan las relaciones familiares o afectivas en esta situación?

Entrevistado: em... ahí mi mamá fue mi compañera, mi mejor amiga, a ella le contaba todas mis cosas, las pololas son pasajeras. Yo tuve como un mes una mujer que me visitaba, que estuvimos andando y ya llevábamos como tres visitas y era joven igual, y yo le dije que esta no era vida para ella, que esta para cosas mejores que esas. Igual en el mundo de la cárcel uno pierde todo... todo, nos miran como si fuéramos la escoria de Chile, lo peor, los cuidados dirían que estuviésemos ahí encerrados para siempre; pero atrás de uno está la familia.

A mi igual me iban a visitar amigas, porque como yo soy afuera en la calle era adentro, hay gente que cambia, que sale como malo, a mí siempre me han querido por eso, porque no he dejado de ser humilde, de que siempre me ha gustado ayudar a los demás, que soy corazón de abuela. Una vez íbamos llegando tarde con mi mamá, me iba a dejar a la peni y eran como las ocho de la noche y la señora estaba juntando comida para su marido que estaba enfermo y yo andaba con un gorro, una bufanda y una chaleca, la señora me decía que tenía frío y yo le dije ¡tome mamita!, y todos los chiquillos me miraban y ella estaba también haciendo la fila para la encomienda, yo empecé a sacarme las cosas para pasárselas, yo llevaba como tres domingos en la calle y me habían comprado esa ropa pero a mí no me importa mientras ayude a alguien. Uno que ha pasado hambre y frío entiende esas cosas y yo no le tengo apego a lo material. Y le pase las cosas y todos se miraban y le regale una luca entre medio para que comprara pancito, había otra mujer igual esperando por la encomienda y me dijo ¡está bien mi guachito, son pocos los que hacen esto!

Cuando uno tiene una familia detrás, uno la piensa antes de volver a caer en lo mismo, yo cuando me senté en la mesa el primer día que pude salir le pedí perdón a mi familia por haberlas dejado solas, por las rabias, las visitas, las filas, por todo lo que gastaron yendo a verme. Ahora yo recibo mi sueldo a fin de mes y no cuento con esa plata porque estoy en deuda con las de mi casa.

Entrevistador: ¿y la relación con tus hermanas como es ahora?

Entrevistado: mis hermanas me aman, mis cuatro hermanas me quieren mucho y me aconsejan ahora igual mi hermana mayor es la más pesada, es hiriente para hablar, pero me dice la verdad no más y uno tiene que asumir. Yo hoy en día valoro mucho a mi familia. La amo sobre todas las cosas porque ellos estuvieron conmigo, lo más mínimo lo valoro con ellos.

Yo igual agradezco haber tenido un proceso porque a mí ahora me van a contratar en la empresa y tengo que dar el ejemplo porque mis compañeros que vienen detrás los pueden contratar.

Entrevistador: ahora que hemos hablado todo esto, ¿nos podrías definir en una frase o tres palabras todo tu paso por la cárcel, lo positivo, lo negativo lo que tú quieres decir a modo de resumen?



Entrevistado: yo creo que después del escarmiento y cuando uno lo entiende pude ver los frutos del proceso.

Entrevistador: quedo un elemento del que no hablamos, y es que mencionaste haber pasado por los centros de reclusión de menores. ¿podrías decirnos si existe una diferencia o contrastar ambos escenarios con Santiago uno?

Entrevistado: en la cárcel de menores están todos locos, todos quieren andar vestidos como de marca con joyas, los adultos no son más serios, pero en la peni como que hay una mezcla de mayores y menores porque hay cabros de dieciocho años y son muy malos. Igual tengo un primo de esa edad en la peni y está haciendo cinco años, bueno él va a aprender a puros porrazos ahí adentro como yo.

Entrevistador: me llama la atención lo que sucede con los celulares, todos sabemos que son ilegales adentro de la cárcel, pero ¿cómo llegan adentro?

Entrevistado: por los mismos funcionarios igual que la droga, aunque también las mujeres en visita entran cosas por sus partes íntimas, en la comida también. Ahí la droga anda reinando y es lo que más mal tiene a la cana, porque si ya están presos esos los cautiva, los trapa más de lo que están dentro de una cárcel.

Entrevistador: bueno, te agradecemos por habernos tenido la confianza y haber podido hablar estos temas que tienen un significado mayor para usted en su vida en este momento. ¡Gracias!

Entrevistado: no, gracias a ustedes por interesarse en esto.



## Anexo N°6

### Transcripción de entrevista

#### Entrevista 4

Entrevistador: Para comenzar ¿cuánto tiempo pasó privado de libertad? y cómo definiría hoy su trayectoria dentro de la cárcel. entendiendo que se encuentra con beneficio (scl o sc)?

Entrevistado: Pasé catorce años y medio, Y esa trayectoria la definiría entre buena y mala, con altos y bajos, por cosas que pasan. Se pierde familia, se pierde ver crecer a los hijos, que son las cosas que más te afectan.

Entrevistador: Este tiempo ¿Como percibió que era la relación entre internos?

Entrevistado: Era una relación regular, se aprende a conocer a las personas, sus sentimientos, penas, alegrías, buenos y malos ratos, si al final pasas todo el día con ellos, te tienes que acostumbrar a convivir con ellos

Entrevistador: ¿Como era su relación particular con los internos que pudo compartir?

Entrevistado: Tuve una buena relación, a mi criterio, no sé al criterio de los demás

Entrevistador: ¿Nos puede comentar como era el trato entre funcionarios e internos?

Entrevistado: Mal, regular, o sea, no todos son iguales. porque te maltratan psicológicamente, también con golpes de palo, puño; tu para ellos no eres nada. Se aprovechan de eso, Igual hay algunos que no son malos, hay funcionarios que tratan de adaptarse a uno.

Entrevistador: En general se sabe que se llevan a cabo procedimientos y protocolos dentro del espacio carcelario ¿Participó de alguno de ellos y qué sintió en ese momento?

Entrevistado: Estuve en muchísimos allanamientos durante el tiempo que estuvimos en prisión, Sentí mucho abuso de poder, maltratos y malas palabras hacia los internos, hacia uno mismo. Igual nos pegaban palos, más de tres horas sentados a pleno sol o en invierno al frío

Entrevistador: Respecto a los dormitorios ¿Puedes describir el lugar donde vivías, en cuanto a la cantidad de internos, cantidad de camas habilitadas y tamaño del lugar? ¿Cómo te sentías al dormir ahí?

Entrevistado: Seis camas medio habilitadas, para diez internos, o sea teníamos que dormir de a dos haciendo cucharita... Aguantar distintos olores, a cuerpo, a todo. En un espacio reducido, algo así como tres por tres metros. Me sentía mal poh... no es lo mismos estar ahí que en el medio libre

Entrevistador: ¿Qué puede decir respecto al acceso a agua, a los servicios higiénicos y las horas de luz dentro del recinto?

Entrevistado: Malo el sistema poh... Muchas horas sin agua, sin luz; baños malos, que eran sin taza, entonces todo era incomodo, Racionaban la luz, la cortaban a su antojo

Entrevistador: En cuanto a la atención médica ¿tiene similitud con la atención del medio libre? ¿Podría decir que atendía sus necesidades y la de los demás internos? ¿Cómo le hacen sentir estas situaciones?

Entrevistado: Es que entre la calle y aquí... afuera tienes que esperar mucho; aquí se demora más cuando te dan hora para el médico, para un especialista, para salir, pero en general aquí no es tan mala, porque igual te dan los remedios. Es que yo soy diabético, entonces se preocupan de eso. Pero con otros internos que no tienen una enfermedad como la mía, no es tan buena, igual los atienden, pero ahí no más, se demoran más.

Entrevistador: En el tiempo privado de libertad como se desarrollaron los vínculos con sus familiares ¿que se vio afectado? ¿qué se pudo mantener en el tiempo? Ahora en los espacios



que puede verlos en el medio libre ¿qué siente, ha notado algo diferentes en sus relaciones familiares?

Entrevistado: El vínculo era malo, no era bueno porque tantos años, por ejemplo, mis sobrinos ya estaban grandes. Muchos años preso, ya no te miran de la misma forma, se pierde un poco el respeto. Estando preso mantuve vínculo con mi pareja y hermana no más, mi mamá estaba enferma así que no la dejaba venir. Yo soy de la idea de que uno viene preso solo y si no quieren venir no los voy a obligar. Al salir yo los iba a ver, pero solo de vez en cuando. Yo seguí con mi vida, no dependí de ellos, me quedé en distintas casas. Cuando uno hace años preso, uno pierde vínculo con la familia, ya no es lo mismo. Mi exmujer tenía otra pareja y yo algunos fines de semana podía ir a ver a mis hijos.

Entrevistador: Para cerrar este espacio y recopilando todo lo conversado, quisiera conectar con la pregunta ¿cómo definiría su trayectoria dentro de la cárcel? y pedirle que defina en tres palabras o una frase su trayectoria en el contexto carcelario

Entrevistado: No querer volver, aunque viví momentos buenos y malos, con apaleos y esas cosas... en tres palabras... no querer volver.

## Anexo N°7

### Transcripción de entrevista

#### Entrevista 5

Entrevistador: Para comenzar ¿cuánto tiempo pasó privado de libertad? y cómo definiría hoy su trayectoria dentro de la cárcel. entendiendo que se encuentra con beneficio?

Entrevistado: Estuve trece años completos en diferentes cárceles, en Santiago y regiones; peni, colina, san miguel, puente y la de san pablo, cárcel pública. De ahí me dieron la dominical. Lo pasé mal y bueno; pasaba peleando, era más rebelde igual, peleaba mucho. La trayectoria fue más mala que buena, porque pasaba mucho castigado.

Entrevistador: Este tiempo ¿Cómo percibió que era la relación entre internos?

Entrevistado: La relación era buena. mejor que ahora, los antiguos eran más unidos, había mentalidad de compañerismo, más respeto, ahora no po, ahora es pura mierda. Antes los ladrones se apoyaban.

Entrevistador: ¿Como era su relación particular con los internos que pudo compartir?

Entrevistado: Era buena, yo tenía buenos compañeros. Igual hice buenas amistades con otros preses. No se veía ná de eso de ajilás, era mirar más cosas positivas.

Entrevistador: ¿Nos puede comentar como era el trato entre funcionarios e internos?

Entrevistado: Igual era malo, en esos tiempos te sacaban la chucha, te quebraban a palos. Eran más verdugos. No era buena la relación con los funcionarios. En todas las canas se era anti paco.

Entrevistador: En general se sabe que se llevan a cabo procedimientos y protocolos dentro del espacio carcelario ¿Participó de alguno de ellos y qué sintió en ese momento?

Entrevistado: Viví muchos allanamientos, en todos me sacaban a puros leñazos (palos), te rompían todas tus cosas. Te sacaban como te pillaban, en puros calzoncillos. Abusaban



mucho; me sentía mal, impotente, todo eso. Daba mucha rabia, abusaban mucho del poder. Si tenías mucho prontuario te pasaban peloteando (trasladando).

Entrevistador: Respecto a los dormitorios ¿Puedes describir el lugar donde vivías, en cuanto a la cantidad de internos, cantidad de camas habilitadas y tamaño del lugar? ¿Cómo te sentías al dormir ahí?

Entrevistado: A los que teníamos harto grado de peligrosidad, nos tenían casi siempre solos; pura celda de castigo; a los años fui a dar a dormitorios con otros presos. A veces éramos cuatro o cinco, hasta seis, en una pieza de tres por dos más o menos, con tres camas y los demás al piso, atacando cemento nomás. Así era en algunos lugares por donde pase. Me sentía incómodo para ir al baño había que pasar por encima de los machucados, era muy sufrido.

Entrevistador: ¿Qué puede decir respecto al acceso a agua, a los servicios higiénicos y las horas de luz dentro del recinto?

Entrevistado: Era todo malo; todo echo tira, todo reventado. Era una mierda. Había hongos, los guarenes andaban por todos lados. Igual había agua, corría todo el día si, todo estaba roto. Se arreglaban y se volvían a hacer tira. Se amontonaba la basura, era todo hediondo.

Entrevistador: En cuanto a la atención médica ¿tiene similitud con la atención del medio libre? ¿Podría decir que atendía sus necesidades y la de los demás internos? ¿Cómo le hacen sentir estas situaciones?

Entrevistado: Se atendían puros casos graves. Era mala; no es como en la calle. Te daban una pastilla y listo. Se atendían puros apuñalados, cosas graves. Me hacía sentir mal, porque no se atendía como se debe, no por estar presos vamos a estar mal atendidos. Era fome.

Entrevistador: En el tiempo privado de libertad como se desarrollaron los vínculos con sus familiares ¿que se vio afectado? ¿qué se pudo mantener en el tiempo? Ahora en los espacios que puede verlos en el medio libre ¿qué siente, ha notado algo diferentes en sus relaciones familiares?

Entrevistado: En mi caso se mantuvo bien el vínculo. Nunca me dejaron tirado. Ósea, mi pareja y mi hermano más que nada. Hicieron todo el tiempo conmigo. La demás familia nunca me fueron a ver, no aceptaban que yo fuera delincuente, porque ellos son de otro nivel, odian la delincuencia. Tengo varios hermanos. Cuando salí igual se afirmó más la relación, la familia se acercó, porque creían que yo estaba cambiando. Hubo más cercanía.

Entrevistador: Para cerrar este espacio y recopilando todo lo conversado, quisiera conectar con la pregunta ¿cómo definiría su trayectoria dentro de la cárcel? y pedirle que defina en tres palabras o una frase su trayectoria en el contexto carcelario

Entrevistado: Fue una mala trayectoria. Todo malo. En una frase “que soy puro hueón”, porque si hubiese sido otra persona, no hubiese pasado por tantas jugadas malas. Siempre quise ser un trabajador, pero no se pudo.

## Anexo N°8

### Transcripción de entrevista

#### Entrevista 6

Entrevistador: Para comenzar ¿cuánto tiempo pasó privado de libertad? y cómo definiría hoy su trayectoria dentro de la cárcel. entendiendo que se encuentra con beneficio?



Entrevistado: Como veinte años privado de libertad. Fue un paso difícil, con muchos tropiezos, con mucha tolerancia, por ejemplo. Por ejemplo, había que ser muy tolerante ante la democracia del sistema. Mucho abuso de poder, actitudes autoritarias de gendarmería. Una pésima trayectoria. Porque uno está preso, condenado por un delito, que viene a pagar con reclusión, pero ninguna ley establece que uno tiene que pagar con el abuso de poder de gendarmería, con sus malos tratos.

Entrevistador: Este tiempo ¿Como percibió que era la relación entre internos?

Entrevistado: Siempre ha sido igual, no cambia en nada. Lo que pasa es lo mismo que pasa en la calle, pero como aquí es un submundo, se nota más. Es una relación fuera de lo común. Una relación regular.

Entrevistador: ¿Como era su relación particular con los internos que pudo compartir?

Entrevistado: Mi relación particular fue buena. Se hacen amistades, hay un segmento que uno elige, para ser más llevadero el periodo privado de libertad.

Entrevistador: ¿Nos puede comentar como era el trato entre funcionarios e internos?

Entrevistado: El trato es regular, no es bueno ni malo. Hay pacos que se puede conversar y otros no.

Entrevistador: En general se sabe que se llevan a cabo procedimientos y protocolos dentro del espacio carcelario ¿Participó de alguno de ellos y qué sintió en ese momento?

Entrevistado: En los protocolos que tiene gendarmería en los allanamientos, es común que te humillen, no te respetan, te tratan peor que un animal. Son abusivos. Sentía rabia, impotencia cuando actúan así. Lo que más afecta es el daño psicológico en la persona, como ser humano. Porque te humillan, psicológicamente te dejan pa la cagá.

Entrevistador. Respecto a los dormitorios ¿Puedes describir el lugar donde vivías, en cuanto a la cantidad de internos, cantidad de camas habilitadas y tamaño del lugar? ¿Cómo te sentías al dormir ahí?

Entrevistado. Los espacios son como de tres por tres, donde prácticamente se vive hacinado, donde hay ocho, diez, quince personas en piezas que hacen para cuatro personas, con cuatro camas, dos literas. Los demás dormían en el suelo, al piso nomás. Me sentía incómodo, pero cómo nos afectaba a todos, trataremos de acomodarnos entre los propios internos.

Entrevistador: ¿Qué puede decir respecto al acceso a agua, a los servicios higiénicos y las horas de luz dentro del recinto?

Entrevistado. Respecto a esto es normal dentro del sistema carcelario, eso es así, el flujo de agua es correspondiente a las necesidades que uno tiene. Ahora están un poco más decentes, porque en su tiempo eran bastante insalubres. Y la luz se mantiene hasta las 12.

Entrevistador: La atención médica ¿tiene similitud con la atención del medio libre? ¿Podría decir que atendía sus necesidades y la de los demás internos? ¿Cómo le hacen sentir estas situaciones?

Entrevistado: La atención médica en los penales es pésima y degradante. No hay mayor comparación. Afuera por lo menos puedes exigir, aquí no, aquí no se puede exigir nada. Uno se siente muy humillado.

Entrevistador: En el tiempo privado de libertad como se desarrollaron los vínculos con sus familiares ¿que se vio afectado? ¿qué se pudo mantener en el tiempo? Ahora en los espacios que puede verlos en el medio libre ¿qué siente, ha notado algo diferentes en sus relaciones familiares?

Entrevistado: Los vínculos familiares generalmente se quebraban a través del tiempo, se ven muy afectados. Son situaciones diferentes si uno ve la relación con la pareja, o si se trata con la



madre, esta permanece, dura. Por eso es diferente. Al seguir sucede que uno se va adaptando a las costumbres de ellos, o a tomar otra ruta nomás, a veces sucede que ya no es lo mismo.

Entrevistador: Para terminar y recopilando todo lo conversado, quisiera conectar con la pregunta ¿cómo definiría su trayectoria dentro de la cárcel? y pedirle que defina en tres palabras o una frase su trayectoria en el contexto carcelario

Entrevistado: La trayectoria obviamente es negativa, es como te separan de todo... se detiene el tiempo. Te quitan todo. En una palabra, definiría esta trayectoria en "sometido". No aprendes nada. Te hace más resentido con el sistema.

## Anexo N°9

### Transcripción de entrevista

#### Entrevista 7

Entrevistador: Para comenzar ¿cuánto tiempo pasó privado de libertad? y cómo definiría hoy su trayectoria dentro de la cárcel. entendiendo que se encuentra con beneficio?

Entrevistado: Pasé 5 años. La verdad yo nunca lo he pasado mal, porque siempre he buscado trabajo en la cana para mantener la mente ocupada. En varios canazos (prisiones) he aprendido cosas, carpintería, metálica, gasfitería en general, obra gruesa, etc. El aprendizaje en cana fue bueno; el vivir regular. Aprendí a respetar a la gente, no importa el delito.

Entrevistador: Este tiempo ¿Como percibió que era la relación entre internos?

Entrevistado: Mala, había muchas diferencias, mala convivencia en algunos, en otros regular. Mala la forma de convivencia por la forma de pensar de algunos internos.

Entrevistador: ¿Como era su relación particular con los internos que pudo compartir?

Entrevistado. Con los que yo compartía de mi persona era buena, respecto a los demás. No peleaba, no discutía, yo personalmente me llevo bien con los demás

Entrevistador: ¿Nos puede comentar como era el trato entre funcionarios e internos?

Entrevistado: Depende de la persona que está presa. Yo me llevaba bien con todos, a los funcionarios los respeto, ellos me respetan por como yo soy, por lo que hago en cuanto a trabajo. La definiría como una buena relación.

Entrevistador: En general se sabe que se llevan a cabo procedimientos y protocolos dentro del espacio carcelario ¿Participó de alguno de ellos y qué sintió en ese momento?

Entrevistado: Al principio, o sea, en el pasado, como todos no más, te llevaban una parte donde te allanaban, te desnudaban para ver si tenías algo prohibido en el cuerpo. Si no encontraban nada te devolvían. Al principio lo pasabas mal por el vejamen, pero ya después uno se acostumbra al sistema, sabiendo que después va a ocurrir lo mismo, es algo normal estando recluso.

Entrevistador: Respecto a los dormitorios ¿Puedes describir el lugar donde vivías, en cuanto a la cantidad de internos, cantidad de camas habilitadas y tamaño del lugar? ¿Cómo te sentías al dormir ahí?

Entrevistado: En la pieza vivíamos tres personas, había cuatro camas en un espacio reducido. Otra veces estuvimos viviendo seis. Entonces es obvio que uno se siente mal por la cantidad de gente, pero con los que vivo me llevo bien, se comparte

Entrevistador: ¿Qué puede decir respecto al acceso a agua, a los servicios higiénicos y las horas de luz dentro del recinto?



Entrevistado: Son malos los servicios porque el agua siempre falta; a veces la dan media hora y la cortan. Hay que juntar agua en bidones. Hay que bañarse con un balde. A veces los baños pasan cochinos, entonces hay que defecar sobre las fecas de otros, y todo eso produce mala higiene, arriesgado contraer una mala infección, no se puede dar una limpieza general a los baños. Hay luz hasta las doce y después la dan a las cinco de la madrugada. O sea, siempre hay luz, menos cuando se duerme

Entrevistador: En cuanto a la atención médica ¿tiene similitud con la atención del medio libre? ¿Podría decir que atendía sus necesidades y la de los demás internos? ¿Cómo le hacen sentir estas situaciones?

Entrevistado: Mala atención, porque uno puede estar enfermo y no lo atienden; cuando los otros internos se agreden y hay heridos no los atienden adecuada y oportunamente. Y ocurren los problemas de la mala atención de los de enfermería, tratan mal a los internos verbalmente. En lo personal prefieres no atenderte así. Me hacía sentir mal, la humillación se hace ver en los funcionarios de esa área.

Entrevistador: En el tiempo privado de libertad como se desarrollaron los vínculos con sus familiares ¿que se vio afectado? ¿qué se pudo mantener en el tiempo? Ahora en los espacios que puede verlos en el medio libre ¿qué siente, ha notado algo diferentes en sus relaciones familiares?

Entrevistado: Se puede mantener el cariño, la presencia familiar, tener contacto con los hijos, pero con el tiempo se va perdiendo, al no tener contacto con la esposa, con los hijos. Y hay que hacerse la idea de cumplir la condena totalmente solo no más, o el soledad. Sin familia ni madre que lo vengán a ver a uno. Al salir al medio libre fue diferente, pude estar con ellos hasta que empezó todo a decaer. Mi exesposa nunca asimiló que yo seguía preso y hubo problemas familiares y por eso quebrante el beneficio.

Entrevistador: Para cerrar y recopilando todo lo conversado, quisiera conectar con la pregunta ¿cómo definiría su trayectoria dentro de la cárcel? y pedirle que defina en tres palabras o una frase su trayectoria en el contexto carcelario

Entrevistado: Al salir fue de alegría, pensé en no meterme más en problemas, no tener más que reincidir en el delito que cometí. En una frase: dejar lo malo. Empezar una nueva vida.

## Anexo N°10

### Transcripción de entrevista

#### Entrevista 8

Entrevistador: Para comenzar ¿cuánto tiempo pasó privado de libertad? y cómo definiría hoy su trayectoria dentro de la cárcel. entendiendo que se encuentra con beneficio?

Entrevistado: Estuve como 5 años antes del beneficio. Yo jodía hartito en la cana, en la selva, es que la cárcel es cruel. Mi experiencia fue bien al límite. Huevas locas. Pero de pronto cambió mi mirada. Gracias a dios pude sobrevivir. Es duro el tiempo en la cana, pero la mano cambió (la suerte), cuando pude postular

Entrevistador: Este tiempo ¿Como percibió que era la relación entre internos?

Entrevistado: Las relaciones eran una bomba de tiempo, la cana es así. Así que uno tiene que saber sobrellevar eso; mis problemas era por otros compañeros, no directamente por mí. En donde uno ha estado, uno debe ambientarse, hay canas que son más rápidas y otras más playas (tranquilas). Las relaciones son ásperas.



Entrevistador: ¿Como era su relación particular con los internos que pudo compartir?

Entrevistado: Yo siempre me he llevado bien con todos; nunca me drogué así heavy, entonces me tienen buena en todos lados, una buena relación, con problemas básicos, pero en general buena

Entrevistador: ¿Nos puede comentar como era el trato entre funcionarios e internos?

Entrevistado: En el camino se conoce de todo, por ética uno siempre ha sido anti-paco, pero también uno sabe doblar el pantalón (fingir). Entonces siempre he tenido un buen trato. uno no les da bola a los pacos mala clase. Igual me dieron algunas vías.

Entrevistador: En general se sabe que se llevan a cabo procedimientos y protocolos dentro del espacio carcelario ¿Participó de alguno de ellos y qué sintió en ese momento?

Entrevistado: Yo me acuerdo cuando salí de una torre a otra para un allanamiento, me cambiaron. Y me llevé todas mis cosas, al final como allanaron perdí todo, me quebraron todo. Uno se siente muy mal, perdí herramientas de trabajo. Ahí uno cobra cualquier palo (golpiza); los allanamientos son una parte fome dentro de la cárcel. Me daba rabia, por la injusticia, impotencia de perder las cosas.

Entrevistador: Respecto a los dormitorios ¿Puedes describir el lugar donde vivías, en cuanto a la cantidad de internos, cantidad de camas habilitadas y tamaño del lugar? ¿Cómo te sentías al dormir ahí?

Entrevistado: Los lugares son reducidos, en mi trayectoria he vivido de todo, cómodo, reducido. A veces dieciséis en una pieza, levantándome a las cinco de la mañana para no tener que hacer fila para bañarme. Otra veces cómodo, en canas donde eso se puede. A veces tres locos por pieza, otras veces más, en espacios de tres por tres más o menos. Cuando estas más cómodo vives más tranquilo; cuando está hacinado te pone mal genio, tenía que lidiar con hartos caracteres. Es fome ahí

Entrevistador: ¿Qué puede decir respecto al acceso a agua, a los servicios higiénicos y las horas de luz dentro del recinto?

Entrevistado: Uno se adapta, se adapta al sistema. Dependiendo en el piso en que vives no llega el agua y eso es denigrante. Hay que juntarla y eso es incómodo, el agua es básica. La luz la cortan a las doce y uno se adapta, pero se podría mejorar.

Entrevistador: En cuanto a la atención médica ¿tiene similitud con la atención del medio libre? ¿Podría decir que atendía sus necesidades y la de los demás internos? ¿Cómo le hacen sentir estas situaciones?

Entrevistado: Es una mierda, muy mala en la cárcel. En nota así para comparar, afuera 50 y en cana 10. No cubre las necesidades mínimas, es deficiente. Me siento mal igual, porque cuando te enfermas no hay atención y eso da frustración. Da pena no poder hacer algo, no poder hacer nada.

Entrevistador: En el tiempo privado de libertad como se desarrollaron los vínculos con sus familiares ¿que se vio afectado? ¿qué se pudo mantener en el tiempo? Ahora en los espacios que puede verlos en el medio libre ¿qué siente, ha notado algo diferentes en sus relaciones familiares?

Entrevistado: La familia siempre resiente esto. Yo siempre he sido ligado a ellos; a mi hija, a mis viejos, porque uno deja de estar presente. Con mi pareja todo bien, pero me apoyan harto, gracias a dios no se ha cortado ese vínculo. Claro que uno se priva de etapas, de las fechas especiales, al salir la relación se afiata mucho más. Cuando yo salí llegue de sorpresa a despertarlos, mi hija se me tiro a los brazos, harta unión familiar. En mi caso fue así.



Entrevistador: Para cerrar y recapitulando todo lo conversado, quisiera conectar con la pregunta ¿cómo definiría su trayectoria dentro de la cárcel? y pedirle que defina en tres palabras o una frase su trayectoria en el contexto carcelario

Entrevistado: La definiría como una experiencia de vida. De madurar, de crecer. Uno escoge un camino y hay mala decisiones. En la cárcel por más cruel que sea uno adquiere madurez. Al salir uno deja la tristeza, porque la cana es tristeza. En una frase la definiría: “supervivencia”.